

DIARIO DE SESIONES

Número 45

VI Legislatura

Año 2001

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JAVIER TORRES VELA

Sesión Plenaria número 25

celebrada el miércoles, 6 de junio de 2001

ORDEN DEL DÍA

Órganos de Extracción Parlamentaria

Consejeros de la Asamblea General de Unicaja 6-01/OEP-000005.

Consejo Andaluz de Estadística, 6-00/OEP-000007.

Defensor del Pueblo Andaluz

Informe anual del Defensor del Pueblo Andaluz 6-01/IDPA-000001, correspondiente a la gestión realizada por dicha institución durante el año 2000.

Cámara de Cuentas

Informe anual de la Cámara de Cuentas 6-01/ICG-000001, relativo a la fiscalización de la Cuenta General, contratación

administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 1999.

Otras Actividades Parlamentarias

Dictamen 6-01/DEC-000003, aprobado por la Comisión de Educación, relativo a la situación del sistema universitario andaluz.

Mociones

Moción 6-01/M-000007, relativa a política general en materia de Justicia, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Acuerdos de los Órganos de la Cámara

Solicitud de creación de Comisión de Investigación 6-01/CC-000009, con el fin de investigar las actuaciones de Egmasa — Empresa de Gestión Medioambiental— en IES en la provincia de Sevilla realizadas a finales de 1999 y principios de 2000, presentada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello, D. Rafael Salas Machuca, Dña. Teófila Martí-

nez Saiz, D. Salvador Fuentes Lopera, D. Juan Ramón Casero Domínguez, Dña. María José García-Pelayo Jurado, D. Francisco Javier Oblaré Torres, D. Eugenio Jesús González García, D. Matías Conde Vázquez, D. Juan de Dios Martínez Soriano y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 6-01/PNLP-000043, relativa a equipamientos comerciales e impuesto sobre grandes superficies, presentada por el G.P. Andalucista.

Proposición no de Ley 6-01/PNLP-000048, relativa al plan de industrialización del sector del corcho, presentada por el G.P. Mixto.

Proposición no de Ley 6-01/PNLP-000050, relativa a la refor-

ma de la Ley Electoral de Andalucía para impulsar la democracia paritaria, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 6-01/PNLP-000051, relativa a la protección de la independencia, solvencia, estabilidad y prestigio de las cajas de ahorro de Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 6-01/POP-000265, relativa al presupuesto de gastos del Festival de Sevilla de Cine y Deporte, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ricardo Tarno Blanco, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 6-01/POP-000274, relativa a necesidad de una Ley Andaluza de Protección de los Animales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ildefonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 6-01/POP-000262, relativa al desarrollo de funciones administrativas por las empresas públicas en la Administración pública de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Rosario Mateos Moreno, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 6-01/POP-000269, relativa a la negociación con las organizaciones sindicales, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Cinta Castillo Jiménez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 6-01/POP-000252, relativa al abastecimiento de agua al litoral, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Blanco Romero y Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 6-01/POP-000253, relativa a la construcción de la EDAR (Estación de Aguas Residuales) y los colectores de El Toyo, Almería, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 6-01/POP-000264, relativa a la atención sanitaria a los inmigrantes, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 6-01/POP-000244, relativa al Consejo Regional de la Discapacidad, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ma-

ría Isabel Flores Fernández y Dña. Carmen Purificación Peñalver Pérez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 6-01/POP-000245, relativa al II Encuentro Estatal de Mayores, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Blanca Alcántara Reviso y Dña. Carmen Purificación Peñalver Pérez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 6-01/POP-000254, relativa a las centrales eléctricas en Cádiz, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Cózar Andrades, D. José Luis Blanco Romero y Dña. Aurora Atoche Navarro, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 6-01/POP-000255, relativa a los fondos AEPSA, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Blanca Alcántara Reviso y Dña. Aurora Atoche Navarro, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 6-01/POP-000248, relativa a los acuerdos agrícolas de la Unión Europea con terceros países, especialmente Marruecos, formulada por los Ilmos. Sres. D. Martín Soler Márquez y Dña. Clara Eugenia Aguilera García, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 6-01/POP-000257, relativa a la autorización a una empresa privada para certificar productos de agricultura y ganadería ecológicas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel López Calvo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 6-01/POP-000260, relativa a las ayudas agroambientales, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 6-01/POP-000251, relativa a la integración escolar de los niños inmigrantes en Andalucía, formulada por las

Ilmas. Sras. Dña. María Isabel Flores Fernández y Dña. Aurora Atoche Navarro, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 6-01/POP-000263, relativa al conservatorio profesional para la zona de Córdoba, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosa de Lima Muñoz Cañete, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 6-01/POP-000267, relativa al colegio público Manzano Jiménez, de Campillos, Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Oblaré Torres, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 6-01/POP-000247, relativa a los tratamientos selvícolas en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Pezzi Cereto y Dña. María del Mar Román Martínez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 6-01/POP-000259, relativa a las centrales de ciclo combinado, la dependencia energética y la cumbre de Kyoto,

formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 6-01/POP-000273, relativa a las concesiones de explotación de equipamientos de uso público en espacios protegidos de Almería, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 6-01/POP-000271, relativa a cajas de ahorro, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 6-01/POP-000256, relativa a la valoración de la situación creada e iniciativas sobre las cajas de ahorro de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 6-01/POP-000258, relativa al desarrollo industrial de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, del G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, treinta y ocho minutos del día seis de junio de dos mil uno.

Punto primero del orden del día: Órganos de Extracción Parlamentaria

Consejeros de la Asamblea General de Unicaja, 6-01/OEP-000005.

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Ana María Fuentes Pacheco, Secretaria Segunda (pág. 2691).

Votación: Aprobada por asentimiento de la Cámara.

Consejo Andaluz de Estadística, 6-00/OEP-000007.

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Ana María Fuentes Pacheco, Secretaria Segunda (pág. 2691).

Votación: Aprobada por asentimiento de la Cámara.

Punto segundo del orden del día: Defensor del Pueblo Andaluz

Informe anual del Defensor del Pueblo Andaluz 6-01/IDPA-000001, correspondiente a la gestión realizada por dicha institución durante el año 2000.

Intervienen:

Excmo. Sr. D. José Chamizo de la Rubia, Defensor del Pueblo Andaluz (pág. 2691).

Ilmo. Sr. D. Pedro Pacheco Herrera, del G.P. Mixto (pág. 2697).

Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, del G.P. Andalucista (pág. 2699).

Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 2702).

Ilmo. Sr. D. Eugenio González García, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 2704).

Ilmo. Sr. D. Antonio María Claret García García, del G.P. Socialista (pág. 2706).

Punto tercero del orden del día: Cámara de Cuentas

Informe anual de la Cámara de Cuentas 6-01/ICG-000001, relativo a la fiscalización de la Cuenta General, contratación administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 1999.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Pedro Pacheco Herrera, del G.P. Mixto (pág. 2709).

Ilmo. Sr. D. Ildelfonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista (pág. 2710).

Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 2711).

Ilmo. Sr. D. Juan Santaella Porras, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 2712).

Ilmo. Sr. D. Luis Ángel Hierro Recio, del G.P. Socialista (pág. 2714).

Votación: Aprobado por 95 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.

Punto cuarto del orden del día: Otras Actividades Parlamentarias

Dictamen 6-01/DEC-000003, aprobado por la Comisión de Educación, relativo a la situación del sistema universitario andaluz.

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Juana María Lasry Hernández, Presidenta de la Comisión de Educación (pág. 2716).

Ilmo. Sr. D. Pedro Pacheco Herrera, del G.P. Mixto (pág. 2718).

Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, del G.P. Andalucista (pág. 2719).

Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (págs. 2721, 2728).

Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 2723).

Ilmo. Sr. D. Luis Ángel Hierro Recio, del G.P. Socialista (pág. 2725).

Excma. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación (pág. 2728).

Votación: Consultar texto.

Punto quinto del orden del día: Mociones

Moción 6-01/M-000007, relativa a política general en materia de Justicia.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 2730, 2734, 2741, 2743).

Excma. Sra. Dña. Carmen Hermosín Bono, Consejera de Justicia y Administración Pública (págs. 2732, 2735).

Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (págs. 2736, 2743).

Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, del G.P. Andalucista (pág. 2737).

Ilma. Sra. Dña. María Cinta Castillo Jiménez, del G.P. Socialista (pág. 2739).

Votación: Aprobados los puntos 8, 9 y 10.bis; rechazado el resto de los puntos.

Se suspende la sesión a las veintidós horas, treinta y dos minutos del día seis de junio de dos mil uno.

CONSEJEROS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE UNICAJA, 6-01/OEP-000005

El señor PRESIDENTE

—Ruego a sus señorías que ocupen sus escaños, por favor.

Ocupen sus escaños, señorías, por favor.

Señorías, se abre la sesión con el punto primero del orden del día, designación de Consejeros de la Asamblea General de Unicaja.

Tiene la palabra la señora Secretaria Segunda para dar lectura a la propuesta de los distintos Grupos parlamentarios.

La señora SECRETARIA SEGUNDA

—El Grupo Parlamentario Socialista propone para la designación de Consejeros de la Asamblea General de Unicaja a las siguientes personas:

En cabeza doña María Luisa Bustín Ruiz, don José María Jiménez Barrios, don Ramón Cedeño González, don José Álvarez Molina, don José Aurelio Aguilar Román, doña María Dolores Reyes Ramos, don José García Pérez, doña Encarnación García Fernández, don José María Reguera Benítez, don Manuel García Quero, don Luis Reinas Alcolea, don José María Vázquez Castillo, doña Carmen Rosa Torres Baro, don Francisco Triguero Ruiz, don Rafael Fernández Díaz y don Juan Carlos Lomeña Villalobos.

Por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía se compone la designación de los 14 Consejeros de Unicaja por las siguientes personas: Jorge Molina Sanz, Pablo Benzal Contreras, Alberto Torres Orozco, Antonio Castilla Rama, Javier Mantaras Mechén, José Loayza García, Joaquín Luis Ramírez Rodríguez, José Ramón Casero Domínguez, Miguel Rosendo Hurtado, Ana María Corredera Quintana, Francisco Romero Lechuga, Daniel Sánchez Pérez, José Manuel Atencia González y José Peña Villalba.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida se proponen a los siguientes Consejeros a la Asamblea General de Unicaja: José Cabrera Díaz y José Luis Portillo Ruiz.

Por parte del Grupo Parlamentario Andalucista, don Francisco José Calvo Poyato.

El señor PRESIDENTE

—Perdón, por el Grupo Parlamentario Andalucista, Francisco Alfonso Castro Azuaga y don Antonio María Martín Lara.

Señorías, ¿puede considerar la Presidencia que se acepta por asentimiento de la Cámara la propuesta realizada por los distintos Grupos parlamentarios?

Así se declara.

CONSEJO ANDALUZ DE ESTADÍSTICA, 6-00/OEP-000007

El señor PRESIDENTE

—Ruego a la señora Secretaria Segunda que a continuación lea las propuestas de los Grupos parlamentarios como Vocales del Consejo Andaluz de Estadística.

La señora SECRETARIA SEGUNDA

—Como Vocales del Consejo Andaluz de Estadística, el Grupo Parlamentario Socialista propone para formar parte del mismo a doña María Sánchez Tejada, don Joaquín Muñoz García y don José María García Pérez. Como suplentes de los mismos se propone a doña Inmaculada Caravaca Barroso, doña Inmaculada Pérez de Guzmán Molina y don José Ramón Atúnez Castillo.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía se propone como miembros a don Mariano Carbonero Rus, don Francisco Criado Torralba y doña Geneveva Millán Vázquez de la Torre. Como miembros suplentes de los mismos se propone a don Braulio Alfaro González, don Salvador Merino Córdoba y don Carlos Urbano de Luna.

Como parte del Consejo Andaluz de Estadística, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida propone a don Pedro Vaquero del Pozo como titular, y como suplente del mismo a don José Luis Pérez de Tapias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Secretaria Segunda.

¿Puede considerar la Presidencia de la Cámara que la propuesta se aprueba por asentimiento de la misma? Así se declara.

INFORME ANUAL DEL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ 6-01/IDPA-000001, CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN REALIZADA POR DICHA INSTITUCIÓN DURANTE EL AÑO 2000

El señor PRESIDENTE

—Señorías, pasamos al punto segundo del orden del día: informe anual del Defensor del Pueblo Andaluz correspondiente a la gestión realizada por dicha institución durante el año 2000. Ruego al señor Defensor del Pueblo que suba a la tribuna para exponer su informe.

El señor DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Excelentísimo señor Presidente. Señoras Diputadas. Señores Diputados.

En la intervención que voy a realizar esta tarde pretendo cumplir con dos objetivos: ofrecerles un resumen de los contenidos del informe anual presentado ante esta Cámara referido al ejercicio del pasado año, y además un necesario balance de lo que ha sido el trabajo de la institución en este último mandato próximo a concluir.

Respecto al informe anual de 2000, debo destacar, en primer lugar, una serie de datos numéricos que nos ayudan a adentrarnos en el trabajo del pasado año. Durante el año 2000 se han presentado 4.525 quejas. De la experiencia de los últimos años cabe concluir que sobre las cuatro mil quinientas quejas se sitúa el tramo máximo de las reclamaciones que se vienen a presentar al año ante esta institución, de no mediar circunstancias extraordinarias.

En cuanto al número de quejas admitidas en el 2000, ha ascendido a 3.102, el 68'56%. Estos porcentajes siguen mejorando las medias de admisión de quejas en el Defensor del Pueblo Andaluz, toda vez que el porcentaje medio de admisión de quejas en los comisionados parlamentarios del Estado español era en 1999 del 65%. En cuanto a las quejas de oficio iniciadas por la institución durante el año 2000, se han abierto 142 quejas, lo que supone un incremento del 3'6% respecto de las de 1999.

Desde la perspectiva de las materias objeto de queja, la de educación sigue siendo la que mayor número presenta en el 2000, con un número similar al del año anterior, 1.247 quejas. No obstante, en este número también se incluyen este año varias quejas masivas, repetidas en 594 ocasiones, que estamos obligados a computar individualmente ante el derecho que nuestra ley reguladora reconoce a los ciudadanos de presentar de forma individualizada sus quejas y a que así se les admitan y tramiten.

La segunda materia objeto de queja es este año la de Justicia, con 744 quejas, siendo la que experimenta, junto con servicios sociales, un mayor incremento; en concreto el 27'4%, 160 quejas. Vivienda, obras públicas y transportes, con 592 quejas, aparece como tercera materia. La cuarta es la de salud, con 404 quejas, 30 menos, el 8% menos que en 1999, si bien en esta área, en este ejercicio, no han tenido en él entrada grandes quejas masivas.

Destaca también en este ejercicio la materia de servicios sociales, que se incrementa un 48'5%, 114 quejas más que en 1999, en las que se han presentado 349. Este aumento obedece principalmente a las quejas recibidas en materia de menores, que han sido 119.

La atención prestada a los ciudadanos desde la Oficina de Información se incrementa con respecto al ejercicio anterior. Así, en el 2000 se han atendido 4.490 consultas, 167 más que en el año anterior.

Para concluir esta exposición de datos estadísticos, quisiera destacarles por último los resultados de Internet, que han mejorado considerablemente, y pueden considerarse muy satisfactorios en cuanto a la consecución de los objetivos fijados. Así, durante el 2000 hemos recibido un total de 15.740 visitas a nuestra página en la red. A través de esta vía se han formulado 387 quejas y se han retirado 5.918 informes.

A partir de estos datos podemos detenernos en el análisis de diversas cuestiones expresadas en las quejas de este ejercicio que consideramos oportuno destacarles.

Señoras y señores Diputados, las quejas en materia de Justicia tienen un peso significativo año tras año. Basta detenernos en los últimos ejercicios para advertir que las quejas sobre la Administración de justicia aparecen entre las tres áreas temáticas más conflictivas. El supuesto más destacado lo representan aquellas quejas que evidencian casos de dilaciones singulares en la tramitación de los procedimientos judiciales. No se trata de problemas puntuales que pudieran estar ligados a procesos especialmente difíciles o por una pasividad interesada de las partes: hablamos de retrasos que se explican por la persistente inactividad de los órganos judiciales encargados de su tramitación. Son órganos que arrastran también, en muchos casos, una insuficiencia de medios materiales y personales que hacen sencillamente inaplicable la práctica de la actuación judicial.

Desde la particular experiencia de esta institución, podemos seguir indicando, como realizábamos en el informe de 1993, que los retrasos en la Administración de justicia constituyen el principal motivo de queja de los andaluces en cuanto a la actividad de juzgados y tribunales. Bien es cierto que la situación descrita no pretendemos analizarla desde una foto fija, ausente de antecedentes y sin atender a los programas y pactos futuros de modernización; pero, aun a pesar de las líneas de mejora observadas en materia tras el traspaso de los medios y servicios a la Junta de Andalucía, tenemos que decir que la Administración de justicia en nuestra Comunidad adolece de graves y persistentes defectos y carencias.

El retraso injustificable en los procedimientos coincide con la lentitud en la adopción de soluciones. Desgraciadamente, las quejas por retrasos judiciales injustificados nos llegan con demasiada frecuencia, sin que un año tras otro podamos dejar de recoger una extensa mención sobre ellas en nuestros informes anuales. Hablamos en este ejercicio de los partidos judiciales de Berja, Roquetas de Mar, El Ejido, Arcos de la Frontera, Sanlúcar de Barrameda, Posadas, Sanlúcar la Mayor, Alcalá de Guadaíra o los nuevos juzgados de lo contencioso-administrativo, que, a pesar de su reciente y muy retrasada creación, ya presentan síntomas graves de acumulación de asuntos y retrasos importantes. La situación de parálisis de muchos juzgados andaluces llega a poner en cuestión el derecho constitucional de obtener una tutela judicial efectiva, y además debo señalarles que la tradicional desigualdad del ciudadano de a pie ante la Administración de justicia se acentúa, porque, cuando no se ofrece un eficaz servicio de la Justicia, se producen graves perjuicios que son peor soportados por los ciudadanos de una menor capacidad económica y social. La justicia lenta es menos justa y hace más daño a los que menos tienen.

Ante esta situación, podemos comprender la apreciación manifestada por el ciudadano a través de diversas encuestas, entre las que destaca la realizada por el propio Consejo General del Poder Judicial. El 82% de los encuestados entendía que la Justicia es tan lenta que más vale evitarla siempre que se pueda. No son éstas opi-

niones que merezcan un servicio público que se precie de tal. Del mismo modo que se va ganando conciencia a la hora de exigir calidad y atención a los servicios públicos, debemos aprender a exigir ante los servidores de la Justicia eficacia y rigor en su servicio, con la plena legitimidad que ostentamos en cuanto ciudadanos. Un Estado de Derecho que tiene en su Administración de justicia el instrumento que lo hace creíble ante el ciudadano que pide amparo efectivo de la ley debe asumir como elemental prioridad la superación de estos problemas.

En el área educativa quiero destacarles los problemas que nos llegan sobre la educación compensatoria dirigida a alumnos con discapacidades. Son demasiado reiterativas y coincidentes las quejas por falta de profesores, cuidadores y monitores de apoyo para atender las necesidades que hacen de estos niños unos alumnos singulares, y cuya atención pretende sencillamente que no lo sean, o que no sean tanto. Un cuidador, un monitor, se convierte en la figura clave para entender y hacer creíbles los principios de solidaridad e igualdad en la educación. Tan importante resulta su presencia que su vacante o la falta de previsión para su incorporación a la atención de estos alumnos deshace un esfuerzo de presencia, de normalización y de continuidad que resultan imprescindibles para estos niños y niñas y sus familiares.

La integración educativa es una valiente apuesta que requiere esfuerzos de medios y de personal. Nos preocupa que este esencial proyecto quede en cuestión entre la comunidad educativa de muchos centros por la falta de medidas coherentes que lo haga creíble.

También en el ámbito educativo destacamos los problemas que se siguen produciendo en los procesos de escolarización de alumnos y alumnas, sobre todo en orden a la existencia de zonas escolares donde la demanda es superior al número de plazas que se ofertan. Éste es un problema que deberá ser analizado y programado con sumo cuidado en un futuro inmediato, y sobre el que nos hemos manifestado en el informe. Pero de la mano de una cuestión fundamental, como es el proceso de incorporación de alumnos al sistema educativo, aparecen los problemas derivados de la aplicación de los criterios que deben resolver estas peticiones, y ordenarlas según prioridades, ya que ante la falta de plazas hay que determinar qué alumnos deben ser remitidos a otros centros que no son los deseados por los padres.

Estos procesos generan conflictos, que a veces adquieren especial relevancia cuando en los procesos de admisión de alumnos se detectan prácticas irregulares o fraudulentas por parte de algunas familias, dispuestas a todo con tal de asegurar las plazas escolares para sus hijos, que dan lugar a un cruce de denuncias y acusaciones, y a veces concluyen en serios enfrentamientos entre las familias infractoras y las familias perjudicadas por dichas prácticas.

Esta institución entiende que no puede consentirse de ninguna manera que algunos alumnos obtengan fraudulentamente plazas escolares mediante prácticas irregulares en detrimento de los derechos de otros alumnos, y asimismo considera que es obligación de la Adminis-

tración educativa articular las medidas necesarias para que estas irregularidades sean detectadas y sancionadas debidamente.

Para ello entendemos imprescindible que por parte de la Administración educativa se establezcan medidas que garanticen la pureza de los procesos de admisión de alumnos en todos los centros docentes y pongan coto a las prácticas irregulares y a las picarescas que últimamente parecen estar proliferando.

Nos encontramos ante un sistema educativo afectado por un descenso evidente de alumnos y una demanda de centros por parte de algunos padres que no siempre responde a la tipología que ponen a su disposición los servicios educativos públicos. El gran debate que se acerca en la educación será la decisión que se adopte sobre dos posibles opciones: dejar que el proceso de demanda impulse el establecimiento de plazas allí donde se soliciten, sin atender si son públicas o concertadas, o bien encauzar la demanda distribuyéndola entre todos los centros existentes, evitando su desaparición. Cualquier opción provocará apoyos y rechazos. En la primera medida porque se afectaría gravemente a la pervivencia del modelo público educativo, a la luz de la orientación que en estos momentos presenta una parte de la demanda más dirigida hacia los centros privados concertados. Del mismo modo, un proceso de reubicación de tal demanda en centros que no coinciden con los deseados despertará la reivindicación de padres que invocan su opción a elegir un modelo de colegio.

En torno a este debate, desde la institución del Defensor del Pueblo Andalúz sólo cabe recordar el papel esencial que han de asumir los poderes públicos para garantizar el derecho a la educación, y la necesidad de apoyar un sistema educativo que aparece, para la mayoría de la sociedad, como el instrumento imprescindible de progreso e igualdad de oportunidades, y en todo caso hay que saber actuar con criterios que permitan aplicar flexibilidad allí donde la situación lo aconseje.

Por ello, en estos momentos quizás la posición más viable sea aquella que opte por fórmulas intermedias que procuren distribuir de la forma más equitativa posible las consecuencias derivadas del descenso de la natalidad, tratando de alterar lo menos posible el status quo actual, caracterizado por un reparto de alumnos en una proporción aproximada del 80% para la enseñanza pública y el 20% para la privada concertada.

Pese a que aún no está claro cuál será la decisión que adopte la Administración finalmente, lo que sí podemos anticipar es que la misma deberá adoptarse pronto, porque el descenso de la natalidad ya es un hecho constatable en muchos centros docentes y será necesario tomar decisiones antes del próximo proceso de escolarización. Asimismo, nos atrevemos a augurar que, sea cual sea dicha decisión, la misma será polémica y originará conflictos en el seno de la comunidad educativa.

Señoras y señores Diputados, desde numerosos foros de absoluta solvencia se nos viene anunciando la presencia cada vez más acentuada de patologías psíquicas. Tanto es así que desde la Organización Mundial de la Salud se habla de la enfermedad mental como la dolencia

de este siglo. Además, y en estos últimos años, hemos visto la aparición de nuevos problemas psiquiátricos que corresponden a perfiles distintos en los pacientes. Nos estamos refiriendo a lo que se viene definiendo como patología dual, como la coexistencia de una drogodependencia y un trastorno mental definido. Se trata de un diagnóstico transversal, sin identidad homogénea, en el que las relaciones entre ambos trastornos han sido perfectamente definidas. El efecto biológico, psicológico y social derivado del uso de drogas es, en estos momentos, un factor de vulnerabilidad para la aparición de determinados trastornos psiquiátricos. Estamos refiriéndonos a un amplio colectivo, que viene a suponer un 60% aproximadamente de la población en tratamiento de drogas, sin que se conozca desde los recursos psiquiátricos la incidencia que en estos momentos tienen estos pacientes.

Este amplio colectivo viene sintiendo cómo a veces es maltratado en el tipo de respuesta asistencial que recibe, al ser los pacientes derivados desde unos servicios a otros sin llegar a un consenso sobre quién o quiénes deben asumir su atención. Debemos concebir estos servicios como una respuesta global a un problema de gran incidencia social. Por ello es necesario arbitrar medidas que vengán a mejorar las deficiencias detectadas, independientemente de que éstas se hagan desde los servicios de salud mental o desde los servicios de drogodependencia.

Esta situación se agrava cuando comprobamos que el ritmo de puesta en marcha de los recursos previstos en la primitiva reforma psiquiátrica supera con mucho cualesquiera de las peores previsiones, y las graves consecuencias que generan estas carencias siguen repercutiendo en familiares desasistidos. Cuando éstos fallan, la situación de abandono de este tipo de enfermos mentales se vuelve incompatible con cualquier postulado del derecho a la protección de la salud.

Señorías, consideramos que, o se le da un decidido impulso a la atención de estos colectivos, o me temo que llegará un momento en el que el sistema sociosanitario público quedará al margen de cualquier capacidad de abordar estas dolencias.

Entre lo sanitario y lo asistencial se encuentra el problema que paso a describirles, al igual que ya comenté en mi comparecencia en la Comisión del pasado día 22 de mayo. Me refiero a los enfermos de sida sin recursos, y en concreto los problemas que están sufriendo no ya en cuanto a pacientes de esta terrible enfermedad, sino en cuanto a personas a las que se les priva de la única vía que les permite intentar llevar una vida digna, que además resulta clave para luchar contra su dolencia. Me refiero a la regulación restrictiva para acceder a pensiones no contributivas que se está aplicando a estos enfermos. Muchos de ellos, sin familia ni apoyo social, tenían en las pensiones no contributivas el último recurso de mínimo sustento; pero la norma reguladora, a partir de producirse una posible mejoría, hace que pierdan este recurso, porque quedan excluidos de los requisitos, de tal suerte que la pérdida de la pensión revierte de una manera muy gravosa en las condiciones de sustento que son imprescindibles para procurar una vida normalizada que ayude

a la estabilización de su enfermedad. Esta carencia de la pensión y de recursos les lleva, en muchos casos, a una cíclica recaída, cuyo empeoramiento vuelve a situarles en la teórica disponibilidad para reunir los requisitos que les lleven a acceder de nuevo a la pensión antes denegada.

Pueden imaginar el tiempo y las gestiones que implican estos procesos de suspensión, de negación, nueva solicitud y eventual concesión de la ayuda, y si cualquier tiempo perdido es absurdo, en estos enfermos de sida adquiere una dimensión incalculable.

Aunque sea en estrictos términos economicistas, que tanto imperan en estos tiempos, tendremos que preguntarnos: ¿Alguien ha evaluado el coste de los tratamientos médicos que se ofrecen a estos enfermos para lograr su estabilización, para que más tarde se derrochen estos esfuerzos por carecer de una mínima pensión? Si la motivación de estas ayudas asistenciales es el padecimiento de la enfermedad, ¿acaso no merece el sida una respuesta más razonable y meditada?

En este ejercicio se repiten quejas en materia tributaria que resultan singularmente preocupantes. Son los casos en los que los contribuyentes exigen la devolución de ingresos que han sido declarados como indebidos por parte de los órganos de revisión competente; en concreto, por el tribunal económico-administrativo. Estas reclamaciones son estimadas, y se declara el derecho del ciudadano a que le sean devueltas determinadas cantidades, y, sin embargo, el tiempo que transcurre hasta que ese pago se realiza es absolutamente inaceptable. En todo caso, contrastan estos retrasos con la celeridad y la inmediatez con las que las Administraciones tributarias aplican el juego de los plazos y sus demoras. En el informe anual se relatan varias quejas que coinciden en esta cuestión y que insinúan, por su reiteración, un sistemático comportamiento poco respetuoso con los derechos de los contribuyentes.

Señoras y señores Diputados, una de las cuestiones que se viene repitiendo con mayor profusión en las quejas relacionadas con el medio ambiente es la creciente preocupación social por los dudosos efectos que pueden producir las antenas de telefonía móvil en la salud de los ciudadanos. Hemos recibido un grupo significativo de quejas presentadas desde capitales y zonas rurales contra estas instalaciones, ya sean ubicadas en edificios de viviendas o en proximidad de centros sanitarios y educativos. Además, estas instalaciones provocan evidentes impactos paisajísticos y medioambientales que suscitan el rechazo o, cuando menos, la seria preocupación de los vecinos.

Hemos estudiado con especial cuidado esta problemática, y recogemos en el informe anual varios estudios iniciados por la Organización Mundial de la Salud y el Consejo de la Unión Europea. Podemos resumir la situación indicando que no se ha expresado ninguna autoridad científica mediante conclusiones definitivas sobre los efectos en la salud de estas instalaciones, si bien existen diversas teorías que entienden que se producen graves perjuicios por radiación. Pero en tanto en cuanto estas conclusiones científicas se obtienen, todas las instancias

solventes aconsejan un imprescindible sentido de la prudencia y de la prevención en los procesos de instalación de estas antenas. A la vez, la implantación de la red de telefonía móvil provoca no pocas dudas entre las Administraciones locales que intervienen en los procedimientos de autorización de las antenas. Ante la ausencia de cauces normativos precisos, hemos recomendado expresamente a la Consejería de Medio Ambiente que desarrolle un marco normativo adecuado en base al cual se puedan reglar estas autorizaciones.

No parece que la instalación de estas antenas sea un tema que deba decidirse entre juntas de vecinos. El vacío legal que existe debe ser urgentemente resuelto, y consideramos que la Consejería que ostenta formalmente competencias para marcar unas normas de garantía debería asumir un impulso entre las autoridades locales y otras instancias ante una necesidad tan apremiante.

Por tanto, el medio ambiente está ocupando un lugar preeminente en los valores demandados y reivindicados por los ciudadanos. El entorno saludable y su calidad, sobre todo en las ciudades, están siendo una aspiración cada vez más exigida, teniendo en cuenta que, además, el nivel de agresiones y de aspectos que cercenan esa calidad de vida son cada vez más acentuados.

Un elemento clave de este deterioro es la agresión que genera el tráfico rodado. Todos los estudios coinciden en señalar que el ruido y las molestias que impone la circulación de vehículos en nuestras ciudades graban de manera muy notable la calidad de vida de los vecinos e impactan en muchas facetas que afectan directamente a su bienestar. Creo que necesitamos abordar con decisión una necesaria limitación de este tráfico, fundamentalmente por dos razones. De un lado porque, como hemos señalado, aparece como el elemento contaminante más activo y pernicioso, y además porque el control selectivo de esta circulación demostraría que buena parte del tráfico es perfectamente evitable mediante medidas disuasorias y, por supuesto, alternativas para atender los desplazamientos de los vecinos.

Existe otro elemento que sufre con especial fuerza estos impactos, y es el patrimonio monumental. Ciertamente es que el origen de estos factores contaminantes es muy diverso, y en gran medida escapan del control inmediato de los responsables municipales; pero el tráfico rodado que amenaza estas zonas históricas es el factor que permite un control más directo y con una incidencia cuasi inmediata a la hora de limitar este daño. A través de numerosos contactos con responsables municipales hemos advertido un cierto temor a propiciar entre la ciudadanía estas medidas por algunas opiniones contrarias; sin embargo, los casos en los que se han dado pasos en esta dirección, la valoración ciudadana a la luz de los resultados es claramente favorable. Ciudades que han optado por recuperar los espacios públicos para dar cabida a un medio urbano de calidad han dado un esencial paso hacia un entorno acorde con las demandas de salud y bienestar de sus vecinos.

También muy ligada a la competencia municipal y con una creciente preocupación social debo reseñarles

la demanda social que nos llega ante los problemas derivados del vandalismo que padecen nuestras ciudades y pueblos contra enseres, mobiliarios y equipamientos urbanos. Estas acciones, de puro y simple gamberrismo dañino, caprichoso y antisocial, están provocando unos efectos económicos sencillamente inasumibles por parte de las arcas municipales. Pero también apreciamos una común demanda de los vecinos en orden a la poca solvencia con que las autoridades ejercen como tales y asumen la responsabilidad de tomar las medidas preventivas y disciplinarias que también caben en un Estado de Derecho moderno y garante de los derechos y libertades de los ciudadanos, de todos. Ciertamente es que se trata de un problema multidisciplinar, pero esta complejidad no puede convertirse en la excusa para contemplar desde la lejanía y la pasividad una situación que toma un cariz muy preocupante. Son hábitos que merecen una respuesta decidida en vez de aguardar a que sencillamente pasen de moda.

Ante esta situación, cabe la duda de cuál sería la situación actual si los poderes públicos hubieran reaccionado con mayor agilidad ante estos problemas cuando aparecían de forma incipiente. ¿De verdad se ha intentado poner freno a estas actuaciones de vandalismo, o se prefiere diluir sus efectos a costa de la paciencia de la ciudadanía? En todo caso son problemas que requieren soluciones que están sólo en manos de quienes detentan esa responsabilidad y a los que cabe exigir liderazgo y decisión en pro de una calidad de vida en el entorno de nuestras ciudades y pueblos.

Precisamente en el entorno rural he tenido la oportunidad de trabajar con numerosas asociaciones cívicas en favor de la participación ciudadana, y he comprobado las demandas de muchas mujeres, que están ansiosas de alcanzar unas cuotas de presencia en todas las facetas de la vida de sus pueblos. La mujer en el medio rural tiene ante sí un reto que resulta especialmente complicado ante la falta de unos cauces de participación de los que secularmente se han visto privadas.

Me comprometí a ofrecer ante este Parlamento su voz y sus deseos de conquistar el papel que aún deben asumir en la sociedad. He de reconocerles la impresión que me causa el esfuerzo de muchas de estas mujeres y sus grupos por aprender y por mejorar sus condiciones personales y familiares. Creo que debemos todos los poderes públicos lanzar una ayuda y un compromiso hacia la tarea que tímida, pero decididamente, están desempeñando, y que es clave para alcanzar ese modelo de sociedad participativa y profundamente democrática a la que aspiramos.

Debo confesarles que cada ocasión en la que tengo el privilegio de dirigirme a este Pleno se convierte en un curioso referente del análisis de las cuestiones que los ciudadanos hacen llegar a la institución; pero en demasiadas ocasiones esta cíclica comparecencia es también una triste constatación del tiempo transcurrido sin que se aprecien año tras año cambios significativos para avanzar en soluciones. Me refiero concretamente a la situación de la población inmigrante.

La inmigración no es un problema: el cómo estamos

abordando este fenómeno sí que lo es. Mientras nos empeñamos en que la evidente presencia de inmigrantes sea marginada, fomentaremos lo clandestino, y de la ilegalidad no saldrá jamás nada bueno. Más allá de adhesiones o críticas al actual marco legislativo, lo que parece evidente es que no está dando soluciones a las situaciones conflictivas que se plantean. En estos momentos las respuestas no alcanzan a ser más que una concatenación desordenada y voluntariosa de gestos por parte de las autoridades, impulsadas por un año conciliador, en lugar de ser la respuesta anticipada e inteligente fruto de un criterio razonable expresado en la ley.

Burladas las fronteras y superadas absurdas repatriaciones, seguimos pendientes de construir una política de inmigración con más perspectiva que atajar voluntariosamente el problema encierro tras encierro. Y dos criterios me parecen fundamentales: uno, definir con certeza los cupos en los distintos sectores laborales y económicos, y dos, normalizar la presencia de estas personas y su integración familiar.

Confiemos en que los primeros pasos dados para disponer de alojamientos en zonas de especial presencia de trabajadores inmigrantes terminen por dar sus frutos. Ésta ha sido una iniciativa oportuna y valiente sobre la que pesan no pocas esperanzas: por favor, cuídenla y colaboren lealmente. Si se consiguen crear estos techos dignos, se favorecerá la integración de estas personas y estaremos dando ante España y ante Europa un ejemplo de solvencia y de trabajo eficaz ante demasiadas actitudes irresponsables.

Quiero ir terminando mi intervención y ofrecerles un comentario que considero oportuno a la vez que obligado.

Este informe es el último que presentamos en virtud de la próxima expiración del mandato iniciado por este Defensor y sus Adjuntos en julio del pasado año 1996. Esta última intervención del mandato puede ser una buena ocasión para esbozar muy brevemente un balance del trabajo realizado, tomando como referentes las funciones encomendadas por esta Cámara y las actuaciones comprometidas con las mismas.

El principal objetivo de este Defensor y sus Adjuntos ha consistido en acercar la institución a los ciudadanos y ganar presencia en aquellos sectores en los que la labor protectora y promotora de los derechos y libertades resulta más necesaria. De ahí que hayamos acelerado las actuaciones por propia iniciativa, ya sea mediante la realización de informes especiales o aprovechando actuaciones de oficio. En esta línea hemos profundizado en el estudio de problemáticas sociales que afectan y preocupan a los hombres y mujeres de Andalucía, incorporando recomendaciones y sugerencias a las Administraciones. Sólo en este mandato se han elaborado 19 informes de los 29 que se han hecho a lo largo de toda la historia de la institución; del mismo modo, las quejas de oficio se han incrementado notablemente en este mandato.

Estas líneas de actuación han sido especialmente sensibles hacia los problemas de los menores acogidos en centros, las carencias de los discapacitados mentales o físicos, ciudadanos internos en prisión, problemas me-

dioambientales, absentismo escolar, las urbanizaciones ilegales o los problemas de infravivienda. Con el análisis de estos problemas también construimos una sincera invitación a los colectivos, asociaciones y cualquier fórmula de participación ciudadana para encontrar en esta institución una vía de expresión de sus demandas. Hemos querido aprovechar las fórmulas más libres y espontáneas de la sociedad a la hora de organizar sus necesidades y unir sus esfuerzos. Después de dirigir nuestra invitación a más mil quinientas asociaciones, podemos afirmar que hemos logrado un intercambio de información verdaderamente provechoso a través de muchas reuniones y contactos directos que se han ido sucediendo estos años.

De la mano de este esfuerzo por ganar presencia, la receptividad de la institución también ha evolucionado favorablemente. Si observamos el número de quejas, se viene recibiendo, como he dicho al principio, un promedio de cuatro mil quinientas, frente a las tres mil de media de los anteriores mandatos.

Hemos tenido una auténtica obsesión: acercar la institución a todos los rincones de Andalucía. En definitiva, que ningún andaluz, que ninguna andaluza encuentren en la ubicación de la sede del Defensor un elemento que condicione en lo más mínimo su acceso, ni siquiera su intervención ante la institución a la hora de presentar quejas. Hemos volcado un singular esfuerzo por estar institucional y personalmente presentes en todo el territorio, visitando todos y cada uno de los municipios de Andalucía y asumiendo un compromiso del que personalmente me ha quedado un bagaje importante, y he de reconocer que también ha sido una hermosa experiencia. Además, el empleo de las nuevas tecnologías nos ha servido para poner a la disposición de los ciudadanos vías de contacto más rápidas y fiables.

Lo uno trae lo otro, y el trabajo por hacernos presentes en la sociedad con la voluntad de ayudar a resolver problemas ha provocado que la institución apareciera como un cauce de diálogo y de discusión de numerosos conflictos de calado social que han surgido en los últimos años. Dentro de esta faceta del Defensor como mediador, hemos procurado servir de foro de acercamiento de posturas, o al menos de debate para conseguir una solución transaccional acordada por las propias partes. Esta vía se ha mostrado adecuada para resolver situaciones de conflictividad social, y pese a que unas veces no hemos conseguido lo que pretendíamos, hemos de reconocer la bondad de esta técnica.

Quiero aprovechar, con ocasión de este breve balance, quiero aprovecharlo para agradecer la colaboración que permanentemente he encontrado en esta Cámara y en sus órganos de Gobierno para atender las necesidades que han sido planteadas por esta institución y la cooperación que en todo momento se ha prestado a este comisionado para el cumplimiento de sus funciones. Sepan ustedes que estos esfuerzos presupuestarios y el apoyo leal de todo el Parlamento se han asumido como una preocupación diaria por traducirlos en proximidad y en servicio al ciudadano.

Termino ya. Señoras y señores Diputados, la institución debe ganar más presencia y construir la confianza entre

la ciudadanía en su objetividad y en su capacidad para obtener la colaboración de las Administraciones en la superación de los problemas. Comprendan que, ante la entidad que ha supuesto este trabajo, me quede muy poco espacio para la autosatisfacción o la autocomplacencia. La institución debe ser más eficaz en los métodos de supervisión y control de la actuación administrativa, pero también debe profundizar en su papel de promotora de derechos y libertades. Este desafío, que la institución ha asumido con especial énfasis, la sitúa en una posición de mayor beligerancia y actividad en la promoción de los derechos de los ciudadanos, lo que incita a veces a reclamar para el Defensor mayores y nuevas atribuciones. Les puedo participar una opinión labrada desde una cierta experiencia. No se trata de que el Defensor tenga más poder: se trata de que sepamos ser más convincentes. Las soluciones de las quejas motivadas no deben llegar porque el Defensor lo pida, sino porque sus argumentos de respeto de los derechos y a la ley se conviertan en permanente pauta de conducta de los poderes públicos. En suma, antes que desnaturalizar la institución, corrijamos las causas que motivan su intervención.

Señoras y señores Diputados, vivimos en un mundo donde todo parece medirse desde la ejecutividad y la fuerza; sin embargo, mantengo la esperanza de que el simple gesto de invocar respeto hacia el ciudadano merece una oportunidad para su éxito, o como dijo el escritor Cortázar: «La esperanza no nos pertenece a nosotros, sujetos cambiantes y a menudo indiferentes: la esperanza le pertenece a la vida, es la vida misma defendiéndose».

Ayudémosle a ello y muchísimas gracias.

[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Chamizo de la Rubia, Defensor del Pueblo Andaluz.

Señorías, tal y como establece el artículo 165.3 del Reglamento de la Cámara, corresponde ahora la intervención ante este informe de los distintos Grupos parlamentarios, comenzando por el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, señor Pacheco Herrera.

El señor PACHECO HERRERA

—Señor Presidente. Señorías.

Sean éstas mis primeras palabras en esta intervención de ánimo y agradecimiento al Defensor del Pueblo y a su equipo, que tan bien vienen desarrollando esta complicada tarea institucional. Justo es reconocer que esta institución ha ganado en actividad, consecuentemente en credibilidad, y por ende en legitimidad social. Es éste, sin duda, un documento lleno de contenido humano, valiente, fiel reflejo de un pueblo que continúa siendo dependiente y de una sociedad, la andaluza, que ha cerrado

las páginas del último siglo con un importante déficit en su desarrollo social y económico.

Del informe correspondiente al balance del año 2000, para este Grupo parlamentario hay una serie de datos y cuestiones que consideramos deben ser destacados, y comenzamos por el incremento del número de quejas desde el año 1996, que ha alcanzado la cifra de 4.525 en este año. Pero, sobre todo, el dato más significativo es que, de todas las quejas realizadas por los ciudadanos en Andalucía y admitidas a trámite por el Defensor del Pueblo, el 84% han sido aceptadas de una forma afirmativa y con el compromiso de su resolución, y, por lo tanto, dando así la razón de la queja planteada, así como es importante resaltar, señorías, el aumento en las quejas emprendidas por iniciativa de la propia institución, el Defensor del Pueblo.

En la distribución territorial del número de quejas recogidas en este informe 2000, nosotros hemos comprobado el aumento de las mismas en las provincias de Sevilla, de Cádiz, de Málaga y Granada, por este orden; el estancamiento observado en Córdoba; pero, sobre todo, y una vez más, la baja observada en las provincias de Jaén, Huelva y Almería. A juicio de este Grupo parlamentario, estos datos son un claro reflejo de los desequilibrios marcados en los que aún se encuentra la Administración autonómica, que apenas ha desarrollado una adecuada vertebración del territorio, que muestra, en nuestra opinión, escaso interés por elaborar de una forma definitiva una ley que articule y regule los diferentes entes locales, y en particular las comarcas y las áreas metropolitanas.

Por todo ello nos congratulamos de que el Defensor del Pueblo, en su informe, haya aludido a esta necesaria vertebración y equilibrio del territorio en esta Comunidad, 20 años después de la aprobación de nuestro Estatuto. Tome, por ello, buena nota el Gobierno andaluz.

En lo que se refiere a los distintos temas a que a lo largo de su intervención ha hecho referencia el señor Chamizo, nosotros queremos resaltar lo referente al campo de la Justicia como uno de los más graves y mayoritarios en el número de quejas presentadas. Le siguen los asuntos de Salud y Asuntos Sociales; los temas relacionados con materia tributaria, la inmigración, y por último, aunque de primera actualidad, lo referente a desarrollo urbanístico y la proliferación de las construcciones ilegales.

Señorías, en primer lugar, en los asuntos referentes a la Justicia, las principales quejas —y así lo ha dejado claro en su exposición el Defensor del Pueblo— se fundamentan en los considerables retrasos que continúan coleando en la Administración judicial y que son achacables a los propios juzgados y tribunales, cuyos servicios y nivel de funcionamiento continúan siendo deficientes dada la precaria y arcaica situación en que fueron transferidos y los escasos recursos con los que se les está dando solución. Como prueba de esta afirmación, denunciada contundentemente por el Defensor del Pueblo, tan sólo hay que hacer un recorrido por los principales partidos judiciales en los que se indica una excesiva lentitud, como son los casos de los juzgados de Béjar,

Roquetas de Mar y El Ejido, en la provincia de Almería, los de Arcos y Sanlúcar en la de Cádiz, o los juzgados de Alcalá de Guadaíra y Sanlúcar la Mayor en la provincia de Sevilla, cuya lentitud y situación se hacen por días más insostenibles.

En segundo lugar, en los temas relacionados con la salud han aumentado las denuncias y las quejas, no solamente de los ciudadanos, sino también de los profesionales de la sanidad. En este sentido nosotros manifestamos nuestra especial preocupación por las carencias de medios técnicos e infraestructuras. Y en este aspecto de la sanidad queremos hacer una especial mención a la situación en la que se encuentran los enfermos de sida, carentes de recursos económicos y a los que se les está privando de las pensiones no retributivas desde el momento en que se observa una mejoría en su estado de salud. Creemos que el Gobierno andaluz debe poner lo antes posible todas las medidas para resolver esta demanda, ya que, al serles retirada la pensión a estas personas, cuya carencia de recursos está suficientemente constatada, no pueden continuar un proceso de recuperación normal y adecuado.

En este sentido, nosotros no podemos pasar por alto todo lo relativo a los retrasos que continúan produciéndose en los pagos del salario social, que llega a alcanzar en algunos casos, incluso, los nueve meses de demora, a pesar del nuevo decreto que se realizó con la intención, precisamente, de corregir esta situación. El ingreso de poco más de treinta y ocho mil pesetas a personas que dependen de esta escasa ayuda pública no puede resultar un problema para este Gobierno andaluz. Por tanto, espero que por segunda vez tomen buena nota de ello.

El tercer grupo de problemas está relacionado con los temas en materia tributaria, ante las que [*ininteligible*] numerosas denuncias relativas a las retenciones indebidas, así como a tardanza en las devoluciones, que apuntan con claridad a esa necesaria descentralización de la Hacienda pública y el papel de los Ayuntamientos, cómo no, como la Administración más cercana al ciudadano. Hay casos cuyo retraso supera incluso el año, incluso cuando el propio tribunal económico-administrativo se ha pronunciado de una forma favorable sobre lo reclamado por el demandante.

El cuarto grupo de temas que nosotros queremos destacar en esta intervención hace referencia a las denuncias relacionadas con la inmigración. De las palabras del propio Defensor del Pueblo nosotros podemos desprender que el actual marco legislativo no está siendo operativo con esta realidad y con esta preocupante situación social y humana.

Señorías, formamos parte de la Unión Europea, y aun así pretenden algunos mantener un *status* lleno de connotaciones discriminatorias y xenófobas que nos retrotraen a nuestra forma de actuar en los años cuarenta, tiempo, como saben, marcado por una guerra mundial fruto de la intolerancia y de la supremacía de alguna raza. La Europa de los pueblos que va a marcar el principio de este nuevo siglo debe encaminarse por los caminos de la integración. Por tanto, la actual Ley de Extranjería, recurrida por el Gobierno andaluz ante el Alto Tribunal

con el apoyo de 12 votos de esta Cámara, entre ellos los de este Grupo Mixto, está produciendo un incremento no sólo de las denuncias y quejas, sino que está aumentando, señorías, la marginación dentro de una sociedad que corre el grave peligro de caer en la intolerancia y el rechazo, como así se desprende de las propias palabras del señor Chamizo.

Nosotros queremos abogar, como también lo hace el Defensor del Pueblo, por la necesaria modificación y corrección de la ley, que tiene que desarrollarse hacia la regularización de los emigrantes y el reconocimiento, además de la atención y servicio necesarios como seres humanos y como ciudadanos.

Por último, y el cuarto grupo de temas, recoge el informe del Defensor del Pueblo el importante y exhaustivo estudio realizado sobre el desarrollo urbanístico incontrolado, y como consecuencia la proliferación de construcciones ilegales, sobre todo en el litoral andaluz: Cádiz, Huelva, Almería, Málaga. Este asunto, señorías, ha sido ampliamente debatido en esta Cámara, dando lugar a peticiones de creación de Comisión de investigación que no han obtenido el apoyo de sus señorías, y además es hoy, hoy, uno de los temas que aparece como noticia en los distintos medios de comunicación. Desde este Grupo Mixto queremos aplaudir la seriedad y el rigor con que se ha llevado el trabajo de investigación en este campo urbanístico, a la vez que compartimos la preocupación por la pasiva y negligente actuación de las Administraciones públicas en torno a la destrucción de los valores naturales y paisajísticos; Administraciones que no actúan con medidas contundentes contra los delincuentes y especuladores que ignoran, una y otra vez, quizás con la connivencia de algunos responsables públicos, las principales directrices regionales del litoral andaluz.

Nosotros, como Grupo Mixto, coincidimos con el Defensor del Pueblo y apoyamos su demanda de una intervención contundente contra la degradación del medio ambiente, y sobre todo del entorno natural y litoral de nuestras costas, reclamando de las Administraciones competentes una presencia real y efectiva no sólo en la ordenación del territorio, sino, cómo no, en el ejercicio democrático de la disciplina urbanística.

Y para finalizar, señorías, dar nuestro respaldo a este informe y a la institución que lo ha elaborado. Desde este Grupo Mixto vamos a impedir que se intente manipular la figura del Defensor del Pueblo. Nosotros somos los responsables de que esta figura y lo que representa no solamente sea atendida en sus demandas, que lo son, de los ciudadanos, sino en toda su labor y contenido para que Andalucía sea una tierra cada vez más justa, humana y solidaria, y que las Administraciones, todas, cumplan con honradez y eficacia sus cometidos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Pacheco.

Corresponde el turno de posicionamiento al Grupo Par-

lamentario Andalucista. Para ello tiene la palabra su portavoz.

Señor Calvo, tiene su señoría la palabra.

El señor CALVO POYATO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, quiero que mis primeras palabras, como portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, sean para agradecer la comparecencia del señor Chamizo, del Defensor del Pueblo, y felicitarle por el exhaustivo informe que nos ha presentado y por la labor que ha venido desarrollando a lo largo de este año. Labor desarrollada a lo largo de este año y también, él ha aludido de alguna forma en la fase final de su intervención, por el trabajo realizado a lo largo del mandato que ha tenido por encargo de esta Cámara como Defensor del Pueblo y que en las próximas semanas toca a su fin.

También queremos hacer extensivo este agradecimiento y nuestra felicitación a los Defensores Adjuntos y a todo el equipo humano que compone la oficina del Defensor del Pueblo, y sin cuyo trabajo la labor que se ha venido desarrollando y que el Defensor ha explicado en esta Cámara y a través del informe que se nos ha hecho llegar hubiese sido imposible. Asimismo, hemos de destacar, y hemos de destacar como un valor positivo, la mayor celeridad en la presentación de este informe, muy superior a la de los años anteriores, lo que ha permitido también el que el mismo se pueda debatir en el primer período de sesiones de este año.

A través del informe de esta institución se reflejan las principales demandas de la sociedad andaluza a la Administración pública; una Administración que no siempre respeta los derechos y las libertades que nuestro ordenamiento constitucional y nuestro propio Estatuto reconocen; derechos que a veces no son atendidos de manera adecuada por las diferentes Administraciones.

Un año más esta Cámara ha de reflexionar, pues, sobre la labor del Defensor del Pueblo, y lo hacemos concretamente desde la valoración del informe que se ha emitido en este acto en que se nos acaba de presentar. En este sentido el Grupo Parlamentario Andalucista reitera una vez más la imprescindible necesidad de reconocer, de auspiciar, de potenciar la validez de este órgano como elemento de canalización entre los ciudadanos y las Administraciones, entre el pueblo andaluz y las diferentes Administraciones que surgen de la propia decisión de ese pueblo andaluz de una manera directa o de una manera indirecta. Y se entiende esto desde la perspectiva de que no es sólo la necesidad, el deseo de hacer un comentario al informe del Defensor del Pueblo, sino a que a través del mismo podamos analizar y profundizar en aquellos problemas que aquejan a diario a nuestros ciudadanos y que se reflejen en iniciativas en este ámbito parlamentario.

En el año 2000, en el informe que se nos ha presentado correspondiente al año 2000, esta institución ha continuado con una labor de acercamiento a los sectores

que en Andalucía requieren de más protección; sectores en nuestro territorio, en nuestra tierra, que requieren también del mayor amparo a sus derechos, precisamente por la mayor desprotección en que se encuentran. Así, tanto la presencia del Defensor del Pueblo en modernos sistemas como pueden ser los de Internet, como la propia Oficina de Información, han contribuido de una manera decisiva a ese esfuerzo divulgativo de lo que es la figura del Defensor del Pueblo, sus misiones y sus funciones, y a que tenga una mayor presencia en la sociedad. De hecho, ambas figuras, el Defensor del Pueblo como tal y la Oficina de Información, han incrementado de manera considerable tanto las consultas atendidas como las visitas realizadas respecto al año anterior. Es algo que nosotros valoramos positivamente, así como el hecho de que a través de las nuevas tecnologías se puedan tramitar quejas y que esta vía sea, además, utilizada por el ciudadano. Con los datos que nos muestra el propio informe, se han incrementado, por esa vía de las nuevas tecnologías, en un 149% más que el año anterior, lo cual es un crecimiento más que notable.

Habría también que incluir aquí el aumento de las quejas de oficio que el propio Defensor ha presentado, lo que pone de manifiesto la preocupación de esta figura por aquellos sectores de la ciudadanía que tienen menos capacidad de recurrir, pero que se sienten afectados por diversos problemas en relación con las diferentes Administraciones. Tal y como ha expuesto el Defensor en su informe, en su comparecencia, no ha habido un incremento espectacular de quejas por parte de la ciudadanía, sino que más bien se tiende a una estabilización; una estabilización que viene a situar el volumen de las mismas en torno a cuatro mil quinientas, concretamente 18 quejas más que el año anterior, lo que pone de manifiesto que se ha llegado a un determinado nivel si no de estancamiento, por lo menos de difícil superación en el momento presente.

El informe destaca una serie de aspectos que deberá poner en contacto a esta Cámara con determinados problemas que tienen una mayor presencia, una mayor realidad o que afectan de una manera más concreta a ciudadanos particulares o a colectivos de ciudadanos. Así, por ejemplo, la mejora del cumplimiento por parte de las Administraciones de lo que son sus propias obligaciones, y que aparecen recogidas como una recomendación del propio Defensor del Pueblo. Ello nos pone de manifiesto la autoridad moral de esta institución ante la propia Administración y una mayor eficacia y colaboración por parte de la Administración que debe ser tenida en cuenta y valorada adecuadamente. Una encuesta realizada por el propio Defensor del Pueblo señala que la Administración ha cumplido con su propio compromiso en el 85% de las quejas tramitadas. Hay un 15% en que ese compromiso no se ha cumplido, pero el porcentaje del 85% nos parece a nosotros lo suficientemente significativo como para hacer una valoración positiva del mismo.

Este relativo mejor funcionamiento de la Administración también se observa en determinados aspectos a la hora de analizar algunas de las materias objeto de las quejas, así como ese estancamiento de las quejas al

que me he referido anteriormente. Por ejemplo, hay áreas donde se ha producido incluso un descenso en lo que son quejas referidas al defensor del ciudadano. Me estoy refiriendo, en concreto, al área de sanidad.

En el análisis de las quejas presentadas por el Defensor, el Grupo Andalucista ve con particular preocupación la situación en que se encuentra la Justicia andaluza. Ha habido un incremento notable, muy importante, de las quejas que han llegado a la institución relacionadas con esta materia. Y aunque esperamos que con los planteamientos que en este momento hay en el horizonte —ese Pacto por la Justicia— y las medidas que la propia Consejería de Justicia está poniendo en marcha las quejas puedan disminuir considerablemente, la realidad es que es uno de los servicios peor valorados por los ciudadanos, que prefieren, como suele decir el viejo refrán, un mal acuerdo a un buen pleito, porque, además de ser lento, no da respuesta muchas veces a la verdadera realidad que demandan los ciudadanos.

Se hace imprescindible, por lo tanto, afrontar esta problemática, estas quejas, que no son ni más ni menos que el reflejo de la realidad que se está viviendo, el poner en marcha el Plan de Infraestructuras Judiciales, el completar la informatización de la Justicia, el que haya una mayor dotación de material y de recursos humanos para que esa Justicia sea más rápida y eficaz. Y aunque es evidente que desde que se recibieron las transferencias en el año 1997, no dotadas adecuadamente, no ha habido tiempo material para que se puedan exigir responsabilidades en este terreno, va siendo hora de apostar con muchísima más decisión, con muchísima más fuerza y con muchísima más intensidad en un terreno que, volvemos a repetir, nosotros observamos con particular preocupación, no ya sólo por la importancia que el mismo tiene per se, sino por el incremento de la quejas, que no es ni más ni menos que reflejo de la situación que vive la sociedad que ha recibido el Defensor del Pueblo. Esperamos, como he dicho antes, que el nuevo Pacto por la Justicia, firmado la semana pasada, pueda aportar algo a las disfuncionalidades que se están produciendo en este terreno.

Con respecto a un asunto muy cotidiano, muy concreto, muy corriente, que se está viviendo en numerosos puntos de la geografía andaluza, también queremos manifestar algo que el Defensor del Pueblo ha dicho aquí y que nosotros hacemos propio. Nos estamos refiriendo a la proliferación de antenas de teléfonos móviles, que están planteando una manifiesta preocupación social en muchísimos municipios y que se ha convertido en verdadero asunto de debate en comunidades de vecinos. Como ha dicho el Defensor del Pueblo, no es en las comunidades de vecinos donde tiene que discutirse un asunto como éste, que tiene, o puede tener, una transcendencia muchísimo mayor. Las quejas han aumentado considerablemente, porque considerablemente han aumentado esas antenas que están hoy proliferando de manera inadecuada por numerosísimos puntos de nuestra geografía.

En estos momentos no se tiene todavía claro cuáles son las consecuencias que estas emisiones radioeléctricas puedan tener para la salud. Existen estudios, avalados

por entendidos en la materia, de prestigio, que nos alertan sobre determinadas consecuencias nocivas que puedan tener al estar o al encontrarnos sometidos a las radiaciones de ondas emitidas por los teléfonos o por las ondas de los teléfonos móviles, así como el uso masivo de este instrumento. Por tanto, es un tema serio que no debe dejarse a un lado, porque puede estar en juego la salud de los ciudadanos y no se debe permitir que se den situaciones como las que se vienen viviendo, a las que he aludido anteriormente por su proliferación, ya que existen individuos que prestan su instalación sin mayores controles —su instalación, me refiero, a la terraza de un bloque de vecinos— para que se puedan instalar estas antenas de telefonía a cambio de unos cientos de miles de pesetas, que pueden ser una solución para una comunidad, pero que no es la solución adecuada, por esa vía, que deben tener las finanzas de ninguna comunidad de vecinos.

Una vez más ponemos de manifiesto que está justificada la necesidad de la regulación de estas instalaciones, puesto que existe un verdadero vacío legal que hace que se esté actuando de manera indiscriminada y como cada cual considera conveniente de acuerdo con intereses particulares y no teniendo en cuenta los intereses generales. Es necesaria, por lo tanto, una norma que marque los límites de exposición y las restricciones que a esta proliferación deben ponerse.

Otro tema de particular interés abordado por el informe del Defensor del Pueblo es el vandalismo que padecen nuestras ciudades y pueblos contra enseres, mobiliarios y equipamientos urbanos. Como ha dicho el señor Chamizo, no podemos esperar a que esto, si es que fuere una moda —y yo lo de moda, en todo caso, lo tengo que decir entre comillas—, pase como pasan las modas.

Estamos ante una situación no deseable y a la que hay que hacer frente de manera adecuada. En este sentido el Grupo Parlamentario Andalucista cree que se deben tomar medidas, y medidas de manera inmediata, porque ésta no es una cuestión, como he dicho antes, de moda. Es necesario, se hace imprescindible dar una respuesta decidida y poner freno a actuaciones que tienen mucho de antisocial y que están dando lugar en algunos puntos de nuestra geografía a auténticas situaciones de crispación ciudadana. Hemos de hacer una reflexión, y es nuestra obligación como políticos, sobre lo que está sucediendo y los medios que podemos tener para cambiarlo, puesto que éstos son actos que vienen de alguna manera a reflejar algo que está ocurriendo en nuestra sociedad y que presenta cotas de agresividad que son, ciertamente, preocupantes.

También se ha suscitado un problema importante en el terreno de la educación relacionado con la educación en los centros de enseñanza pública concertada. Es un problema que, en nuestra opinión, está íntimamente relacionado con el descenso de la natalidad, una cierta crisis demográfica en ese sentido, y que está haciendo que baje anualmente el número de alumnos que tienen que ingresar en nuestras aulas de Educación Primaria. Eso no debe en ningún caso, esa situación demográfica no debe en ningún caso convertirse en un problema de

enfrentamiento entre los centros de enseñanza pública y los centros de enseñanza pública concertada, que entren en una especie de pugna por conseguir alumnos ante esa baja de natalidad para poder mantener abierto un determinado número de aulas. Habrá, ante una situación que es real, que tomar aquellas medidas necesarias y adecuadas, y no deberíamos descartar que volviese a bajar la ratio profesor-alumno en estas aulas como consecuencia de esa situación; pero en ningún caso entrar en una competencia que induce algunas veces al falseamiento de datos —como se ha puesto aquí de manifiesto—, a actuar con cierta predisposición al engaño con tal de conseguir un determinado número de alumnos que hagan viable un determinado centro.

Y continuando con el área educativa, y en concreto con la educación compensatoria, queremos poner de manifiesto nuestro interés hacia aquellas quejas presentadas ante el Defensor del Pueblo por la falta de profesorado, de monitores y de cuidadores de apoyo para atender a estos alumnos que tienen necesidades singulares. A este respecto tenemos conocimiento de la apuesta por parte de la Consejería para conseguir la integración educativa, y que hay elaborada una ley, la Ley de Solidaridad en la Educación. No es, sin embargo, suficiente. La ley es el marco jurídico, el marco legal que permite luego una posterior actuación, y, por lo tanto, han de venir ahora los esfuerzos para que lo que está contenido desde un punto de vista teórico en el aparato legislativo se convierta en una realidad social.

Los esfuerzos, como decimos, han de realizarse, y han de realizarse con importancia en una materia tan importante como ésta para que se pueda continuar con una labor de integración, solidaridad e igualdad educativa. Es necesario, por lo tanto, dotar de más medios a aquellos colectivos, en este caso en materia educativa, que más lo necesitan.

También se ha aludido a un problema singularmente importante por el factor humano que encierra. Me estoy refiriendo al problema de los enfermos del sida y a que no se les abone la pensión contributiva cuando se produce una mejoría en su situación de enfermedad. Es una situación, desde nuestro punto de vista, lamentable, y es un ejemplo de incumplimiento de un derecho fundamental.

Esto es así porque estos enfermos, cuando mejoran, tienen grandes y graves dificultades para poder incorporarse luego al mercado laboral, ya sea por los perjuicios sociales que una enfermedad como ésta acarrea o bien porque no pueden desempeñar el mismo trabajo que con anterioridad estaban desempeñando. Con esta actitud lo que se les está es dando la espalda y se les está negando la posibilidad de tener una renta mínima que les permita subsistir. Creemos que suficiente tienen con padecer la enfermedad, que gracias a los avances de la medicina les está permitiendo alargar unos años más su vida; pero, desde luego, esa vida tiene que alargarse con unos mínimos criterios de calidad.

Por último, ha señalado también el Defensor del Pueblo en su informe las quejas relativas a las deudas tributarias, y en concreto al cumplimiento de los derechos

de los contribuyentes por parte de la Administración. Se ha señalado textualmente que, al igual que hay una agilidad, hasta una celeridad en cobrar los tributos a los ciudadanos, esa agilidad y esa celeridad se convierten en desidia y lentitud cuando de reintegrar un tributo inadecuadamente pagado a un ciudadano se trata. No existe, por lo tanto, un adecuado equilibrio entre la Administración tributaria y los contribuyentes en estas relaciones. No es justo, como acabo de decir...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Calvo, debe su señoría terminar.

El señor CALVO POYATO

—Voy concluyendo, señor Presidente.

No es justo, como acabo de decir, que se apliquen plazos, plazos estrictos, plazos rigurosos a la hora de pagar los impuestos, y que no ocurra lo mismo cuando la Administración tiene que devolver ingresos declarados indebidos por los organismos competentes para ello. Así pues, se deberían también establecer y determinar plazos estrictos y de obligado cumplimiento para que la Administración ingrese el dinero cobrado indebidamente a un contribuyente.

Señorías, finalizo reiterando nuestra gratitud, la gratitud del Grupo Parlamentario Andalucista a la institución del Defensor del Pueblo; agradecimiento que personalizamos en don José Chamizo y en sus Adjuntos, don Jaime Bretón, don Sebastián de la Obra y don Diego de los Santos, de la misma forma que hacemos extensiva esta felicitación también a todo el personal técnico, administrativo y de servicios. Y señalar, una vez más, que este informe permite a la Cámara poner en contacto a donde reside la soberanía del pueblo andaluz con aquellos elementos o con aquellos problemas que con mayor incidencia aparecen en determinados colectivos, o a título individual, que es tan importante como el colectivo, en el pueblo andaluz, bien sean de sanidad, bien sean de educación, bien sean de deudas tributarias, bien sean de problemas concretos que se pueden padecer en una situación y en una circunstancia específica. Es algo que nos permite, además del contacto que se pueda tener con esos problemas, acercarnos a la realidad que sufren algunos de los ciudadanos y ciudadanas andaluces.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Calvo.

Corresponde turno de posicionamiento al Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y para ello tiene la palabra su portavoz.

Señor Romero, tiene su señoría la palabra.

El señor ROMERO RUIZ

—Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

El Defensor del Pueblo Andaluz acaba de exponer su informe relacionado y relativo al año 2000, que coincide con el último informe del mandato de la institución que preside, que encabeza, que representa. Se han presentado, ha dicho el señor Chamizo, 4.525 quejas, el máximo anual de los cinco años de mandato. Las quejas de oficio han sido 142, un 3% más que el año anterior. La educación concentra el mayor número de quejas, 1.247; la Justicia le sigue, con 744 y con un incremento de un 27% en relación con las quejas del año anterior; la vivienda, las obras públicas y el transporte, con más de quinientas quejas; en salud hay algunas quejas menos que en el año anterior, y hay en servicios sociales 114 quejas más —349 en total— que en el año anterior.

Hay también un mejor uso de las nuevas tecnologías y de los nuevos mecanismos de comunicación y de intercambio de información. A través de Internet se han recibido 15.740 visitas en la página de la institución del Defensor del Pueblo, se han tramitado por esta vía 387 quejas y se han retirado por esta vía 5.900 informes. Algunos de ellos han sido analizados en las Comisiones correspondientes de esta Cámara, y han tenido una gran importancia por ser informes de carácter monográfico sobre temas específicos que preocupan y que son problemática de la sociedad andaluza.

En el terreno de la Justicia se ha hablado de las dilaciones y de la lentitud, de los retrasos exasperantes. El principal motivo de queja son los retrasos, las graves carencias, los déficit injustificados en una serie de juzgados, en Berja, en Roquetas, en El Ejido, en Arcos, en Alcalá de Guadaíra, en lo contencioso-administrativo... Y cuando hay una paralización, no se garantiza la tutela judicial efectiva.

La justicia lenta no es Justicia, hace daño a los ciudadanos y ciudadanas que no la tienen. Los ciudadanos la tratan de evitar, le dan rodeos, tocan madera, no quieren acudir a la Justicia porque saben el tratamiento inadecuado, lento y costoso que van a recibir de ella.

Y ahí el Estado de Derecho se quiebra. Si el Estado de Derecho no garantiza el amparo a los ciudadanos que lo reclaman, no cumple su función primordial, porque el Estado de Derecho va unido al derecho, a los derechos de la gente. Y cuando un derecho es vulnerado por otros, por la Administración o por cualquier tipo de actuación contra esos derechos ciudadanos elementales, contra esos derechos humanos, no se puede disfrutar de las libertades democráticas. Por eso es muy importante contemplar que se avance en el Plan de Infraestructuras Judiciales, que se cubran las vacantes en el campo de la Justicia... Hay 80 vacantes en juzgados, algunos muy significativos —entre ellos el de Marbella, los juzgados de Marbella—, de jueces, de magistrados...; hay también vacantes de los funcionarios; hay un plan de 64.000 millones para ocho años para actuar en más de cuatrocientos treinta mil metros cuadrados de edificios y dependencias donde se administra la Justicia en toda la Comunidad

Autónoma andaluza, y es muy importante apostar por un plan de modernización de las infraestructuras judiciales, por cubrir las vacantes, por agilizar los medios técnicos y por conseguir que la Justicia no sea una justicia que se vuelva contra los más pobres, que sea lenta, que no garantice el funcionamiento y la independencia de los poderes que garantiza el Estado de Derecho.

Hay también alguna preocupación en la lectura detenida del informe del Defensor del Pueblo por la situación de los presos, por las quejas de los presos. Los que están en las cárceles de Andalucía y los que están en el extranjero. Por ejemplo, de los 1.233 españoles presos en el extranjero, 145 son andaluces, de los cuales 125 —el 86%— lo están por asuntos relativos al tráfico de drogas. La distribución por países de las personas presas andaluzas es la siguiente: Francia, 40; Marruecos, 21; Alemania, 10; Portugal, 10; Ecuador, nueve; Italia, nueve; Costa Rica, cinco; Estados Unidos, cinco, y resto de países del mundo, 36. Hay un desarraigo, un aislamiento de su país de origen, de sus familiares, que se ven imposibilitados de hacer visitas y de recibir ayudas de los servicios sociales de su Ayuntamiento y de su Comunidad Autónoma. Por lo tanto, no se garantiza el cumplimiento de la legislación penitenciaria en nuestro país.

España tiene convenios firmados con algunos de estos países, pero con otros no, lo que dificulta el cumplimiento de la pena en nuestro país y en las cárceles andaluzas en concreto. Hay que anotar un dato clave —ahora que se está celebrando un juicio seguido por la opinión pública andaluza y española en el estado de Florida, en Estados Unidos—, y es que España forma parte de los países que tienen abolida la pena de muerte, que son 56 países del mundo. Según el informe de Amnistía Internacional, cada vez son más los países abolicionistas de la pena de muerte, pero en otros Estados no lo está. En el Estatuto de Autonomía figura en las competencias en instituciones penitenciarias que terminarán siendo transferidas por la Administración central a nuestra Comunidad Autónoma, y el Defensor del Pueblo ha vuelto a incorporar en este informe anual las quejas de los presos y de sus familiares.

Por eso es muy importante tomar nota de ese dato, intervenir ante el Estado central, instar a que se firmen acuerdos bilaterales y multilaterales que permitan la repatriación para el cumplimiento de la pena de los presos andaluces en el extranjero en España, y dentro de nuestro Estado en Andalucía, en nuestra Comunidad Autónoma, y establecer algunos mecanismos de ayuda para los presos insolventes en cuanto al pago de multas, lo que retrasa su repatriación para el cumplimiento de las condenas en nuestro país.

Es muy importante, por lo tanto, todo lo que está sucediendo con la Justicia, con la administración de la misma, con los delitos medioambientales, con los delitos urbanísticos y con la necesidad de garantizar una independencia y una función ágil y eficaz de los jueces y tribunales.

En el campo de la educación, la integridad, la solidaridad, la igualdad hay que garantizarlas, y hay zonas con más demandas que plazas que se ofertan. Hay lugares donde la especulación y los bloques de pisos y el movimiento migratorio van por encima de la infraestructura

educativa, y es muy importante que esto se ponga en marcha. Además de impedir que haya fraude en declaraciones de renta para facilitar privilegios ilegales para adjudicar plazas escolares.

Pero hay un dato que el Defensor del Pueblo ha situado aquí que es muy importante, y es que el descenso de la natalidad debe garantizar que se mantenga al final la proporción del 80% de la escuela pública y el 20% de centros concertados o privados. Eso significa que el descenso de la natalidad no puede suponer que aumenten los centros concertados y privados y que disminuyan la geografía y el mapa de los colegios públicos, de los centros públicos. Hay que tener en cuenta que van a entrar los hijos de los inmigrantes y que van a compensar en parte el descenso de la natalidad y el bajo crecimiento demográfico. Pero al final de todo no puede ser que se cierren colegios públicos y se mantengan abiertos, o se abran, nuevos colegios concertados o privados, porque entonces iríamos a una sociedad donde no se cumplen la Constitución y el Estatuto, donde el interés privado primaría sobre el público, donde no habría igualdad de oportunidades en la educación. No se puede desequilibrar, aumentando lo privado, el mapa educativo en Andalucía por el bajo crecimiento de la natalidad.

En relación con las enfermedades mentales, es verdad que hay trastornos de la sociedad moderna. Todo el mundo sabe que cada día hay más locos y locas en esta sociedad moderna, endiablada de estrés, de competitividad y de neoliberalismo desaforado, por todos los terrenos; pero se trata de unir a unos servicios, no tratar a la gente como una pelota de pimpón mandándola de un lugar a otro y garantizar que ahí funcione una ventanilla única. ¿O sólo van a funcionar las ventanillas únicas para los que solicitan subvenciones o para las industrias y los empresarios que quieren iniciar una actividad productiva? ¿Por qué no hay una especie de ventanilla única para que los servicios sociales y la sanidad tengan una atención integral a las personas que lo demandan, que lo necesitan y que se sienten maltratadas y que sufren enfermedades mentales, y que muchas de ellas han salido del infierno de la droga o están en fase de rehabilitación?

Y lo que está ocurriendo, señorías, con los enfermos del sida no tiene nombre. Es una actuación criminal de los Gobiernos y de las Administraciones públicas en relación con un colectivo al que no le pueden quitar la pensión y arrinconarlo a la marginalidad. Es muy importante que haya una atención adecuada para recuperar a los enfermos del sida, que no encuentran empleo, que están en paro, que mejoran su situación, afortunadamente, y que no se les atiende de manera adecuada en las pensiones no contributivas. Nosotros vamos a demandar que desde el Gobierno central, que tiene competencias, y desde la Junta de Andalucía se haga un plan de choque, porque vemos cómo África se muere y cómo el Gobierno de izquierdas y de progreso de Sudáfrica les hace frente a las multinacionales farmacéuticas y pide que no se apoyen pagando esas patentes tan altas, cuando hay gente pobre y miserable que sufre las consecuencias de la enfermedad del sida en África.

Aquí no podemos actuar volviendo la cara ante los problemas tan graves de los enfermos de sida, a los que se quita una pensión para condenarlos a la degeneración de nuevo si no consiguen empleo, si no tienen apoyo familiar, si no tienen ningún sustento. Y estamos hablando de sólo 40.000 pesetas.

En relación con la devolución de ingresos, está claro que la gente es muy rápida en la Administración pública para cobrar y muy lenta para devolver el dinero que cobra de manera indebida, e incluso el cumplimiento. Hay un impuesto transferido, el de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, valoraciones y peritajes de tierra agrícola que pasa a urbana... Los tribunales económico-administrativos deciden que se les devuelvan cantidades a los ciudadanos y se tarda mucho en devolver esas cantidades.

En relación con las quejas sobre la telefonía móvil, no sólo hay un impacto paisajístico negativo en algunos lugares, y repercusiones en la salud por demostrar científicamente, sino que hay también antenas que se instalan en terrenos públicos. Yo he hecho una pregunta parlamentaria, que habrá que recurrir al Defensor del Pueblo para que nos contesten las preguntas por escrito y no tarde tanto el Consejo de Gobierno, y es cuántos permisos les han solicitado a la Junta de Andalucía por territorios públicos, parajes protegidos, tierras forestales, donde se han instalado antenas de telefonía móvil y donde suelen pagar a los particulares ochocientos mil pesetas, o un millón, más un alquiler anual por la instalación de la telefonía móvil en un olivar o en un terreno privado, de propiedad privada. Es muy importante que no sólo actúen el campo municipal, las instituciones locales, sino que actúe la Administración autonómica en ese terreno, porque los beneficios son fabulosos, de miles de millones de las compañías de telefonía móvil, de las operadoras de telefonía móvil, y no hay impuestos por la ocupación del espacio radioeléctrico, no hay tributo fiscal, y al mismo tiempo tampoco se sabe qué va a pasar con las repercusiones en la salud de las antenas de telefonía móvil.

En relación con el medio ambiente, en el Grupo de la Ecotasa y de Fiscalidad Ecológica algunos de los expertos más solventes que han participado en su comparecencia han planteado un canon, un impuesto de circulación en las grandes ciudades por la contaminación del vehículo privado, para apostar por el vehículo público y quitar esas bolsas de contaminación acústica y atmosférica tan graves que hay en las grandes ciudades de Andalucía. Por lo tanto, podremos avanzar en esa línea y recoger una de estas quejas. Porque aquí las quejas debemos entenderlas como Parlamento para iniciar las modificaciones legislativas adecuadas, y como Gobierno para corregir desde la Administración pública aquellas competencias que les corresponden al Ejecutivo, que debe ver este informe no como un ritual anual al que hay que escuchar como un chaparrón de quejas de la ciudadanía y entenderlo como un mensaje burocrático...

Aquí todos tenemos que recibir el mensaje, y el Parlamento debe recibir el mensaje para legislar, y los informes que se han hecho monográficos, o los aspectos nuevos que denuncia la ciudadanía, que falta regulación, habrá

que regularlo como legislativo. Pero el Gobierno debe también recibir el mensaje, no debe resbalarle el informe anual de la institución del Defensor del Pueblo de Andalucía. Y cada Consejería debe ponerse las pilas y debe dotarse de medios y de mecanismos para solucionar los problemas que aquí se han planteado.

Y en relación con el vandalismo contra lo público, señalar que la seguridad no es contraria para defender la libertad y el disfrute de los derechos humanos. La seguridad es el disfrute de las libertades democráticas de todos, y del interés general y de lo público, sobre intereses particulares o sobre actitudes vandálicas, o sobre actitudes criminales contra lo público. Por eso es muy importante ir a una cultura donde haya un respeto a lo público, una defensa de lo público y una lucha contra esos fenómenos pequeños, pero muy violentos, que desprecian el patrimonio de todos.

Ha hablado de la mujer y de su demanda de participación, y sobre todo de las zonas rurales. Y en relación con la inmigración yo creo que ha puesto el dedo en la llaga: no es un problema; el problema lo creamos con la represión, la marginación y la exclusión de los inmigrantes, y hay que definir los cupos con claridad. Y ahí se está trabajando en la fresa, en Huelva, y cuando terminan, pues, ya no tienen sitio donde ir para volver de nuevo, para tener documentación adecuada, o se trabaja en los invernaderos o en otras campañas de recolección. Pero lo más grave es que los municipios donde los inmigrantes son necesarios para su avance económico, su prosperidad económica y su recolección y su actividad productiva no habiliten zonas para construir viviendas para inmigrantes.

Nosotros somos partidarios de la expropiación por interés general. Se expropia una carretera, se expropia un olivar para que pase el Ave, se expropia para hacer un edificio público o para poner un campo de tiro del Ejército. ¿Y no se expropia para construir viviendas para los inmigrantes por los Gobiernos que están facultados, en defensa del interés general, de habilitar ese terreno en esos términos municipales? Si no hubiera acuerdo...

El señor PRESIDENTE

—Señor Romero, su señoría debe ir concluyendo.

El señor ROMERO RUIZ

—Gracias, señor Presidente. Voy concluyendo.

Concluyo ya planteando que, si no hubiera acuerdo —que sería lo lógico—, se debería ir a un mecanismo claro de expropiación y de construcción de viviendas desde la Junta.

Y finalmente, decir que el balance de trabajo de estos cinco años de la institución del Defensor del Pueblo es muy riguroso. Un promedio de cuatro mil quinientas quejas en estos cinco años, se ha ido a todos los rincones de Andalucía. Y yo querría aquí rendir homenaje al señor Chamizo, a sus Adjuntos, al personal del Defensor del Pueblo, porque esto sí es vertebrar Andalucía municipio

a municipio, comarca a comarca, lo que ha hecho el señor Chamizo, recorriendo toda la geografía andaluza, saliendo de la sede física de la institución, acercándola al pueblo andaluz, y yo creo que mediando en conflictos, incluso, que con tintes dramáticos han salido adelante, con inmigrantes, etcétera.

Y por todo ello, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía apoya y respalda la gestión realizada por el Defensor del Pueblo, por los Adjuntos, el señor Bretón, el señor De los Santos, el señor De la Obra, por todo el personal, y también anunciamos nuestra voluntad política y nuestra decisión, como formación y como Grupo parlamentario, de votar favorablemente la reelección y otro mandato encabezado por el señor Chamizo en Andalucía, en la institución del Defensor del Pueblo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Romero.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz.

Señor González García, tiene su señoría la palabra.

El señor GONZÁLVEZ GARCÍA

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, señoras y señores Diputados, subo a la tribuna a expresar la posición de mi Grupo, el Partido Popular de Andalucía, sobre el informe presentado ante este Parlamento por el Defensor del Pueblo Andaluz correspondiente al año 2000. Ya en la Comisión de Gobierno Interior y Derechos Humanos celebrada hace 15 días este Diputado tuvo ocasión de manifestar y realizar algunos comentarios sobre la actividad de la institución en ese período.

Como dato positivo, queremos congratularnos de la prontitud en la presentación del informe dentro de este período de sesiones, al igual que sucedió en el ejercicio anterior. Asimismo, tal y como manifestamos en la Comisión, quisiera felicitar en nombre de mi Grupo al Defensor del Pueblo, a sus Adjuntos y a todo el personal que trabaja en la institución por este exhaustivo, amplio, detallado y voluminoso informe que expresa un certero y fiel análisis de la realidad andaluza, y que además de hacernos reflexionar, este informe es una magnífica fuente de ayuda e información que propiciará infinidad de iniciativas de impulso y control de mi Grupo parlamentario.

Además de servir de ayuda, este informe analiza y retrata de forma cercana y certera la realidad andaluza expresada en las 4.525 quejas presentadas en la institución en el año 2000, incrementadas en más de mil en esta última etapa de la institución.

Señorías, los Diputados andaluces no podemos quedar impasibles ante esas quejas presentadas por los ciudadanos, ni ante las 142 quejas de oficio abiertas por la

oficina del Defensor, de las que han sido admitida en total 2.961.

La diversidad de las quejas presentadas es amplísima, destacando las denuncias en cuestiones educativas, obras públicas, sanidad, Ayuntamientos..., aunque cabe resaltar el aumento espectacular de las quejas en materia de Justicia, que ascienden a 708; Justicia recién transferida a la Comunidad Autónoma hace poco tiempo.

Destacar también en este informe el incremento espectacular que los andaluces hacen y usan de las nuevas tecnologías, como es la utilización del acceso a Internet para acceder a la Oficina de Información del Defensor del Pueblo, con un incremento de las quejas presentadas por Internet de casi el 50%.

Ahora bien, si importantes son las quejas, su presentación, tramitación, etcétera, lo verdaderamente importante y fundamental es que las Administraciones no hagan oídos sordos a ellas ni miren para otro lado, sino que actúen con inmediatez y se arbitren las medidas y pongan en marcha los mecanismos para erradicar los problemas detectados.

Los ciudadanos no se conforman con que la queja se tramite y quede sólo en eso, sino que esperan que se produzca la acción política o administrativa pertinente. En definitiva, que se busque una inmediata solución a su problema, que en muchos casos resultan reiterativos en los informes año tras año y que se convierten en endémicas esas quejas en informe tras informe de la oficina de este alto comisionado.

El informe nos sitúa ante una realidad y una problemática que se sucede en el tiempo; problemas que, desgraciadamente, se hacen crónicos y que la Administración ha sido incapaz de resolver. Por citar algunos de los temas referidos por el Defensor en su informe, y motivo reiterado de quejas, es la demora sin justificación de las ofertas de empleo público, las irregularidades en la prórroga de los contratos temporales, la laboralización de la Función pública, eludiendo requisitos que dan lugar a conductas abiertamente inconstitucionales y sobre las que el Defensor advierte que habrá de tomar medidas. O la situación de ilegalidad en la que viven más de cuatrocientos mil andaluces en las más de mil urbanizaciones o parcelaciones ilegales de Andalucía.

También hay que afrontar con rigor y seriedad el grave problema de alojamiento y vivienda que están padeciendo los inmigrantes en nuestra Comunidad, donde se hace patente en el informe la necesidad de construir 7.182 viviendas en Andalucía. Problema el de la vivienda que es responsabilidad de todos, no consiste en arrojar el problema una Administración contra otra, sino que Ayuntamientos, Junta de Andalucía y Estado tendrán que poner las medidas, tendrán que poner de su parte, para buscar soluciones a un gravísimo problema que está sucediendo y que se está centrando principalmente en las provincias de Almería y Huelva.

También el Defensor nos recuerda el derecho a un techo digno de todos los ciudadanos, ante la realidad que sigue siendo el chabolismo en el paisaje urbano, así como la denuncia en el informe de los escasos resultados que ha tenido el Plan Andaluz de Chabolismo.

La advertencia que el Defensor hace sobre el turismo cultural. Ahora bien, una advertencia que puede ser perjudicial si no hay un fuerte control por parte de las autoridades culturales, que deben tutelar y fiscalizar esos proyectos restauradores y rehabilitadores que se están haciendo en nuestro medio rural, pero, eso sí, deben de hacerse compatibilizándolos con medidas que sean excesivamente intervencionistas.

La educación es el motivo fundamental de queja de los andaluces, con 1.247 quejas, de ellas 15 de oficio, si bien los problemas más grandes vienen provocados por los procesos de escolarización, como se ha dicho aquí esta tarde reiteradas veces, también sobre los que habrá que adoptar medidas que garanticen transparencia y limpieza.

La problemática entre centros públicos y concertados; la supresión de unidades escolares; la situación de precariedad que vive nuestra educación compensatoria, dirigida a alumnos con discapacidades, donde abundan las quejas que se hacen muy reiterativas sobre falta de profesores, monitores y cuidadores... Al Grupo Popular le preocupa que la falta de medios y personal ponga en peligro un proyecto que no será creíble si no dispone de personal y medios, hecho que es denunciado también por el Defensor en este informe.

Tras la educación, la sanidad, otra importante materia que presenta un número significativo de quejas, aunque este año descienda en su número. Pero hay que señalar que año tras año las quejas de los ciudadanos que afectan a la salud mental, principalmente a los enfermos mentales crónicos, se hacen repetitivas en los diferentes informes, sin que se vea por parte de la Administración sanitaria una solución a medio o largo plazo. O las nuevas quejas reiteradas sobre asistencia sanitaria generalizada.

La Justicia ocupa el segundo lugar en el número de quejas de los andaluces, con 744. La lentitud de la Justicia, así como la insuficiencia de medios materiales para administrarla, también se ha expuesto por todos los portavoces y por el Defensor ampliamente esta tarde en sus intervenciones.

Nos llamó la atención la advertencia hecha por el Defensor a la regulación restrictiva para acceder a pensiones no contributivas que se está aplicando a los enfermos de sida sin recursos; personas sin familia y sin apoyo social y que serán objeto muy detallado de atención por parte de nuestro Grupo parlamentario.

Al Partido Popular de Andalucía le preocupa enormemente la situación, que se vuelve a tornar endémica, en el salario social; problema que parecía haberse resuelto en 1999 y que ha visto multiplicadas sus quejas en el 2000. La ausencia de normativa medioambiental en lo referente a las antenas de telefonía móvil, así como la preocupación cada vez mayor entre los andaluces sobre los presuntos efectos nocivos para la salud y un lamentable impacto paisajístico, situaciones y vacío legal que exigen una respuesta y solución inmediata por parte de las Administraciones.

La sección tercera del informe se circunscribe, como es tradicional, a los menores. Sufre un ligero incremento respecto a 1999, pasando de 168 a 201 quejas, con apartados específicos de menores en situación de riesgo,

menores maltratados, medidas de acogimiento y con la reciente entrada en vigor de la Ley de Responsabilidad Penal del Menor.

La cercanía de la institución del Defensor del Pueblo con lo que piensan y sienten los ciudadanos está a la orden del día en este informe del año 2000. Las más de cuatro mil quejas son una correcta radiografía de cómo sienten y viven los andaluces el conocimiento de la institución, su implantación y conocimiento en las ocho provincias. Ahora bien, quisiera hacer una reflexión, como la hice en la Comisión parlamentaria: resulta sorprendente la diferencia importante entre el número de quejas entre unas provincias y otras. Por ejemplo, provincias como Almería, Huelva y Jaén hacen poco uso de la institución, asunto sobre el que habrá que incidir en el futuro, siendo las provincias de Sevilla y de Cádiz las que presentan mayor número de quejas.

Por último, y como ya hice en la Comisión también, quisiera destacar la labor mediadora del Defensor del Pueblo en conflictos importantes, conflictos sociales importantes, como lo acaecido hace unas fechas en la Universidad de Almería con el encierro de los inmigrantes y en Lepe. La labor mediadora de la institución ha sido fundamental para solucionar estos gravísimos problemas. Hay una muestra palpable del acercamiento de la institución a la sociedad, el Defensor, y quería hacer balance en el final de mi intervención de lo que ha sido la gestión en estos años en los que ha estado al frente este alto comisionado.

Quisiera en nombre del Grupo Popular cerrarlo en tres puntos. Desde nuestro punto de vista, se ha acercado de forma clara y manifiesta la institución a todos los rincones de Andalucía como nunca se había hecho hasta ahora. Queremos poner de manifiesto que nos parece extraordinario este acercamiento, con la presencia física del Defensor del Pueblo Andaluz en todos los municipios andaluces.

Y por último, felicitar a esta institución por esta labor mediadora que ha llevado a cabo en situaciones de conflictividad social. Por eso quisiera mostrar el apoyo de nuestro Grupo a este informe presentado esta tarde en el Parlamento. Y como ha dicho el Defensor cuando pedía más poder, nosotros consideramos que es necesario más poder y más medios como se vienen dando por parte de este Parlamento a esta institución, porque ese más poder y más medios para el Defensor del Pueblo irán en beneficio de todos los andaluces.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor González.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor García García.

El señor GARCÍA GARCÍA

—Gracias, señor Presidente. Señor Presidente. Señorías.

Los primeros Diputados que representaron a los andaluces en el Parlamento de Andalucía tomaron muy en serio la figura del Defensor del Pueblo, y en una fecha tan temprana como el año 1983 ya hicieron la Ley del Defensor del Pueblo, en la que lo configuraban como el defensor de los derechos y de las libertades comprendidos en el Título Primero de la Constitución Española. Su actividad, la actividad del Defensor del Pueblo, viene marcada por este precepto, por esta ley y este artículo, y a la luz de él es como debemos juzgar su actuación durante este tiempo y el informe que nos presenta.

Señorías, siendo éste el último informe de este mandato del Defensor del Pueblo, es necesario hacer una reflexión sobre lo que han sido cinco años al frente de la institución del señor Chamizo de la Rubia y de sus Adjuntos.

Desde que en 1996 se hicieron cargo de la Oficina del Defensor del Pueblo, esta institución, el Defensor del Pueblo, se ha consolidado como tal, ha ganado prestigio entre los andaluces y ha sido considerada útil por los ciudadanos andaluces. En este tiempo no ha habido pueblo donde el Defensor no haya puesto los pies, no ha habido ciudadano que haya querido ver al Defensor del Pueblo y no haya podido: no han estado cerradas sus puertas para nadie.

En este tiempo la institución ha crecido en medios, ha crecido en recursos, ha crecido en tecnología, se ha incorporado más material y se han metido dentro de las nuevas tecnologías, utilizando Internet para hacer su trabajo. Se ha abierto la Oficina de Información, se han hecho quejas de oficio y se han hecho 19 informes especiales. Todo ello ha sido una mejora notable de la respuesta del Defensor del Pueblo a los ciudadanos andaluces. Esa respuesta ha hecho que gane prestigio la institución y que, por consiguiente, gane legitimidad; legitimidad que también se transfiere, por consiguiente, a toda la Comunidad Autónoma.

Nosotros estamos especialmente satisfechos de la acción del Defensor del Pueblo en aquellas materias que son las más propias que les corresponden: la defensa de los derechos fundamentales de los andaluces, que es desde donde su papel adquiere todo el relieve e importancia constitucional y estatutaria y el significado más preciso de la institución. De esta forma, consideramos que han sido muy relevantes durante este mandato sus actuaciones en la tutela judicial efectiva de algunos colectivos, en la defensa de los derechos de los emigrantes, en la defensa de los derechos de los enfermos mentales y en la defensa de los menores.

El Defensor del Pueblo, por otra parte, no ha actuado como un elemento más reivindicativo frente a la Junta de Andalucía, frente a los Ayuntamientos, frente a las Diputaciones, sino que ha sabido elevarse por encima y desempeñar su papel de defensa de los derechos y libertades de los andaluces con amplitud de miras.

En este sentido, creemos que es tan importante y tan a valorar positivamente las 4.500 quejas que ha admitido como las 1.326 no admitidas, porque tan importante es admitir las quejas como defender el cumplimiento de la ley de sus competencias, que son las que están estatutaria y legalmente establecidas. Por consiguiente, el cum-

plimiento de la ley ha sido uno de los elementos que debemos poner en el haber del Defensor del Pueblo.

Para nosotros no ha sido una sorpresa su excelente trabajo. No lo ha sido porque lo conocíamos de antiguo y sabíamos que siempre iba a estar trabajando con absoluta y total entrega, entregado a aquellos que más lo necesitaban, a los menores, a los emigrantes, a los chabolistas..., todos aquellos que han sido testigo de sus actuaciones.

Pero ustedes me va a perdonar que yo diga que el señor Chamizo es inseparable como figura pública y como figura privada, entre otras cosas porque la figura pública y la privada van unidas como el hombre y la sombra. Y este hombre que ha estado al frente de la oficina del Defensor del Pueblo tiene unos rasgos de tolerancia que son dignos de resaltar y que yo los voy a poner aquí de manifiesto con un solo ejemplo. Él, cuando trajimos a don Diego Martínez Barrios, fue quien hizo el hospicio laico fúnebre en memoria de una persona tan alejada, como don Diego, de las convicciones religiosas del señor Chamizo de la Rubia.

Entrando, pues, ya en el informe del año 2000, referiremos, en primer lugar, el estancamiento que ha habido de las quejas en el Defensor del Pueblo. Estancamiento que viene produciéndose desde hace ya algún tiempo y que, por consiguiente, pensamos que ha llegado al equilibrio entre las quejas que se pueden presentar.

En segundo lugar, tenemos que poner de manifiesto la mejora en el cumplimiento de las Administraciones públicas de su deber de atender y auxiliar al Defensor del Pueblo en sus funciones. Defensor del Pueblo que sólo ha tenido que hacer acreedora del oprobio, de la reprobación formal, a cinco autoridades de la Comunidad Autónoma andaluza, ninguna de ellas relacionada, por cierto, con la Junta de Andalucía: cuatro son Alcaldes y uno es Presidente de Diputación. Me permitirán ustedes, a pesar de que yo, en esta Cámara, cuando alguien de la Junta de Andalucía ha sido llamado, le han llamado la atención, he oído cosas durísimas, que pase por alto ese asunto.

En tercer lugar, las quejas que se han producido en este mandato. En primer lugar hay que poner de manifiesto que, lógicamente, el Defensor del Pueblo primero pone las quejas encima de la mesa, las manifiesta, las pone para que todos nosotros las veamos y veamos nuestras deficiencias o lo que los ciudadanos necesitan; pero junto a ello también hay que recordar siempre que han sido muchísimas más las actuaciones de las Administraciones públicas que no han sido motivo de quejas, que han funcionado magníficamente y que los ciudadanos han reconocido.

En segundo lugar, las quejas se refieren, lógicamente, a aquellos servicios que atienden a más personas, y vienen de aquellas provincias donde hay más personas o donde se sitúan más servicios de las Administraciones públicas. Y en tercer lugar, que son las quejas propias de una sociedad moderna, de una sociedad que utiliza las nuevas tecnologías, que utiliza los teléfonos móviles y que tiene las mismas preocupaciones que las restantes de España y de Europa, porque las quejas que vienen

a este Parlamento no son distintas de las quejas que van a otros Parlamentos de otras Comunidades Autónomas ni a otros Parlamentos nacionales de Europa.

España, a pesar de lo que habían dicho, y Andalucía, a pesar de lo que habían dicho, no son diferentes: son iguales que las otras naciones de nuestro entorno, iguales que el resto de Europa, e igual que el resto de Europa pertenecemos a esas sociedades complejas, con problemas y con dificultades, pero que se tienen que adaptar al ritmo acelerado de las tecnologías y de los cambios sociales.

Respecto a la situación de los derechos y libertades constitucionales, el señor Defensor del Pueblo ha hecho referencia en primer lugar, en su informe, a un asunto que deberíamos tomar muy en serio, pues es el acceso a la Función pública local en condiciones de igualdad, capacidad y mérito. Ésa es una cosa de la que las Administraciones públicas, sobre todo las locales —y se pone de manifiesto en este Parlamento, pues no se puede atentar contra su independencia y autonomía—, deben tomar nota y corregir en la medida en que puedan inmediatamente.

El segundo aspecto que el Defensor del Pueblo pone de manifiesto con respecto a los derechos y libertades es el acceso a la vivienda digna; el encarecimiento de los terrenos para construir; la falta o la deficiencia de servicios públicos de agua, de electricidad; el chabolismo, que sigue siendo una realidad en Andalucía a pesar de los esfuerzos del Plan de Erradicación del Chabolismo de la Junta de Andalucía, y que se está extendiendo también al mundo rural, desdichadamente, por la falta de viviendas para los emigrantes. Es una realidad que debemos afrontar desde la Junta de Andalucía y desde todas las Administraciones públicas.

En tercer lugar la educación, que es una prioridad para los socialistas —lo ha sido cada año y se demuestra cada año en los presupuestos—. Sigue siendo uno de los elementos, primero, porque afecta a muchísima gente, y segundo, por las dificultades que tiene su gestión, de los elementos, el que nos trae el Defensor del Pueblo. Añadiendo en este caso una reflexión sobre la picaresca de aquellos colegios concertados que quieren atraer hacia sí más alumnos para que no les cierren aulas, y de aquellas familias que tratan de hacer alguna trampa para llevar a los niños a esos colegios. Desde luego tendremos que conseguir desde las Administraciones públicas el evitar que se haga ningún tipo de trampas ni de fraudes, porque la trampa para favorecer a un niño, para favorecer a un colegio, siempre va en detrimento de otro niño o de otro colegio, y en cualquier caso, desde nuestra perspectiva, hay que legislar con igualdad entre todos los niños.

La Justicia ha sido este año uno de los capítulos que ha tenido mayor número de quejas. Es lógico, es lógico, porque en este año los ciudadanos han empezado a percibir que las competencias venían a la Junta de Andalucía, las ejercía la Junta de Andalucía, y que las competencias en materia de Justicia, que son compartidas con la Administración del Estado, tenían en la Junta de Andalucía quien se las pudiera resolver.

Es verdad que los retrasos en materia de Justicia son una lacra que hacen que muchas veces la tutela judicial efectiva, el derecho a la justicia esté cuestionado, y que cuando llega esa justicia tarde y mal no sea ya tal justicia, y, por consiguiente, es necesario que pongamos todos, Administración central y Administración autonómica, de nuestra parte para acelerarlo.

Pero miren ustedes, el propio Defensor del Pueblo echa un rayo de luz sobre cómo se puede mejorar la Justicia. Y echa el rayo de luz en este negro panorama diciendo que, desde que la Junta de Andalucía se hizo cargo de los medios materiales y humanos al servicio de la Justicia, se observan claras líneas de mejora con los programas de modernización e informatización de las sedes judiciales que pueden paliar el problema. Desde luego, la actuación de la Junta de Andalucía, la dotación con dineros y recursos propios de la Junta de Andalucía, de la Administración de justicia, de los elementos materiales, están mejorando la capacidad de los jueces para dictar sentencias, pero es necesario un esfuerzo de ellos mismos para que esto salga adelante.

Y desde luego es necesario un acuerdo de todas las fuerzas políticas. El Pacto por la Justicia que han firmado recientemente a iniciativa del señor Zapatero el Partido Popular y el Partido Socialista, si no se rompe unilateralmente, como en otros casos ha sucedido, es posible que ayude a encontrar el camino para salir de este marasmo en el que la Justicia está metida, porque es una cuestión de Estado que es necesario resolver.

Otro asunto importante que el Defensor del Pueblo trae ante nosotros hoy es el de la telefonía móvil. La telefonía móvil, una nueva tecnología desconocida hace muy poco tiempo y que puede tener riesgos para la salud humana. Esta materia ya se ha tratado en este Parlamento hace muy poco mediante una proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista y defendida por el señor Bueno Beltrán; por consiguiente, a ella me remito y a su resolución. Hay, pues, que regular la telefonía móvil, las antenas de telefonía móvil de acuerdo con normas europeas.

Es evidente que los ciudadanos tienen una preocupación, aunque no haya pruebas científicas absolutas en ningún sentido, no son concluyentes; pero, desde luego, la Administración pública cuando hay un riesgo no debe inhibirse del riesgo, sino actuar inmediatamente para evitar que se cometan errores. Hay que ser prudentes para que no suceda como con las vacas locas.

Respecto al vandalismo juvenil, otro punto que trae el Defensor del Pueblo, hay que decir, en primer lugar, que nuestra libertad termina donde empieza la libertad de los demás. Lo decía Rosa Luxemburgo. Por consiguiente, señorías, nosotros, como demócratas, no podemos ser débiles en este asunto. La democracia no es un régimen débil, es un régimen fuerte porque actúa con la libertad como bandera y actúa con la democracia como signo de representación. Por consiguiente, no son contradictorios libertad y respeto a lo público, no son contradictorios libertad y seguridad: son elementos complementarios porque hace falta la seguridad para poder ejercer la libertad.

Por consiguiente, hay que imbuir a nuestros muchachos, a nuestra gente unos valores cívicos, una ética civil, una ética laica que les haga ser respetuosos con lo que es propiedad de todos, respetuosos con las demás personas que conviven con ellos. Y eso es una misión que no les compete única y exclusivamente a los poderes públicos: les compete a los poderes públicos, les compete a las familias y les compete también a los colegios.

Respecto a la inmigración, hace el Defensor algunas referencias a las recomendaciones que hizo después de los vergonzosos sucesos de El Ejido de enero y febrero de 2000, y esas recomendaciones dice el Defensor del Pueblo que desdichadamente no han terminado de cumplirse, que los problemas...

El señor PRESIDENTE

—Señor García García, debe su señoría ir terminando, por favor.

El señor GARCÍA GARCÍA

—Acabo inmediatamente, señor Presidente.

... que los problemas, lejos de solucionarse, continúan, como ponen de manifiesto, por otra parte, los encierros que hay en Huelva o las colas que se están produciendo en Almería.

Nosotros creemos que desde la Junta de Andalucía se ha hecho un esfuerzo importante; que la Junta de Andalucía cumple con sus obligaciones en educación, en sanidad...; pero que hay otras Administraciones que no son tan diligentes y que están dificultando la solución. Especialmente es significativa la falta que señala el Defensor del Pueblo de suelo para las viviendas; es especialmente significativa la explotación laboral, que no está siendo perseguida debidamente, de los emigrantes, debido a su situación de sin papeles, de marginación, que los lleva después a la explotación. Es especialmente significativa la falta de control de fronteras, que permite el tráfico de seres humanos. Las recomendaciones del Defensor en esta materia deberían ser tenidas muy en cuenta, y de hecho el plan integral elaborado por la Consejería de Gobernación puede ser el mecanismo eficaz para abordar tan complejo fenómeno, y el acuerdo entre las fuerzas políticas debe ser el instrumento para llevar adelante este plan. Desde luego, si no se rompe el acuerdo a las dos semanas de firmarlo.

Para terminar y en resumen, señorías, el informe del Defensor del Pueblo hace una radiografía de una Andalucía que es moderna, que está incorporada al mundo, que no está aislada, que es dinámica, que no está anquilosada, que protege a los mayores y a los débiles; una Andalucía con los mismos problemas de otras Comunidades, de otros países de nuestro entorno, con problemas derivados del crecimiento económico, de la modernización social y del uso de las nuevas tecnologías; una Andalucía en la que se lucha contra las injusticias y las desigualdades que aún persisten, y contra aquellas

nuevas que surjan por medio del desarrollo humano; una Andalucía que afronta los problemas para resolverlos; una Andalucía, en fin, en la que los derechos y libertades de los ciudadanos, motivo máximo y esencial del informe del Defensor del Pueblo, se respetan y se amparan.

Nada más. Muchas gracias.

INFORME ANUAL DE LA CÁMARA DE CUENTAS 6-01/ICG-000001, RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1999

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor García García.

Señorías, finalizado el debate, pasamos al punto tercero del orden del día, informe anual de la Cámara de Cuentas de Andalucía, dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos en relación con el informe anual de la Cámara de Cuentas.

¿La Comisión de Hacienda ha previsto que algunos de sus miembros presente el dictamen? ¿No? En consecuencia pasamos al turno de posicionamiento de los distintos Grupos parlamentarios, comenzando por el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, señor Pacheco Herrera.

El señor PACHECO HERRERA

—Señor Presidente. Señorías.

No es momento de entrar a debatir los resultados ni las cifras correspondientes al año 1999, aunque a este Diputado del Grupo Mixto no le faltan ganas después de repasar con detalle los datos de ese año con los comentarios que emanan del informe de la Cámara de Cuentas, cuyo dictamen se trae ahora a su aprobación. Sí es el momento de entrar a debatir las consideraciones, las sugerencias y las recomendaciones que se contienen en dicho informe.

Señorías, lo hemos leído con detenimiento y sólo nos lleva a una conclusión muy clara, y es la siguiente: que es imposible conocer en su totalidad la realidad económica, financiera y patrimonial de esta Comunidad. Si les parece, vamos a empezar por la falta de información.

¿Cómo es posible que a estas alturas aún no se elabore un estado de consolidación de cuentas que nos impide conocer el conjunto de gastos e ingresos que conforma toda la actividad económica? Por otro lado, aún no se conoce cuánto cuestan los servicios públicos que se prestan, y, por tanto, tal como se recoge en el informe, es imposible saber cuál es el grado de incumplimiento de los objetivos, cuál es el nivel de eficacia de la gestión, y mucho menos el grado de eficiencia con el que se aplican los recursos económicos.

Ahora bien, señorías, es más preocupante e inadmisible que nuestros organismos autónomos y empresas públicas no cumplan con la obligación de remitir toda la documentación preceptiva para el análisis de sus cuentas. Señorías, no hay ni una sola empresa que haya remitido a la Cámara todos los documentos, lo que implica una falta de transparencia y la imposibilidad de analizar íntegramente cuáles son sus resultados. Y si la falta de información a la que hacía antes referencia nos dificulta el extraer unas conclusiones claras, qué podemos decir si a ello se le añade que a estas alturas una Administración como la nuestra, que maneja un presupuesto cercano a los tres billones, sigue sin tener totalmente implantado el Plan General de Contabilidad Pública.

Nosotros, como Grupo Mixto, nos preguntamos qué estamos esperando, a qué estamos esperando de una vez por todas para conocer la verdadera situación patrimonial de esta Comunidad. Sinceramente es muy grave que la Cámara de Cuentas por este motivo diga literalmente: «Ello impide verificar la exactitud de los datos contables».

Pero no queda ahí la cosa en cuanto a la incertidumbre que genera esta contabilidad. Si analizamos la lista numerosa de ajustes que la Cámara recomienda efectuar, no puedo dejar de seguir preguntando qué resultados arrojarían las cuentas aplicando dichos ajustes que recomienda la Cámara. Y es que, señorías, son numerosos los indicadores y cifras de nuestras cuentas que tienen recomendación o sugerencia por parte de la Cámara para su correcta contabilización. Ejemplo como la contabilización de los fondos provenientes de la Participación en los Ingresos del Estado, o bien la cuantificación de la Deuda pública, nos hace pensar que queda mucho aún por mejorar en el proceso de elaboración de nuestras cuentas como Comunidad.

En cuanto a la ejecución del presupuesto, el gran volumen de modificaciones tramitadas desvirtúa los objetivos inicialmente previstos y nos hace pensar que hay una falta de rigor a la hora de cumplir con lo que se ha planificado. Eso sin contar con que, encima, algunas de las modificaciones presupuestarias no están técnicamente bien hechas, según recoge el informe de la Cámara de Cuentas.

Por otro lado, señorías, si bien es verdad que en términos globales se alcanza un alto grado de ejecución presupuestaria, en el capítulo de inversiones, nos gustaría resaltarlo, el grado de ejecución sigue siendo año tras año muy bajo, sólo un 29%, y asimismo, de todas las Consejerías, la de Obras Públicas y Transportes es la única que ha disminuido el gasto, con una bajada de un 10% con respecto al año anterior.

¿Así es como se pretende conseguir la articulación del territorio andaluz? ¿Así es como se pretende conseguir de una vez por todas que Andalucía salga del déficit que tiene en infraestructuras? Eso sí, señorías —y con esto termino—, nosotros podemos seguir presentando superávit, que las cuentas queden muy bonitas de una forma contable; pero Andalucía sigue sin la inversión necesaria y los andaluces siguen sin el desarrollo que se merecen.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Pacheco Herrera.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señor Dell'Olmo.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Señor Presidente. Señorías.

Abordamos hoy la fiscalización de la Cuenta General, teniendo presente que a partir de este año el Consejo de Gobierno aprobó el programa de control financiero permanente también de las empresas públicas.

El informe de fiscalización de la Cuenta General, contratación administrativa, referido al ejercicio presupuestario de 1999 incluye como novedad la fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial. El informe fue aprobado por unanimidad por el Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía el 22 de febrero del presente año, aceptándose ocho alegaciones en su totalidad y 17 parcialmente, de un total de 145 presentadas. Las limitaciones que ha tenido la Cámara de Cuentas de Andalucía en relación con su trabajo quiere también ponerlas de manifiesto este Grupo parlamentario.

En primer lugar la cuenta de inmovilizados, que, como en años anteriores, sigue sin rendirse, lo cual, además de ser contrario a lo dispuesto en el artículo 64.5 del Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía, impide el análisis del patrimonio de la Junta, y sigue sin hallarse disponible el inventario general, que se está elaborando y no se encuentra operativo. El subsistema de endeudamiento es otro de los que se ve afectado, por estar inconcluso, y han transcurrido tres años desde que el Plan General de Contabilidad Pública entró en vigor sin que hasta la fecha estos dos subsistemas hayan entrado en funcionamiento.

Con la completa implantación del Plan General de Contabilidad Pública se pretende mejorar la calidad de la información suministrada, así como ofrecer a los órganos de gestión un instrumento básico para la toma de decisiones frente al ya tradicional seguimiento de ejecución del presupuesto que la contabilidad presupuestaria ofrece.

Otra de las limitaciones es la no elaboración de una memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados —artículo 96.b) de la Ley General de la Hacienda Pública—. Impide concluir acerca de la eficiencia y eficacia de los programas presupuestarios. Esta importante limitación ya se dio en ejercicios anteriores.

Los aspectos más significativos en cuanto a magnitudes presupuestarias son, señorías, a juicio del Grupo Parlamentario Andalucista, los siguientes:

En primer lugar modificaciones presupuestarias, que se produce un incremento significativo en su cuantía con respecto al año anterior. En Junta de Andalucía se incrementa un 36% y en los organismos autónomos un 3. La Cámara de Cuentas de Andalucía incide en señalar la necesidad de mejorar la adecuación de los créditos a las necesidades reales de gastos, evitándose el uso rei-

terado de la aplicación de créditos para cumplir partidas presupuestarias que a priori son insuficientes.

En segundo lugar, se ha producido un incremento del saldo de libramientos pendientes de justificar, pasando de 79.524 millones de pesetas en 1998 a 134.516 en 1999. El grado de ejecución y de cumplimiento, tanto de ingresos como de gastos, presenta índices superiores a los reflejados en el ejercicio anterior.

En cuarto lugar, el saldo acumulado de derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre fue inferior en un 15% al registrado en el ejercicio anterior.

Quinto, al analizar el programa 2.1.F, de Justicia, se ha comprobado que el sistema de financiación del mismo durante el ejercicio 1999 sigue siendo el que figura en los reales decretos de traspaso 141 y 142/97, de 31 de enero: se califica como transitorio, no habiéndose revisado los porcentajes de Participación en los Ingresos del Estado ni constituido la Comisión de Liquidación en el Ministerio de Economía y Hacienda; en consecuencia, señorías, no se ha actualizado el coste efectivo de los servicios y funciones traspasadas.

Esto es particularmente importante, señorías, ponerlo de manifiesto en la Cámara. Continuamente se está planteando al Gobierno andaluz la necesidad de ampliar, de mejorar los medios al servicio de la Administración de justicia en Andalucía. Y hay que decirlo clara y abiertamente: del análisis de esta Cuenta General se desprende que el Gobierno central ha traspasado los servicios muy por debajo de lo que es el coste real de los mismos. En consecuencia, ha de plantearse, en primer lugar, que se renegocie el volumen de la transferencia a Andalucía en concepto de esa competencia, y por otro lado, que al menos con carácter inmediato se proceda a que se actualice en función de lo que dice el citado decreto.

Por tanto, es necesario tenerlo en cuenta y, sobre todo, desde el punto de vista de los planteamientos del Grupo Parlamentario Popular, que insistentemente plantee ante esta Cámara esa necesidad —y ya hay un control sobre el Gobierno—, sin tener en cuenta, insisto, que las competencias de Justicia están infravaloradas y que eso se pone de manifiesto en esta Cuenta General.

Otras recomendaciones que queremos hacer es que incluye el informe las relativas a la necesidad de que se respeten los principios contables públicos. Es el caso del reconocimiento de los ingresos derivados de la participación del Estado, los Ingresos del Estado, la PIE, se hace por el cien por cien de la cantidad anual estimada en lugar de hacerlo por el 98 previsto en los Presupuestos Generales del Estado. En cuanto al reconocimiento de derechos por la totalidad del endeudamiento autorizado en la Ley de Presupuestos para 1999, la Cámara de Cuentas reitera la necesidad de que la Ley General de la Hacienda Pública adapte sus preceptos a los principios contables públicos, de tal forma que no pueda reconocerse un derecho sin la existencia de un acreedor cierto.

Señorías, en cuanto a la liquidación de los derechos derivados del traspaso de competencias en materia de asistencia psiquiátrica de las Diputaciones provinciales a la Comunidad Autónoma, la Cámara de Cuentas de Andalucía recomienda a la Junta que realice los esfuerzos

necesarios para que, en el seno de la Comisión Mixta de Transferencias, se elabore una propuesta conjunta con las Diputaciones sobre la financiación definitiva de las competencias traspasadas. Igualmente en este punto, el Grupo Parlamentario Andalucista quiere poner de manifiesto el contrasentido, la incoherencia de aquellos Grupos que plantean sistemáticamente el que se plantee por parte de la Junta de Andalucía el saldo de una supuesta deuda con Diputaciones mientras que quedan pendientes situaciones como ésta de la asistencia psiquiátrica.

Y en lo que respecta al Fondo de Compensación Interterritorial, destaca por su importancia la recomendación sobre la necesidad de contar con un sistema de contabilidad analítica, que permitiría asignar los costes a cada proyecto de inversión facilitando el control parlamentario que la Ley del Fondo de Compensación Interterritorial prevé.

Señorías, éste es el planteamiento, la reflexión del Grupo Parlamentario Andalucista en relación con el informe de fiscalización de la Cuenta General que ha hecho la Cámara.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Dell'Olmo.

A continuación tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señora Caballero Cubillo.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Señoras y señores Diputados.

Nosotros le concedemos bastante importancia a la fiscalización de la Cuenta General de cada ejercicio, porque si este Parlamento de Andalucía emplea tres meses de su tiempo anual en la elaboración de los presupuestos de la Comunidad Autónoma andaluza, es lógico que dedique una atención política importante a la ejecución de ese presupuesto y a su forma financiera, su eficacia y a su cumplimiento.

De todos los informes de la Cuenta General de los últimos seis años, que son los que yo recuerdo, que es el tiempo que llevo de Diputada, éste es el informe más negativo presentado por la Cámara de Cuentas, el informe relativo al año 1999, ya que, junto con los incumplimientos señalados con anterioridad en los informes del año 1998, 1997 y hacia atrás, se plantean además algunos nuevos incumplimientos o falta de adecuación de las finanzas y de los objetivos públicos. Me voy a referir a algunos de ellos, porque creo que merecen la atención política de esta Cámara.

El año 1999 aumentaron las modificaciones presupuestarias en un 36%, se hicieron tantas modificaciones presupuestarias como en el año 1996, por valor de 300.000 millones de pesetas. Trescientos mil millones de pesetas cambiaron de partida presupuestaria; 300.000 millones de pesetas que había discutido este Parlamento

de Andalucía en una ley, que es la Ley de Presupuestos que aprueba anualmente el Parlamento. Y fueron cambiados de un plumazo, de un plumazo. La propia Cámara de Cuentas dice que no hay justificación suficiente, que en algunos casos estaba previsto que el servicio costaba más, que en otros las generaciones de crédito estaban previstas; por tanto, se hace inútilmente, ¿no?, 300.000 millones que cambian. Pero es que hay Consejerías que cambian más del 50% de su presupuesto. Por ejemplo, la Consejería de Industria cambia 50.000 millones de pesetas, 50.000 millones de pesetas, las modificaciones presupuestarias de Industria; Obras Públicas, 30.000 millones de pesetas; Agricultura, 34.000 millones de pesetas; Salud, 37.000 millones de pesetas; el SAS 35.000, y Educación 27.000. Es decir, señorías, para su reflexión, que lo que discutimos en el Pleno de este Parlamento de Andalucía cuando llegan los presupuestos, a través de centenares de enmiendas de los Grupos parlamentarios, de todos, después se cambia de un plumazo y sin justificación por parte del Consejo de Gobierno.

Digo que me parece de enorme gravedad que haya tantas modificaciones presupuestarias como en el año 1996, porque en el año 1996 se produjeron tantísimas modificaciones presupuestarias en función, decía el Gobierno, de que había un presupuesto prorrogado. Pues bien, el presupuesto del año 1999 era un presupuesto ordinario y sufrió 300.000 millones de pesetas de modificaciones presupuestarias.

El otro aspecto que me parece interesante señalar es la liquidación de presupuestos. Las liquidaciones de los presupuestos de la Junta de Andalucía vienen siendo excepcionalmente bajas, diga la Consejera lo que quiera; aquí está en la Cuenta General. Es verdad que en gastos corrientes la ejecución del presupuesto es del 91%, del 95%, como no puede ser menos; pero en el capítulo de inversiones no llegan al 67% las inversiones que se ejecutan simplemente como obligaciones reconocidas, no estoy hablando, ni muchísimo menos, de pagos. Es decir, que en el año 1999 se dejaron de invertir 174.000 millones de pesetas, con todas las necesidades y las urgencias sociales que hay en Andalucía.

Pero es que algunas Consejerías, ya no solamente en el apartado de inversiones, sino en el total de su Consejería, dejaron de gastar, por ejemplo, el 60%. La Consejería de Obras Públicas dejó de gastar el 60%, Medio Ambiente el 62, Trabajo e Industria el índice de cumplimiento, el 56%.

Otro aspecto importante, señorías, que yo quisiera desde una posición de izquierdas señalar es que, en el apartado de ingresos, vean ustedes que las tasas, la recaudación por tasas dobla los impuestos al capital en Andalucía. El Impuesto de Sucesiones es de 23.000 millones y la recaudación de tasas públicas 43.000 millones de pesetas. Yo creo que esta Comunidad no tiene una política fiscal de ninguna naturaleza.

En cuanto a empresas públicas, señalar nuevamente, aunque sea para que conste en el *Diario de Sesiones*, que sigue incumpliendo la Ley General de Hacienda Pública andaluza, que no cumplen sus obligaciones con la Cámara de Cuentas, que no remiten documentación. De

43 empresas públicas existentes en la Comunidad, seis, en algunos apartados hasta nueve, han cumplido con las exigencias de la Cámara de Cuentas. Pero es que tampoco cumplen ni siquiera con las exigencias de la Consejería de Economía. Por ejemplo, tienen que comunicar a la Consejería de Economía la contratación de auditorías privadas. Pues no lo comunica prácticamente casi ninguna empresa. Pero así sucesivamente, lo que quiere decir que van a su aire, que funcionan como les da la gana, sin control político ni administrativo ninguno.

Otro aspecto que me gustaría resaltar es la contratación administrativa. La transparencia de la Administración depende mucho de la contratación administrativa, de que esa contratación se haga de forma clara, de forma pública, y, sin embargo, para eso se crearon mecanismos, se creó un registro de contratos que no se respeta, puesto que no están inscritos todos los contratos, y un registro que no incluye todos los bienes a registrar o todas las acciones a registrar, pues no sirve absolutamente para nada.

Pero quisiera llamar la atención sobre dos temas. Quinientos contratos por valor de 23.000 millones de pesetas se hicieron por procedimiento negociado, negociado. Es decir, a dedo, a dedo, por procedimiento negociado. Y se hicieron, señorías, 565 contratos de consultoría y asistencia por valor de 31.000 millones de pesetas. Miren ustedes, se contrataron obras por valor de 46.000 millones de pesetas, y en servicio de consultoría, asistencia y servicios se contrató por valor de 31.000 millones de pesetas. Es decir, la Junta de Andalucía hace más asesoramiento y servicios, contrata casi tanto asesoramiento y servicios, para ser exactos, como obras públicas, lo que nos parece una tremenda desproporción.

El SAS sigue teniendo un problema presupuestario y financiero enorme que la Junta pasa de largo. El año pasado, en fase previa... Ustedes saben que el SAS tiene una doble contabilidad, una que se llama fase previa y otra contabilidad definitiva. Pues en fase previa tuvo 90.000 millones de pesetas; es decir, el agujero financiero del SAS del año 1999 fue de 90.000 millones de pesetas. Y aparece incluso una tercera contabilidad, porque aparecen 1.526 millones sin estar recogidos ni en la contabilidad A, la oficial, ni en la contabilidad en fase previa.

Termino, señorías, diciendo que no se siguen las recomendaciones de la Cámara de Cuentas y no se siguen las recomendaciones de este Parlamento de Andalucía. Les resumo.

La Cámara de Cuentas recomienda no acudir a las modificaciones presupuestarias y dice que es excesivo, y este año va a peor. Los derechos pendientes de cobro están igual que en ejercicios anteriores. La deuda, como no hay subsistema de endeudamiento, porque la señora Consejera de Economía y Hacienda no está aplicando el Plan General de Contabilidad Pública y los subsistemas que se derivan de él, pues no sabemos ni cómo está. Excepto los avales, que han mejorado, todo lo demás, señala la Cámara de Cuentas, o no se ha cumplido o ha empeorado.

Los organismos públicos. Falta explicación de sus estados contables, que es grave... Falta de explicación de

los estados contables de los organismos autónomos. Las empresas públicas, ya les he detallado la situación, y vienen en el informe; la contratación también, y del FCI, no se pueden fiscalizar el seguimiento de los proyectos porque los proyectos se reprograman de forma continuada, así que no se puede fiscalizar la ejecución de los proyectos.

No se rinde cuentas del inmovilizado. Esto parece una frase fuera de lugar, pero sin rendir cuentas del inmovilizado la Cámara de Cuentas no se puede pronunciar sobre los estados financieros de la Junta de Andalucía. ¿Para qué tenemos una Dirección General de Patrimonio que todavía no ha incorporado el inmovilizado de la Junta de Andalucía, no sabemos cuál es 20 años después del Estatuto de Autonomía? No se ha terminado de implantar el Plan General de Contabilidad Pública desde el año 1997, no hay memoria de cumplimiento de los objetivos de cada una de las Consejerías; esos papelitos que la Consejera enseñaba aquí porque se habían copiado de un año para otro. ¿Qué objetivo? O sea, con este dinero que nos gastamos cada año en salud, en educación, qué hemos conseguido, qué objetivos hemos conseguido dentro de qué plan. Eso no aparece para nada, no hay ni un solo papel. Y es obligatorio, según la Ley General de la Hacienda Pública andaluza, el artículo 96.b).

Y ni siquiera, señorías, en un año electoral como el año 1999, se hizo esfuerzo alguno por mejorar la gestión del Gobierno andaluz. Sí que se hicieron, como he planteado al principio, innumerables modificaciones presupuestarias sin razón alguna, sí que se contrataron centenares de consultorías —sí que se contrataron—, y tenemos una Consejería de Economía que prometió poner en orden las finanzas de la Comunidad Autónoma y es el momento de decir que no ha cumplido en absoluto, en absoluto. Prometió buena gestión, transparencia y eficiencia, y, sin embargo, ni siquiera ha cumplido las normas públicas que este Parlamento se da. ¿Es demasiado, señorías, pedir que se presupueste con rigor, que se fiscalicen los gastos, que se evalúe el cumplimiento de los programas, que se controle el funcionamiento de las empresas públicas? ¿Es demasiado exigir que se cumplan los presupuestos aprobados en el Parlamento andaluz y que las cosas se hagan con eficacia y con transparencia? Al parecer, por lo visto, con este Gobierno está siendo imposible.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Caballero Cubillo.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Santaella.

El señor SANTAELLA PORRAS

—Sí. Señor Presidente. Señorías.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular para posicionarme sobre el informe de fiscalización de la Cuenta

General y de la contratación administrativa, así como del Fondo de Compensación Interterritorial del año 1999.

La única novedad que he visto en este debate de este año es la intervención, por supuesto, del señor Pacheco desde el Grupo Mixto; pero lo más novedoso es ver al señor Dell'Olmo en nombre del Partido Andalucista hablando también del informe de fiscalización, cosa que el señor Pacheco ha debido de servirle de señuelo para que por primera vez suba el PA a la tribuna a hablar de la fiscalización de la Cuenta General. Ya es importante que el PA haya intervenido y, además, diga que las cuentas están..., bueno, medio regulares: son copartícipes de la responsabilidad de Gobierno del Partido Socialista.

Por lo demás, el plato de lentejas, como siempre, o lo tomas o lo dejas. Es lo mismo, informe tras informe, año tras año, cuenta tras cuenta, lo mismo que dice siempre la Cámara de Cuentas, lo mismo. Las modificaciones, la falta de inversión, los gastos corrientes, no se llevan las cuentas, el Plan General de Contabilización... Todo igual. Y en este Parlamento, señoría, nada. Nos dirigimos al *Diario de Sesiones*... Muchas veces, cuando uno dice: qué argumentos doy. Pues váyanse ustedes al *Diario de Sesiones* del año pasado, que dijimos lo mismo, y el anterior lo mismo. Cójense el *Diario de Sesiones*, las intervenciones de los portavoces del Partido Socialista: lo mismo. Es importante, la Cámara de Cuentas ya reconoce que hemos avanzado, pero vamos a seguir avanzando...

Pero la realidad es lo que la portavoz de Izquierda Unida ha dicho con respecto a la Consejera de Economía y Hacienda: entró con muy buenas palabras, parecía que alguien que provenía, además, de la Hacienda pública iba a poner esta Comunidad en orden presupuestariamente, y nos encontramos en una situación peor que la que se encontró, peor que la que tenía. Se rinden menos cuentas que se rendían antes, las cuentas son más farragosas que eran antes, y nos encontramos a final de unas cuentas de 1999, terminando el siglo xx, con una Comunidad Autónoma que está, desgraciadamente, donde no queremos que esté, que es la última de las Comunidades Autónomas.

No se puede, como se decía y como dice el informe, no se puede rendir cuentas si no se tienen objetivos. Y si no se tienen objetivos, las cuentas tienen que difuminarse, intencionadamente más, para que no se sepa que no hay objetivos. Y cuando no hay objetivos no se crece en una Comunidad, como no crecemos nosotros en Andalucía.

Yo voy a ir concluyendo con unas palabras que el mismo Presidente, el Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas, resumía cuando presentó el informe. «No tiene sentido decir permanentemente las mismas cosas, y nos encontramos jugando al frontón con las instituciones de control en el cumplimiento de las recomendaciones de la Cámara de Cuentas». Y si eso lo dice el Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas, ¿qué podemos decir los pobres portavoces de los distintos Grupos que estamos en la oposición? Si él, que es el Consejero Mayor, juega al frontón con las instituciones cada año, dando recomendaciones que no se cumplen, ¿qué vamos a decir los demás?

Lo importante es que el señor Chaves lleve tres días haciendo declaraciones sobre la evaluación de la Ley de Extranjería del Gobierno de la nación. ¿Y no le preocupa Andalucía? ¿Y no le preocupan las cuentas de Andalucía? ¿Y no le preocupa que su Consejera no rinda las cuentas? ¿Y no le preocupa que la Cámara de Cuentas esté continuamente poniéndole en entredicho que no se llevan los presupuestos como deben de llevarse? ¿Y no le preocupa nada eso? Tenemos lo que tenemos.

Fíjese bien, la Cámara de Cuentas dice que, además, el informe que hace tan negativo... La portavoz de Izquierda Unida ha dicho que era el más negativo que había visto. Por supuesto, pero dice que hay que tener en cuenta, además, las limitaciones que ha tenido. Y de las limitaciones que tiene pone cinco. No hay memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados con indicación de los previstos y alcanzados y del coste de los mismos; no hay objetivos —ya lo habíamos dicho—; no incluye un cuadro de financiación; no facilita información sobre la procedencia de los fondos —gastamos y no decimos ni de dónde provienen esos fondos—; no se puede comprobar cómo financia el crecimiento del patrimonio, los servicios que presta y cómo mantiene sus inversiones —no dice nada—, y no se rinde la cuenta del inmovilizado —lo han dicho los portavoces anteriores—, no dispone del inventario general de bienes y derechos.

Pero por último, hay Delegaciones de la Junta de Andalucía, provinciales, que no han aportado ni las actas de arqueo, al 31 de diciembre de 1999, Delegaciones de la Junta que no han aportado las actas de arqueo de las cuentas. Y, por supuesto, no son operativos los subsistemas de *[ininteligible]*.

Cuando el señor Navas dice que estamos jugando al frontón, yo creo que se queda corto, porque, efectivamente, seguimos sin estar implantado el Plan General de Contabilidad, seguimos incrementando las modificaciones, como se decía anteriormente. Pero no incrementando las modificaciones presupuestarias en un 5, en un 6%. En el año 1999, las modificaciones presupuestarias se han incrementado en un 36% con respecto a las modificaciones del año anterior, un 36%. ¿Qué ha supuesto?: 259.000 millones de pesetas, modificaciones presupuestarias de 259.000 millones de pesetas. Es que no es moco de pavo, señor Núñez, aunque...

¿Usted me puede seguir? Siga, pero esto es muy serio, porque es dinero público, es dinero de todos los andaluces, y no es dinero de un partido político. Estamos con los dineros, hay que rendir cuentas, hay que controlarlo, y así iría la Comunidad Autónoma mejor de lo que está yendo.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Santaella.

Para finalizar el debate tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Hierro Recio.

El señor HIERRO RECIO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, volvemos a estar aquí, seis meses más tarde de lo que estuvimos, para analizar el dictamen de la Cámara de Cuentas relativo a la Cuenta General de 1998. Eso significa que, cuando se presentó esta cuenta liquidada, todavía no se había debatido aquí, en esta Cámara, el dictamen de la anterior; por lo tanto, debe comprenderse también que algunas de las recomendaciones no llegaron a estar recogidas.

No obstante, lo que más me interesa resaltar en esta Cámara es que parece ser que aquí estamos leyendo papeles completamente distintos. Porque aquí se suben los Grupos de oposición a decir, bueno, pues que aquí está todo hecho un desastre, absolutamente un desastre, y lo primero que hace la Cámara de Cuentas en su párrafo número 33 es decir que la liquidación de las operaciones del presupuesto se ha realizado conforme, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1998, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1999. O sea, que empezamos diciendo que se cumple la legalidad vigente.

No obstante, y como bien ha dicho el señor Santaella, pues nos subimos aquí a decir que las cosas van mejorando. Evidentemente que van mejorando. ¿Por qué? Porque es que esto es así, esto es así. Es que, si no fuera así, esta profesión desaparecía, simple y llanamente. Es decir, si las Administraciones públicas funcionaran eficientemente sin ninguna necesidad de nada, pues simplemente sobraríamos los políticos, sobraríamos. Por tanto, tienen que seguir avanzando, no puede ser de otra forma. Y se ha avanzado, y se ha avanzado en este presupuesto.

Mire, por ejemplo, ha aumentado el reconocimiento de las obligaciones, que ha pasado a ser el 92%, y el cumplimiento del presupuesto de ingresos, que ha pasado a ser el 95%, y eso a pesar de hacer constar en los presupuestos las dotaciones de la Disposición Adicional Segunda del Estatuto y a pesar de hacer constar el 2% de liquidación de la Participación en Ingresos del Estado que el Gobierno de Aznar se niega a transferir.

Existe un superávit presupuestario de 37.000 millones, se ha cumplido el escenario de consolidación presupuestaria —es decir, nos encontramos dentro del nivel de deuda previsto en los escenarios de consolidación—, ha disminuido el tipo medio de endeudamiento; ha aumentado la vida media de la deuda, han disminuido al 15% los derechos pendientes de cobro; es decir, hay un montón de cosas que van mejorando. Yo entiendo que a la oposición no le guste, no le guste porque no le sirve el discurso, pero la realidad es ésta.

Pero no sólo en eso. Es decir, se ha sacado aquí el tema de los contratos.

Señor Presidente, por favor.

El señor PRESIDENTE

—Por favor, les ruego silencio.

El señor HIERRO RECIO

—Se ha sacado aquí el tema de los contratos. Bueno, pues, en los contratos de más de cinco millones de pesetas, el 82% del procedimiento es abierto, el 82% de ellos es por procedimiento abierto. Y además, eso que dice de que no se cumplen las recomendaciones de la Cámara de Cuentas, pues resulta que dice la Cámara de Cuentas que se ha cumplido su recomendación en tanto en cuanto los licitadores conocen los criterios de valoración para la adjudicación de los mismos.

En cuanto al FCI, tenemos un grado de ejecución del cien por cien, un grado de ejecución del cien por cien. Y además también reconoce la Cámara de Cuentas que se ha producido un avance como consecuencia de la implantación del subsistema del FCI, lo que al parecer, según la oposición, no ocurre.

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor.

El señor HIERRO RECIO

—Y en cuanto a los avales, la Cámara de Cuentas dice que las deficiencias en cuanto a los avales han sido subsanadas. Tampoco se cumplen las recomendaciones de la Cámara.

En cuanto a las empresas públicas, ha mejorado el grado de cumplimiento; también lo dice la Cámara de Cuentas.

En definitiva, la Cámara de Cuentas dice que va mejorando, y lo voy a estar repitiendo aquí en tanto lo vaya diciendo la Cámara de Cuentas, porque si no estaría diciendo algo que no dice el dictamen de la Cámara de Cuentas.

Yo entiendo que a los Grupos de la oposición, y en especial el señor Santaella, pues les parezca mal, por ejemplo, que aparezcan 49 contratos sin la preceptiva declaración de urgencia de la fórmula del órgano de contratación correspondiente, que no esté debidamente motivada; que haya 50 expedientes en los cuales no conste el pliego de cláusulas administrativas particulares; que haya 28 expedientes que no hayan sido remitidos; que haya 205 expedientes en los cuales los pliegos de prescripciones técnicas particulares no hayan sido aprobados por el órgano de contratación; que haya 40 expedientes en los cuales no se haya pedido el cumplimiento de las obligaciones a la Seguridad Social; que hay 37 expedientes en los cuales no se haya...

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor.

El señor HIERRO RECIO

—... pedido el cumplimiento de las obligaciones tributarias; que haya 44 expedientes de contratación en los cuales no se hayan remitido las actas de licitación; que haya 29 expedientes en los cuales no haya el resguardo acreditativo de la constitución por el adjudicatario y la preceptiva garantía definitiva, etcétera, etcétera. Yo entiendo, señor Santaella, que a usted eso le preocupa, ¿verdad?, le preocupa muchísimo, ¿no? Bueno, pues, señor Santaella, si le preocupa tanto, coja usted el Ave y se va a Madrid, porque éste es el informe del Tribunal de Cuentas del Presupuesto General del Estado para 1998.

Entiendo con eso que usted participa conmigo de que también el Gobierno de la nación, pues tiene problemas para llevar a rajatabla y estrictamente absolutamente todo, y que haya problemas. Y que haya problemas, por ejemplo, en que, a diferencia de lo que ocurre aquí, el Tribunal de Cuentas no ha aprobado por unanimidad el dictamen de la liquidación del presupuesto de 1998: hay voto particular.

Que la Cuenta General ha sido rendida fuera de plazo, señor Santaella, del Gobierno del señor Aznar; que la Seguridad Social presenta sus cuentas con tres planes contables distintos, y además sin un presupuesto único, en contra de la legislación vigente; que las cuentas estén incompletas; que no haya garantía en la aplicación de los ingresos a gastos con financiación afectada... Pues todo eso, todo eso, le pasa al Gobierno del señor Aznar, todo.

Y es más, pasan muchísimas cosas más, porque aquí se habla mucho de las empresas públicas, pasan muchísimas cosas más. Por ejemplo, hay 46 empresas públicas que no remiten las cuentas al Tribunal de Cuentas, empresas públicas del Estado que no remiten las cuentas al Tribunal de Cuentas porque resulta que, según la Intervención General, según la Intervención General...

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor. Les ruego silencio.

El señor HIERRO RECIO

—... no son empresas públicas porque la mayoría del capital lo tiene otra empresa pública.

Bueno, pues siguiendo ese criterio, de las 11 empresas de las ustedes tanto se quejan, porque dicen que son empresas privadas y hay que privatizarlas, siguiendo ese criterio, siete desaparecerían del informe de la Cámara de Cuentas, siete, y quedarían cuatro. Es decir, ése es el gran problema de las empresas públicas.

Y si le preocupa tanto el déficit, pues mire usted si se hacen trampas. Y aquí no se hacen. Hay determinadas sociedades, como Radiotelevisión Española, que resulta que está exenta de la limitación de endeudamiento, y

que tiene un patrimonio negativo de 408.000 millones de pesetas, y que tiene además un endeudamiento de 641.000 millones de pesetas, en definitiva. Y si quieren más, en cuanto a contratos de suministros, de los contratos de suministros del Estado, el 90%, o sea, 405.000 millones de pesetas han sido por procedimiento negociado. En definitiva, como dicen algunos de mis compañeros, una barbaridad.

Pero no es una barbaridad, señor Santaella: es una cuestión de que hay que intentar ser constructivo, de que no se puede llegar aquí deprimiendo sistemáticamente a los miembros de la Cámara y a los miembros del público que nos oyen diciéndonos que esto es un absoluto desastre.

Mire usted, eso es una obra de hombres, hecha por hombres, y que intentan mejorar en la medida de lo posible. Y por mujeres, y por mujeres.

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor. Les ruego silencio.

El señor HIERRO RECIO

—Hombres en el sentido no de género, sino de raza humana.

En definitiva, señorías, la posición del Partido Socialista es que la Cuenta General, tal como dice el dictamen, responde a la legalidad vigente. Que tiene sus carencias y tiene sus limitaciones; pero, evidentemente, esas carencias y esas limitaciones se van a ir subsanando a medida que vaya pasando el tiempo, y además estoy seguro de que se van a ir subsanando mucho más rápido de lo que se subsanan en el Estado español.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Hierro.

Señorías, tal y como establece el artículo 177.6 del Reglamento de la Cámara, vamos a someter a votación el dictamen realizado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos relativo a la Cuenta General de la Junta de Andalucía correspondiente al año 1999, así como la propuesta de resolución emitida por la propia Comisión.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 95 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.

DICTAMEN 6-01/DEC-000003, APROBADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, RELATIVO A LA SITUACIÓN DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ANDALUZ

El señor PRESIDENTE

—Señorías, pasamos a continuación al punto cuarto del orden del día, dictamen de la Comisión de Educación relativo a la situación del sistema universitario andaluz.

¿Ha designado la Comisión algún representante para que defienda el texto del dictamen?

Tiene la palabra la Presidenta de la Comisión, señora Lasry.

La señora LASRY HERNÁNDEZ

—Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

—Un momento, por favor, señora Lasry.

Señorías, les ruego silencio, por favor. Les ruego silencio.

Señora Lasry, su señoría puede comenzar.

La señora LASRY HERNÁNDEZ

—Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Comparezco ante el Pleno de la Cámara en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Educación y del Grupo de trabajo relativo a la situación del sistema universitario andaluz para presentarles a sus señorías sus conclusiones y sus propuestas.

Con fecha 27 de septiembre de 2000, el Pleno del Parlamento de Andalucía —gracias— aprobó, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista y con el apoyo unánime de todos los Grupos parlamentarios, la creación de un Grupo de trabajo relativo a la situación del sistema universitario andaluz. Atendiendo a dicho mandato, con fecha 21 de noviembre de 2000 quedó constituido el mencionado Grupo, siendo sus componentes los miembros de la Mesa de la Comisión de Educación y los representantes de los Grupos parlamentarios el ilustrísimo señor don Luis Ángel Hierro Recio por el Grupo Socialista, el ilustrísimo señor don Rafael Salas Machuca por el Grupo Popular, el ilustrísimo señor don Francisco Ríos Carré-galo por el Grupo de Izquierda Unida y el ilustrísimo señor don José Calvo Poyato por el Grupo Andalucista.

Para la realización de los trabajos, además de los propios de estudio y consulta, el Grupo solicitó un total de 50 comparecencias. Han comparecido los 10 rectores de todas las universidades de Andalucía, los nueve presidentes de los consejos sociales, seis representantes de estudiantes y sus asociaciones, seis representantes de agentes so-

ciales, 19 expertos en la materia que estábamos estudiando y el propio Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en la persona de su Consejera de Educación, lo que supuso la necesidad de solicitar a la Mesa de la Cámara que se habilitasen los lunes para sus reuniones a fin de poder cumplir el mandato de la misma en el tiempo establecido.

La presencia parlamentaria de dichos comparecientes ha ofrecido la oportunidad de abrir un amplio debate sobre algo que es vital para el desarrollo futuro de nuestra Comunidad Autónoma, su Universidad, en el marco de la representación social por antonomasia: el propio Parlamento andaluz.

Ni que decir tiene que han sido abundantes y muy interesantes las propuestas oídas en las múltiples comparecencias. En muchos casos las propuestas se referían a materias universitarias, no ya ajenas a las propias labores del Grupo de trabajo, sino que incluso, también, a las propias competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en la materia. En otros, las propuestas se han concretado bastante en los dos aspectos objeto del Grupo de trabajo: financiación y definición de criterios para fijar el mapa de titulaciones. Las primeras han servido para apreciar el orden de las preocupaciones de los andaluces en materia universitaria; las segundas han ayudado a confrontar los distintos enfoques desde los que se pueden abordar los problemas específicos objeto del trabajo, y sobre todo la complejidad de los mismos.

Así, con carácter general, los comparecientes han coincidido en que, tras el esfuerzo realizado para dotar a Andalucía de la actual red universitaria que se extiende por todas y cada una de las provincias andaluzas, es necesario concentrar los esfuerzos en alcanzar los niveles medios españoles, primero, y europeos posteriormente, de dotación y calidad.

Igualmente, existe una coincidencia prácticamente unánime en la necesidad de poner en marcha lo antes posible un sistema de financiación que corrija la insuficiencia financiera y el desequilibrio en el reparto de los fondos que se da en nuestro sistema universitario. Es opinión compartida que la educación es una necesidad prioritaria; pero esa prioridad requiere mayores inversiones, que son consideradas como las más rentables económicas y socialmente a las que se pueden dirigir los recursos públicos.

Por su parte, en lo concerniente al desarrollo del mapa andaluz de titulaciones universitarias, ha sido pauta común en las comparecencias la necesidad de dirigir los esfuerzos a la búsqueda del equilibrio entre la oferta de titulaciones y las demandas de la sociedad a la que sirve el sistema universitario andaluz. Junto a estas notas comunes, no se puede dejar de destacar la ilusión que la conformación del Grupo de trabajo en el seno del Parlamento de Andalucía ha supuesto para el conjunto de la comunidad universitaria y para los agentes sociales de Andalucía; ilusión que el Grupo de trabajo ha podido detectar no sólo en las comparecencias, sino en todas aquellas ocasiones en las que sus miembros han tenido oportunidad de departir con ciudadanos andaluces preocupados por mejorar el servicio público que prestan las universidades andaluzas. Dicha ilusión ha hecho, si cabe, más

responsable al Grupo de trabajo ante la propia Cámara y la sociedad andaluza.

La situación del sistema universitario andaluz queda definida por el informe de la programación universitaria de Andalucía 1987-2000, remitido por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía a solicitud del Grupo de trabajo. La conjunción con dicho informe, el informe *Universidad 2000* y las comparecencias de los responsables sociales y académicos de las universidades andaluzas, de asociaciones de estudiantes, de agentes sociales y de buen número de expertos conocedores de la realidad universitaria española, como ya se ha dicho, permiten concluir un conjunto de características básicas del sistema universitario andaluz y su situación. Todas estas aportaciones, por su profundidad, amplitud y rigor, permiten conocer con gran detalle los aspectos fundamentales del sistema universitario andaluz. Así, se aprecia que disponemos de un sistema que responde a un modelo de proximidad en la provisión del servicio universitario, apoyado en su día por todos los Grupos parlamentarios, que ha dado como resultado la duplicación del número de universidades, su implantación en todas las provincias andaluzas y la impartición de la práctica totalidad de los estudios oficiales existentes.

Dicho modelo ha contribuido a favorecer la igualdad de oportunidades y el equilibrio territorial a través de la expansión de la oferta universitaria. A este respecto, es destacable el esfuerzo realizado en incrementar la oferta de titulaciones técnicas, que había mostrado una importante carencia en décadas anteriores, si bien también es destacable el sobrepeso de la oferta en titulaciones sociales y humanísticas. No obstante, el proceso de expansión ha tenido que conjugar las demandas tanto de las nuevas universidades como de las inicialmente existentes, dando como resultado en unos casos una escasa especialización y en otros la falta de adecuación de la oferta de títulos a la exigencia de las demandas y a las características del entorno productivo, con la consecuente dificultad de inserción de los egresados y de las transferencias de tecnología de las universidades a las empresas y viceversa.

Se ha producido un crecimiento del número de estudiantes universitarios muy superior al resto de España, que representa un espectacular aumento de la demanda universitaria de los andaluces. Dicho aumento se ha visto también favorecido por la política de crecimiento de tasas universitarias, inferior a la media nacional, principalmente orientada a incentivar la matrícula en titulaciones técnicas.

Desde que la Junta de Andalucía asume las funciones previstas en el Estatuto de Autonomía para Andalucía en materia de universidades hasta el curso 1991-92, crece la inversión pública global en el conjunto de las universidades andaluzas, de manera progresiva y lineal en paralelo al aumento de las titulaciones —más de setenta— y del número de alumnos y alumnas —más de un 65%—. La distribución de estos fondos en las distintas universidades no fue proporcional a su crecimiento.

Asimismo la situación financiera actual de las universidades andaluzas presenta las siguientes necesidades: Incrementar los recursos públicos para suplir la es-

casez relativa de los mismos en comparación con la del resto de España o con el entorno europeo; corregir el desequilibrio financiero interno en el sistema universitario andaluz, reduciendo las diferencias de financiación por estudiante entre las universidades, no justificables por criterios objetivos; implantar un sistema de financiación que defina pautas objetivas y permanentes de financiación y que elimine criterios meramente incrementalistas; dotar al sistema de la necesaria acondicionalidad en la financiación y de mecanismos de control social y de evaluación de la eficiencia económica del gasto universitario.

De igual forma, las circunstancias descritas hacen que la estructura del mapa de titulaciones universitarias que se ofrece en Andalucía presente las siguientes necesidades:

Implantar las titulaciones no impartidas en Andalucía para garantizar la posibilidad de que los andaluces puedan cursar sus estudios en la Comunidad siempre que exista demanda suficiente para ello; establecer mecanismos de corrección para evitar que existan titulaciones duplicadas cuando el escaso número de alumnos no lo requiere; eliminar los desajustes entre la oferta de titulaciones y la demanda de estudios para evitar que existan titulaciones con una demanda muy superior al número de plazas que se ofertan y viceversa, y establecer los métodos y criterios que garanticen la no incidencia de intereses particulares corporativos o localistas en la oferta educativa del sistema universitario andaluz y permitan la participación efectiva de la sociedad en su conformación.

Para abordar, señorías, el conjunto de necesidades que acabo de reseñar, habrán de tenerse en cuenta, además, otras cuestiones básicas que afectarán de manera obligada al futuro de la Universidad andaluza, como son el cambio demográfico que está experimentando la sociedad andaluza, en tanto que repercutirá en el número de jóvenes que optan por los estudios universitarios; el impacto de las nuevas tecnologías de la información en las formas de docencia y de aprendizaje; la necesidad de formación continuada a la que la Universidad habrá de hacer frente; su vinculación directa e inevitable con el entorno laboral y económico; la estructura del propio sistema educativo, que incidirá sobre el sistema universitario, y otros aspectos de competitividad y globalización de las sociedades y de la economía, retos a los que habrá que dar respuesta desde la corresponsabilidad entre la Administración, la institución universitaria y la sociedad andaluza.

Para terminar, señorías, quiero decirles que el dictamen del Grupo de trabajo fue debatido y aprobado en la Comisión de Educación en su sección de 22 de mayo de 2001. Los Grupos parlamentarios han formulado enmiendas o votos particulares que serán en este momento sometidos a la consideración de esta Cámara.

Quiero terminar diciendo, en el nombre del Grupo de trabajo y de la Comisión de Educación, mostrar mi agradecimiento a todos los que han colaborado en esta importante tarea; agradecimiento especial a los comparecientes, porque nos han aportado datos, documentos, su visión, sus preocupaciones y sus propuestas; nuestro

agradecimiento al personal del Parlamento, que nos ha facilitado la tarea, y a todos los señores y señoras Diputadas que han trabajado en pro del interés general.

Nada más, señor Presidente, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Lasry Hernández, Presidenta de la Comisión de Educación, por la presentación del dictamen.

Corresponde ahora el turno de intervención de los distintos Grupos parlamentarios, comenzando por el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Señor Pacheco Herrera, su señoría tiene la palabra.

El señor PACHECO HERRERA

—Señor Presidente. Señorías.

En primer lugar queremos felicitarlos por disponer de este informe sobre la situación del sistema universitario, que ha sido elaborado por el Grupo de trabajo creado por el acuerdo unánime de todos los Grupos políticos en la sesión de este Pleno allá por el 27 de septiembre de 2000.

Señorías, digo felicitarlos porque ya era hora de que, tras la Ley 1/92, sobre Coordinación del Sistema Universitario Andaluz, se valorase la situación actual, dado que muchas voces universitarias y no universitarias ponían de manifiesto diversos males en nuestras universidades, males que se recogen en el informe del Grupo de trabajo. Males que, para corregirlos, señorías, no podemos olvidar que en este transcurso del tiempo han aparecido informes importantes, como el informe Bricall y las declaraciones de Bolonia y Lisboa.

Tampoco queremos olvidar que muchos de los problemas que se indican en el informe del Grupo de trabajo son consecuencia clara de la no aplicación de la ley antes mencionada sobre coordinación del sistema universitario, y esto es grave, y esto es muy grave, diría yo. Muchos andaluces se preguntan, y yo también, si la historia se puede repetir a partir de ahora.

Señorías, parece conveniente destacar que 50 comparecencias de un amplio espectro social y profesional —rectores, presidentes de consejos sociales, representantes de estudiantes, agentes sociales y expertos— han aportado un abundante número de propuestas que superan las dos líneas de trabajo que se le marcaron a esa Comisión, que eran —recuerden— sólo financiación y definición de los criterios para fijar el mapa de titulaciones. Hasta el extremo han sido las aportaciones que han hecho los expertos que se han realizado distintas propuestas, por supuesto ajenas a esas dos líneas de trabajo, y en unos casos también ajenas a las propias competencias que tiene nuestra Comunidad Autónoma en el sistema universitario.

Señorías, el informe consta de una introducción, una presentación; un primer capítulo sobre situación del sistema universitario andaluz; el segundo capítulo es sobre

necesidad de redefinir la estrategia del sistema universitario andaluz; un tercer capítulo, que es financiación del sistema universitario andaluz, y un cuarto sobre el mapa andaluz de titulaciones. Podemos hacernos dos preguntas previas, y es que creemos que se podían haber unido el primer y el segundo capítulos para dar al informe mayor claridad expositiva, y que hubiera sido interesante —la segunda pregunta— recoger en otro capítulo, por lo menos a título informativo para este Parlamento, y también para el Gobierno, todas las propuestas que han sido ajenas a las dos líneas que se marcó a ese Grupo de trabajo.

De la lectura del informe podemos destacar qué tipo de males, qué tipo de problemas, qué puntos débiles o, si se quiere, situaciones a mejorar que existen en nuestra Universidad. Me permito resumirlo en cuatro grandes apartados.

En cuanto a la financiación, nos encontramos con que hay una insuficiencia financiera, desequilibrios enormes en el reparto de los fondos, necesidad de mayores inversiones, necesidad de recursos para la inversión de nueva planta, distribución de fondos no proporcional al crecimiento de las universidades, discrecionalidad en el reparto de recursos y excesiva divergencia en la financiación pública por alumno. En el segundo gran grupo, titulaciones, hemos visto que hay un desequilibrio ante la oferta de titulaciones y las demandas sociales, sobrepeso de la oferta en titulaciones sociales y urbanísticas, escasa especialización, falta de adecuación de la oferta de titulaciones a las exigencias de las demandas, tensión en la estructura de las plantillas y en las titulaciones que no tienen prácticamente demanda, desequilibrio entre titulaciones de primer y segundo ciclos, ausencia de una respuesta adecuada por parte de las universidades a las modificaciones y la demanda de estudios, y necesidad de implantar más titulaciones si existe demanda.

En cuanto al tercer grupo, personal, hemos visto que hay una dificultad de inserción de los egresados, que hay tensiones en las estructuras de las plantillas y en la infraestructura, y que también, en tercer lugar, hay un excesivo peso del profesorado con contrato en precario.

Y en el cuarto grupo, gestión, hemos visto que hay una expansión del sistema universitario mediatizado por intereses de la propia comunidad universitaria e intereses corporativos y localistas —páginas 51 y 72 del informe—; escasa capacidad de control social de las universidades, fruto de la falta de operatividad de los respectivos consejos sociales, y ausencia de sistemas informativos.

Señorías, todo está ampliado, lógicamente, en lo que se denomina introducción o presentación y en los capítulos primero y segundo del informe; pero creo que hay que hacer un esfuerzo para encontrarlo, para sistematizarlo, para conocer su importancia, ya que el lenguaje que se utiliza consigue en unos casos enmascarar la importancia de los problemas —el lenguaje disfraza el pensamiento—.

En otros casos los problemas no se derivan de incumplimiento de normativa o falta de previsión, o bien de planificación de la propia Universidad o de la Administración educativa; todo al contrario: los problemas se derivan de ese concepto que se llama «Otros»: el incremento del número de alumnos, del número de centros creados, del acercamiento de esa Universidad a cada la

provincia, etcétera, etcétera; curiosa manera esta de exponer la situación y la necesidad de redefinir la estrategia del sistema universitario andaluz, manera esa que contrasta radicalmente con el lenguaje que se utiliza en los capítulos tres y cuatro, en los que se indican claramente los principios, se objetivizan esos principios, se conceptualizan, y se les da una sistemática. No es de extrañar, por tanto, que otros Grupos parlamentarios mantengan sus enmiendas o votos particulares, que pretendan decir las cosas de otra forma, con más claridad y con más rotundidad, y que nosotros vamos a apoyar las distintas enmiendas.

Señorías, no puedo terminar esta parte de mi intervención sin referirme a lo indicado en lo que denomino capítulo primero y capítulo segundo sobre *[ininteligible]* por intereses de la comunidad universitaria e intereses corporativos y locales. Y creo que es necesario manifestar que, si esos intereses son objetivos, si responden a demandas objetivas de la sociedad, si se exponen a la Universidad como aportaciones y sugerencias encaminadas a mejorar cualquier faceta o campo, entonces son actuaciones dignas de ser oídas y merecen todo el respeto hacia los que los propongan.

Sobre el mapa andaluz de titulaciones universitarias son importantes los principios y las objetivaciones aportados en el informe; pero, profundizando en ellos, observamos que la implantación, supresión o suspensión de titulaciones deben estar incluidas en los planes estratégicos de cada universidad. Y esto nos sugiere las siguientes preguntas.

¿Qué ocurriría si alguna universidad no elabora o dilata en el tiempo la elaboración de su plan estratégico? ¿Qué ocurriría, cómo y quién obliga a que cada universidad elabore su plan estratégico?

Pero todo esto puede prolongarse si, como indican en el apartado o en la página 18 —«Notas sobre el procedimiento para la actualización del mapa andaluz de titulación universitaria»—, este Parlamento insta al Consejo de Gobierno de la Junta a que establezca un procedimiento reglado que permita la planificación de la implantación de titulaciones y la reordenación de las existentes. ¿No sería excesivo el proceso y especialmente esa forma de ralentizar temporal a que se somete la evolución de la propia Universidad?

Para terminar, señorías, el informe en sus notas adicionales insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que, en caso necesario, proponga a esta Cámara las modificaciones legales oportunas para dar cumplimiento a este dictamen.

Desde la creación del Grupo de trabajo han pasado diez meses prácticamente —septiembre de 2000—, y la pregunta que nos hacemos —y con eso termino, señorías— es cuándo comenzarán a ser efectivas las normas que eviten los males de nuestras universidades.

Señor Presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Pacheco Herrera.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señor Calvo Poyato.

El señor CALVO POYATO

—Señor Presidente. Señorías.

El Grupo Parlamentario Andalucista, en primer lugar, quiere manifestar su agradecimiento a todas aquellas personas que a lo largo de muchos meses, varios meses de trabajo, han comparecido en este Grupo de trabajo —rectores de las universidades, presidentes de los consejos sociales, expertos, etcétera, etcétera—, con la aportación que han realizado para la elaboración de este dictamen y sin cuyo concurso no hubiese sido posible pulsar desde distintas perspectivas, desde distintos ámbitos el pulso de nuestra Universidad en este momento.

El Grupo de trabajo se había concebido para elaborar un documento en dos aspectos concretos y específicos. La realidad de nuestra Universidad es mucho más compleja, mucho más rica, y también con muchísimos más aspectos que podían haberse abordado; pero el mandato que teníamos del Parlamento como Grupo de trabajo se refería a la financiación, cuestión importante —ya decía el clásico que el dinero es el nervio de la guerra—, y al mapa de titulaciones, y a ello nos aprestamos a trabajar a partir de la información que recibí desde nuestros propios planteamientos.

La realidad del sistema universitario andaluz en el momento presente, de todos es conocido, es la consecuencia directa de la última década. Por decisión de este Parlamento y por el impulso que luego hizo en su momento el Gobierno andaluz, se crearon una serie de universidades en Andalucía que transformaron de manera profunda y radical el mapa universitario de nuestra tierra.

La creación de las universidades de Jaén, de Almería y de Huelva; la creación también de la Pablo de Olavide; la creación también de la Universidad Internacional de Andalucía, vinieron, en un tiempo corto, muy corto, a duplicar el número de centros universitarios —entiéndase por tales «universidades»— en Andalucía, y, por lo tanto, el panorama, como digo, cambiaba de manera radical en lo que era de comienzo de la década de los noventa a finales de esa misma década.

Ese incremento, esa apuesta por acercar los estudios universitarios a los alumnos significaba también una inversión importante, pero que no ha sido suficiente. De hecho, algo que se ha constatado en el Grupo de trabajo es que la inversión per cápita, la inversión por alumno que tenemos hoy en nuestras universidades está por debajo de la media del Estado, está también por debajo de la media europea. Pero, detectando esa situación, que no nos agrada y que habrá que hacer esfuerzos para corregir, no podemos negar el esfuerzo realizado, el importante esfuerzo realizado para que ese mapa de titulaciones, al que me refería antes, cambiase radicalmente en el corto espacio de una década.

A lo largo de las sesiones del Grupo de trabajo, no ya en aquellas sesiones donde comparecieron las personas que habían sido invitadas o, incluso, propuestas

por los diferentes Grupos parlamentarios, continuaron luego otra serie de reuniones en las que se planteó fundamentalmente un esfuerzo de convergencia para tratar de conseguir un dictamen que pudiese articular las diferencias legítimas que entre los diferentes Grupos parlamentarios de la Cámara pueden existir en esta materia. Era un esfuerzo de alcanzar un acuerdo —un esfuerzo, como digo, de convergencia y de puntos comunes—, y la verdad es que, en ese sentido, yo creo que del trabajo que se realizó tenemos que sentirnos satisfechos.

En concreto, el Grupo Parlamentario Andalucista se siente satisfecho porque una serie de propuestas que hicimos, tanto desde el punto de vista de la financiación del sistema universitario como desde el punto de vista del mapa de las titulaciones, han sido recogidas en este dictamen. Han sido recogidas en este dictamen y, por lo tanto, el mismo responde en gran medida, no en su totalidad —y ahí es donde está el esfuerzo de convergencia que tiene que hacer gente que podemos pensar de manera diferente en determinados aspectos, pero que podemos coincidir en otros y que en algunos otros de esos que coincidimos podían ser fundamentales—, hayan sido incorporados.

Nosotros señalábamos, por ejemplo, y así está recogido en el dictamen, que el gasto en educación en el conjunto de la sociedad andaluza debe tender a alcanzar el 6% del Producto Interior Bruto, y que de ese 6% del Producto Interior Bruto el 1'5% debe ser destinado a la Universidad, a la enseñanza universitaria, porque con esa cantidad estaremos en condiciones de converger con los elementos que financian la Universidad en el conjunto de Europa.

También garantizar que la suficiencia de la financiación universitaria se realice, con porcentajes aproximados, en torno a un 80% de financiación pública y un 20% que puede provenir de otras fuentes, entre otras las fuentes privadas. Que cada universidad reciba de manera independiente una financiación concreta, específica y particular de acuerdo con unos planes específicos que previamente haya presentado. Que ese modelo de financiación debe incluir dos tipos de financiación: fija, que incluya fondos suficientes para la prestación de los servicios, con un mínimo nivel de calidad para todas nuestras universidades, que corrija desequilibrios internos, así como otra función, que sería variable, para el cumplimiento de los planes específicos de cada una de las universidades. Establecer también mecanismos de control y de evaluación del gasto que mejoren la eficacia en la gestión, evitando favorecer comportamientos que tengan exclusivamente un signo incrementalista.

Hemos también planteado la congelación de tasas académicas; no obstante, a partir de la tercera opción de matrícula, deberían incrementarse para aquellos alumnos que den cuenta de su rendimiento y no hagan mal uso de las ventajas que les ofrece la sociedad en este terreno. Asimismo, que se adopten las medidas oportunas para adaptar nuestras universidades, las universidades andaluzas, a la nueva realidad europea y a las nuevas circunstancias sociales, económicas e incluso políticas que nos haya tocado vivir.

Por lo que respecta al mapa de titulaciones, hemos señalado que se deberían establecer los mecanismos necesarios que eviten la existencia de titulaciones duplicadas cuando el número de alumnos sea reducido. Si nos quejamos de que los recursos públicos no son suficientes para atender todas las necesidades, no debemos estar en la línea de despilfarrar esos recursos públicos, que no son todo lo abundante que absolutamente todos los miembros del Grupo, incluso los comparecientes, hubiesen deseado. Adecuar el catálogo de titulaciones de manera que se canalicen esas titulaciones de una manera rentable, no sólo económicamente, sino fundamentalmente rentable desde un punto de vista social, teniendo en cuenta las necesidades del entorno y del mundo laboral al que se dirige cada una de esas universidades; mantener dentro del catálogo andaluz de titulaciones de forma generalizada una serie de títulos de la que, teniendo una gran demanda de estudiantes, existe suficiente profesorado que fuese cualificado, etcétera, etcétera, etcétera.

En realidad, como digo, las propuestas presentadas por el Grupo Parlamentario Andalucista encontraron una acogida, desde nuestro punto de vista, adecuada en el Grupo de trabajo, de tal manera que defendimos una propuesta más en la Comisión correspondiente relacionada con el papel de los consejos sociales dentro de las universidades en el sentido de que sería necesario reforzar el papel de evaluación, seguimiento y control de esos consejos sociales, que fue una de las quejas puestas de manifiesto y reiteradas por los presidentes de dichos consejos sociales en sus comparencias. Y queda pendiente una enmienda, que nosotros hemos mantenido viva hasta este momento del debate, en la cual planteamos que a los estudiantes con escasos recursos se les evaluará la penalización de las matrículas en reiteradas asignaturas cuando no hayan sido cursadas, efectivamente, por dicho alumnado.

Nosotros esperamos una aceptación de esta enmienda de adición que en este momento seguimos manteniendo viva, y en todo caso la posibilidad de llegar a un acuerdo en este punto, que sería el único que plantearíamos en este momento como un punto de debate.

Nosotros anunciamos ya nuestro voto favorable al dictamen, porque entra dentro de la filosofía que para la Universidad tiene el Grupo Parlamentario Andalucista y entra dentro de los planteamientos que nosotros hemos venido realizando a lo largo de ese Grupo de trabajo.

Sabemos que nuestra Universidad tiene misiones fundamentales, misiones importantísimas; la primera de ellas, dar respuesta al entorno social que nutre y alimenta esa propia Universidad —no tendría sentido si no es así—. Yo he oído decir a los rectores, he oído decir a los presidentes de los consejos sociales, a la mayor parte de ellos, que hay que acabar con determinados elementos endogámicos que han perjudicado gravemente a nuestra Universidad en todos los sentidos; que una Universidad abierta hacia la sociedad es la única Universidad que puede tener un futuro y un futuro adecuado. Por ésa es por la Universidad que nosotros, que el Grupo Parlamentario Andalucista apuesta; ésa es la Universidad que, en gran medida, queda recogida en el aspecto del mapa de

titulaciones, en el aspecto de financiación en el dictamen que hoy se somete al debate y a la votación en esta Cámara, y ésa es la apuesta que nosotros realizamos después del trabajo de estos meses en ese Grupo de trabajo.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Calvo Poyato.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señor Ríos Carrégalo.

El señor RÍOS CARRÉGALO

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Si la Presidenta de la Comisión ha dado en su nombre y en su conjunto las gracias a los comparecientes, este parlamentario, evidentemente, también da las gracias, no sólo por haber comparecido, sino por la cantidad, el caudal de información que han aportado a la Comisión y lo que este parlamentario ha aprendido, evidentemente. Por eso doy las gracias, fundamentalmente, más que por la comparecencia, que es lo que hace formalmente la Presidenta, sino por lo que este parlamentario ha aprendido, que espero que sirva para seguir trabajando desde el Parlamento o desde donde esté por la Universidad andaluza.

Señorías, decía el señor Calvo que, según el clásico, como él ha dicho, «el dinero es el nervio de la guerra». Desafortunada cita, según mi criterio. Yo, si me permiten, haría otra cita, no de un tan clásico —desde luego no clásico, me niego que sea clásico, en el sentido... Clásicos son los que están en el panteón ya de los hombres ilustres—, de un tal don Carlos, que, a mi modo de ver, está muy vigente y, por tanto, no es tan clásico, un tal don Carlos que decía que lo económico, el nivel económico, en última instancia es determinante. Eso sí que lo acepto, sí que estoy de acuerdo, sí que creo que es lo que aquí se podría tener en cuenta.

Señorías, malos tiempos para lo público. Sí, son malos tiempos para la lírica, no digamos que en los que estamos también son malos tiempos para lo público. Y malos tiempos para lo público especialmente en la Universidad. Y me miro a los bancos de la izquierda. Malos tiempos para lo público. Con la posible LOU o LU —no sabemos todavía cómo se llamaría—, con ese borrador o anteproyecto que circula de ley universitaria, de reforma de la reforma de la ley universitaria, señorías, o ponemos diques de contención —saben que ésa ha sido la imagen que yo cogí desde los tiempos de Aznalcollar—, o ponemos diques a ese avance del neoliberalismo, o nos comerá. Y no se ponen diques, señorías —y a mí me gusta, como es lógico, la literatura—, y no se ponen diques con palabras, no se ponen. Por desgracia no.

Se ponen, señorías, con leyes y con cifras, no hay más. En política no hay más, no hay más.

Por tanto, señorías, ante esa avalancha que se nos viene encima... Que no supone privatizar las universidades públicas, no, no. En estos veinte últimos años, las universidades públicas no han crecido lo suficiente como para que ya se pueda privatizar o arrinconar a la Universidad pública. No han crecido suficiente, digo, las universidades privadas. Lo que se pretende con esta nueva ley desde Madrid es poner la Universidad privada y toda su financiación, toda su investigación y todas sus titulaciones al servicio de la empresa privada. Eso es lo que se pretende. De ahí el meter en los consejos de gobierno esa parte social que llaman. No nos engañemos: eso es meter la CEA en los consejos de gobierno de las universidades, y eso es poner la investigación y todo el trabajo universitario, señorías, al servicio lentamente de la empresa privada.

Si la función básica de la Universidad —lo dice la LRU, y yo sigo estando con la LRU, aunque haya que cambiarla, pero maldita la que se nos viene encima—, si la función básica de la Universidad, digo, es la creación, desarrollo, transmisión y crítica de la ciencia, de la técnica y de la cultura, señorías, si la ponemos al servicio de la empresa privada, acabóse esta función. Si la investigación, señorías, es fundamento de la docencia en la Universidad y si la investigación se pone al servicio exclusivo de la empresa privada, señorías, ¿dónde queda entonces ese fundamento de la docencia? No hay, señorías, docencia universitaria sin investigación: no la hay. La investigación, señorías, es un derecho y un deber del personal docente de la Universidad, del personal docente e investigador de la Universidad. La Universidad sin investigación es un instituto de tercera enseñanza.

¿Y qué tiene que ver todo esto con este Grupo de trabajo? Señorías, para nosotros, para Izquierda Unida, para Izquierda Unida, ¿más dinero para la Universidad? Sí. ¿Racionalizar las titulaciones? Sí. Pero relacionado inmediatamente con la calidad. Y la calidad, señorías, la base de la calidad está en la investigación. Ninguna titulación —no voy a poner ejemplos que posiblemente todos conozcamos—, ninguna titulación que no vaya acompañada de grupos de trabajo, de grupos de investigación serios y eficientes, será una titulación que tenga prestigio: ninguna. No tendrá prestigio, ni facultades, ni departamentos, ni universidades, no tendrá prestigio.

Señorías, nosotros hemos presentado 50 enmiendas. Porque en el Grupo de trabajo y en la Comisión se intentó, evidentemente, casar todo, pero quedó fuera gran parte de las propuestas que hacía Izquierda Unida, gran parte de esas propuestas. De ahí que, señorías, voy a enumerar algunas de esas que nosotros consideramos fundamentales.

En primer lugar, no se puede decir que ha sido un elemento de trabajo como si hubiese sido un documento oficial el informe Bricall, porque no lo fue. Otra cosa es que a título personal se haya utilizado. El único documento oficial que solicitó el Grupo de trabajo a la Consejería fue el informe que trajo la Consejería, y ha sido, evidentemente, un buen instrumento de trabajo, se esté

o no se esté de acuerdo. Un buen instrumento puede ser para aceptarlo o para criticarlo, pero es un buen instrumento de trabajo, es un buen instrumento.

Pero eso no es lo más gordo, señorías. En todas las consideraciones previas, no estamos de acuerdo con el conjunto de autobombo que se hace la Consejería y el no reconocer, el no reconocer las situaciones que se han dado a lo largo de estos años. Algo, algo [ininteligible]. Es cierto, señorías, como bien ha dicho la Presidenta de la Comisión, que desde las transferencias de 1986 hasta hoy se ha duplicado, más que duplicado el número de alumnos, se ha duplicado el número de universidades, hemos acercado físicamente el conjunto de las universidades a la demanda, a la demanda real, físicamente, en el territorio. Desde la asunción de las transferencias, y muy especialmente en los periodos 1993-1997, la opción tomada ha sido la de continuar con la que ya se había tomado antes de la Universidad de masas —no de la Universidad masificada, la Universidad de masas—, para dar satisfacción a la creciente demanda de estudiantes. Que es cierto, que es real, que se empieza a frenar única y exclusivamente por cuestiones de natalidad, nada más, pero proporcionalmente se mantiene igual y creciendo.

Igualmente se ha duplicado, es cierto, el número de titulaciones. Pero, señorías, este necesario y complejo proceso de expansión no ha sido planificado, no ha sido planificado. Y la Ley 1/92 hablaba de la planificación, de la coordinación y planificación, y no se ha cumplido la Ley 1/92, no se ha ejecutado la Ley 1/92 por parte del Consejo de Gobierno, y especialmente de las Consejerías anteriores a la ciertamente, a la actualmente existente. Y ha dado como resultado en unos casos una escasa especialización, en otros la falta de adecuación de la oferta de títulos a la exigencia de las demandas y a las características del entorno productivo, con la consecuente dificultad de inserción de los egresados y de la transferencia de tecnologías de las universidades a la empresa y viceversa, todo ello paralelo al incremento del potencial científico de nuestras universidades, que se ha dado, indudablemente. Pero ha habido una política de asignación del gasto marcada por el apresuramiento y la improvisación —siendo suave, ¿eh?— en muchos casos, tanto por parte de la Junta como de las universidades. Se explicarían mejor las tensiones que han desembocado en la aparición de desequilibrios, como el excesivo peso del profesorado con contratos precarios que se dan en la actualidad. Por cierto, la futura ley, la LOU, quiere consagrar esta situación, cargándose ya las recomendaciones de la LRU: consagrar la situación de un 49, hasta un 49% de precarios en la Universidad. Otra cosa es que sí se pueda ampliar en vez de a un año a cinco años, pero es consagrar esta situación. Ya hablaremos de ese tema si eso se consagra al final en la ley, porque hay posibilidad de crear un cuerpo en Andalucía, señora Consejera, hay posibilidad. Y, señorías, en eso no podemos estar de acuerdo.

Pero como veo que el tiempo se me está acabando, voy a entrar en materia. Los consejos sociales, señorías, también previstos en la LRU y que están también en la Ley 1/92, de Coordinación del Sistema Universitario An-

daluz, los consejos sociales, que nosotros defendemos los consejos sociales, pero son inoperantes, porque no están claras sus funciones de control no sólo de la contabilidad, sino del gasto y de la racionalidad en el gasto en las universidades, ni tienen medios humanos ni materiales. Si sólo tienen un secretario o secretaria en la práctica. Así cómo van a funcionar los consejos sociales. Es necesario, pues, dotar de mayores medios humanos y materiales y de, a su vez también, precisar las funciones a los consejos sociales. Es necesario, pues, también, una reforma legislativa en este sentido. El CAU, el Consejo Andaluz de Universidades, que es el único órgano reconocido por la ley, no otros que no voy a nombrar, tiene que tener más claras las funciones de planificación.

Señorías, y en el tema de la financiación, nosotros mantenemos lo del 1'5. Es verdad que aparece así también en el dictamen que se nos trae aquí, pero tiene que temporalizarse. No se puede dejar *ad calendas graecas*, sine die, cuándo se alcanzará eso. Nosotros proponemos que sea en cinco años. Estaríamos dispuestos a que fuese seis, pero en cinco años.

Señorías, nosotros planteamos también la necesidad de la congelación de las tasas académicas, de la matrícula, para entendernos, de la matrícula, hablando en el lenguaje de los estudiantes.

El señor PRESIDENTE

—Señor Ríos, debe su señoría ir terminando, por favor.

El señor RÍOS CARRÉGALO

—Voy terminando.

La congelación de las matrículas. ¿Por qué? Porque, mientras exista esa diferencia de renta entre Andalucía y el conjunto de España, y entre Andalucía y no digamos el conjunto de Europa, y entre las distintas comarcas de Andalucía, mientras no exista esa convergencia que es necesaria, creemos que es necesario que se congelen las matrículas.

Y, señorías, en la Universidad hace falta, como en tantas instituciones públicas, introducir la cultura de la evaluación, la cultura de la evaluación. Si estamos de acuerdo en que haya una financiación básica y una financiación afecta a resultados, ¿quién dice quiénes son esos resultados? ¿Y que esos resultados posibilitan la financiación equis en esta universidad, la financiación equis más uno en esta otra o equis menos uno en aquella? En función de la calidad, muy ligado a la investigación, entre otros temas. Y, desde luego, es necesario que exista una comisión —nosotros llamamos—, dígame agencia, dígame instituto de evaluación, independiente, señorías, independiente. Y no está recogido en el dictamen, y no está recogido en el dictamen.

Así pues, señoría —termino—, cuando se habla del 20% posible de financiación privada, difícil va a ser alcanzar eso en Andalucía, por el tipo de empresas que tenemos, por el tipo de empresas. Nosotros creemos que

es necesario introducir que sin derechos —por si nos entendemos—, sin derechos, sin derechos. Porque si no se convertiría en un grupo de presión dentro de las universidades ese 20%, como en tantos consejos de administración un solo poseedor del 20% de las acciones es el dueño de la empresa en la práctica. Sin derechos, respetando la autonomía universitaria, lléguese hasta ese 20% de financiación.

Y por último, señorías, creemos que, al igual que ya se ha dicho y aparece en el texto que no es posible hablar de la Universidad sin hablar del conjunto del sistema educativo, también decimos que para hablar de calidad en la Universidad, que es la clave de esa financiación afecta a resultados, señorías, no se puede hablar sin que hablemos y que investiguemos y que veamos el gran problema del fracaso escolar, que no sabemos los datos, que puede estar en torno al 50% de los egresados en la Universidad y el resultado de los egresados, el 50%. El 50% de los que han egresado.

El señor PRESIDENTE

—Señor Ríos, su señoría debe terminar ya, por favor.

El señor RÍOS CARRÉGALO

—Termino, simplemente diciendo, señorías, que también, como hablamos de calidad, hay que hablar de investigación, y creemos que es necesaria la creación de un Grupo de trabajo, de un Grupo de trabajo sobre la investigación. Y han aparecido conflictos ahora mismo en la investigación, entre —digámoslo claro—, entre el PLADIT y el PAI, entre la investigación universitaria y la investigación que pretende impulsar la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico. Es necesario racionalizar aquí también, poner orden, es necesario crear un Grupo de trabajo. El futuro de esta Comunidad Autónoma, de esta nuestra Andalucía, va a depender en gran parte de la investigación. No olvidemos el caso de Irlanda, señorías, no olvidemos el caso de Irlanda.

Más dinero para las universidades, sí; pero, ¿cómo se realiza el gasto? Eso es fundamental.

Señorías, tal como está el dictamen, no podemos dar nuestro voto favorable.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Ríos Carrégalo.

A continuación tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora García-Pelayo.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

En primer lugar, en nombre de mi Grupo, por supuesto,

comenzar agradeciendo el esfuerzo y la participación en este Grupo de trabajo de todas las personas que desinteresadamente y solamente pensando en el bien de la Universidad han participado, especialmente los rectores, los presidentes de los consejos sociales, los agentes económicos y sociales que han participado en este Grupo de trabajo, y por supuesto también los expertos. Y, cómo no, agradecer la participación, como no podía ser de otra manera, de los Grupos políticos, y por supuesto también la colaboración del personal de este Parlamento.

Sí quisiera, pues, reconocer el esfuerzo que se ha hecho por parte de todos los Diputados, y en un momento como éste, en el que se culminan muchos meses de trabajo, un reconocimiento a la labor que ha realizado mi compañero que ha actuado como portavoz en este Grupo, Rafael Salas, que en este momento, pues, no puede intervenir para posicionar a nuestro Grupo, al Grupo Popular en el debate, por motivos personales.

Hace aproximadamente seis, siete meses, el Parlamento de Andalucía acordó la constitución de un Grupo de trabajo con el fin de establecer las bases de un nuevo modelo de financiación universitaria, y además para establecer los criterios para la configuración del mapa de las titulaciones universitarias en Andalucía. Desde un primer momento, el Grupo Parlamentario Popular mantuvo serias dudas, serias sospechas que trasladamos a toda la sociedad a través de los medios de comunicación, sobre la intencionalidad política en la creación de ese Grupo de trabajo. Para nosotros, para el Partido Popular, la incapacidad del Gobierno andaluz para dar respuesta a los problemas de la Universidad y el miedo a que el problema universitario definitivamente estallase en Andalucía obligaban al Partido Socialista a pedir tiempo; en definitiva, a demorar la cuestión y el problema universitario en Andalucía.

Señorías, en estos meses hemos mantenido de forma reiterada que el diagnóstico de los males que aquejan a la Universidad andaluza ya está hecho, lleva demasiado tiempo hecho, y que lo que es realmente necesario y urgente es tomar medidas que superen esta situación de precariedad en la que vive nuestro sistema universitario.

Hoy, aquellas reticencias que hace unos meses manteníamos quedan, a nuestro entender, desgraciadamente ratificadas. El Partido Socialista no tiene ni voluntad ni capacidad política para afrontar los graves problemas que padece el sistema universitario andaluz, en especial para corregir las insuficiencias financieras que padecen nuestras universidades. El Partido Socialista, además, ha actuado y ha obrado con mala fe al trasladar el problema y la cuestión universitaria al Parlamento. En lugar de afrontar sus competencias, se ha escudado en el Parlamento para desviar y demorar los problemas que tiene la Universidad. Incluso, además, ha obrado con deslealtad institucional, porque cuando lo creyó el Partido Socialista políticamente conveniente firmó a espaldas de la Comisión parlamentaria un acuerdo sobre la financiación de las universidades, deslegitimando, desprestigiando y no reconociendo las tareas del Grupo de trabajo.

El Partido Socialista en Andalucía también ha obrado

con mala fe al buscar en el Parlamento una gran excusa para esconder las responsabilidades del Gobierno andaluz, que es el único causante de la insuficiencia financiera, y además que ha demostrado una incapacidad histórica para articular un sistema universitario del que —hay que recordar— es responsable desde 1986, fecha en que asumió las competencias universitarias en torno a tres grandes principios, como son el de autonomía, complementariedad y especialización; grandes objetivos perseguidos entonces y hoy grandes fracasos que, desgraciadamente, se han alcanzado.

El Partido Popular va a votar en contra del dictamen aprobado, y lo va a hacer por los mismos motivos que ya adujimos en la Comisión de Educación que celebramos el pasado día 22 de mayo. Y son tres, básicamente, sobre todo que tienen relación con los votos particulares que en todo momento y desde entonces hemos mantenido.

En primer lugar, vamos a votar en contra porque entendemos que el dictamen trata con suma benevolencia la actuación del Gobierno andaluz en materia universitaria; en segundo lugar, vamos a votar en contra porque no se aborda en el dictamen de forma decidida la asignación financiera que la Universidad merece y necesita con urgencia, y en tercer lugar, vamos a votar en contra porque no se establece en el dictamen un modelo de funcionamiento para la coordinación del sistema universitario que supere las disfunciones que venimos arrastrando desde hace muchos años, y sobre todo que no permita que se repitan los errores que hemos padecido en la configuración del sistema universitario en Andalucía. La falta de coordinación, la discriminación entre las universidades, la discrecionalidad en la asignación de los fondos, la ausencia de criterios objetivos en el reparto de los mismos, el desequilibrio en la oferta de titulaciones, en sus planes de estudio, en la estructura de la plantilla del profesorado, etcétera, etcétera, etcétera.

Con respecto a nuestra primera apreciación, a la suma benevolencia con la que el dictamen juzga la actuación del Gobierno andaluz, para el Grupo Parlamentario Popular el dictamen tendría que haber recogido de forma crítica y contundente la responsabilidad política que tiene el Gobierno en Andalucía, porque las cosas, la situación actual no ha surgido por generación espontánea. La asfixia financiera, la falta de planificación, ordenación y coordinación se deben a que el Gobierno en Andalucía ni ha mantenido una política universitaria con visión de conjunto ni ha ejercido sus competencias y sus obligaciones con respecto a la Universidad andaluza.

En segundo lugar, y respecto a la financiación, el Partido Popular mantenía la confianza de que, tras severas críticas por parte de todos los comparecientes en este Grupo de trabajo, de los rectores, de los presidentes de los consejos sociales, de los agentes económicos y sociales, de los expertos, el Partido Socialista iba a reaccionar haciendo una propuesta más comprometida, mucho más seria y, por supuesto, muchísimo más cuantiosa. Lo que se va a consagrar hoy aquí, si este dictamen sale aprobado, es la miseria universitaria.

Sobre el Producto Interior Bruto, el gasto universitario andaluz supone un 0'8%. Con la propuesta aprobada,

este porcentaje pasaría del 0'8% del PIB al 0'9% del PIB, muy lejos de la aspiración del 1'5 recomendado desde todas las instancias, desde todas las universidades y solicitado formalmente desde la programación universitaria de 1993. Nos preguntamos, señorías, por qué sí aparece en el programa electoral del Partido Socialista el objetivo de alcanzar esta cifra para la Universidad andaluza y en el texto del dictamen se vincula el 1'5 del PIB a la financiación de la Formación Profesional, y además se descuentan los ingresos privados conseguidos por las universidades, por qué este engaño. Por qué, de verdad, el Partido Socialista, que con este crecimiento pírrico cree que se van a poder alcanzar los niveles medios europeos, con una media, con una décima, perdón, sobre el PIB se van a superar los desequilibrios existentes, nos preguntamos, señorías, en la financiación por alumnos entre las mismas universidades andaluzas. ¿O es que —nos preguntamos nuevamente, señorías— es que el Gobierno andaluz quiere consagrar la discriminación entre las universidades y permitir, y quiere permitir que un alumno en Almería siga recibiendo las 243.000 pesetas y un alumno en Córdoba siga recibiendo las 406.000 pesetas que ahora recibe? ¿Cree el Partido Socialista que este incremento miserable sirve para pagar las deudas universitarias por valor de más de dieciocho mil millones de pesetas generadas tras años de financiación insuficiente, y además a las que hay que sumar los intereses de demora sobrevenidos de las obras realizadas por las universidades con cargo a préstamos bancarios?

Como pensamos, señorías, y estamos convencidos de que las respuestas a todas estas cuestiones es negativa, el Partido Popular no va a votar favorablemente este dictamen, ni va a contribuir a la creación de falsas expectativas, ni va a permitir que se juegue una vez más con la Universidad andaluza. Ha pasado el tiempo de las falsas promesas, de la retórica barata y de las frases grandilocuentes.

Con esta financiación, señorías, lo que se asegura es la precariedad del empleo, la masificación, la ausencia de prácticas, la precariedad de los medios, la ausencia de planes específicos sobre el fracaso universitario, y por último, el recorte permanente en la oferta de titulaciones.

Y lo decimos —y créanme— con auténtica desolación. El trabajo desarrollado por la Comisión ha sido muy importante, importantísimo; pero es que esto no debe ser, este debate, este trabajo y este esfuerzo nunca deben ser una cuestión de satisfacción personal o partidaria, ni una cuestión de autocomplacencia. El Parlamento nunca es el que se tiene que sentir satisfecho del trabajo realizado, la Universidad es la que se tiene que sentir satisfecha, porque la Universidad es la que está esperando respuestas a cada uno de sus problemas, y con esta propuesta que hoy aquí se trae esos problemas van a seguir esperando.

La Universidad está esperando una apuesta financiera más contundente, más rica, porque ya no puede más. O se le asignan los fondos que los rectores vienen exigiendo, señorías, o los rectores cualquier día le van a entregar las llaves de las universidades al Presidente del Gobierno andaluz.

Señorías, no es sólo —y lo he dicho anteriormente— una cuestión de compromiso financiero; es necesario también plantear —y hemos perdido la oportunidad de hacerlo— un nuevo modelo de coordinación del sistema universitario en Andalucía. En Andalucía, señorías, está vigente una Ley de Coordinación del Sistema Universitario Andaluz desde 1992; una ley que el Gobierno andaluz no ha cumplido. Pero es una ley, además, que le otorga..., y mejor que «pero», a pesar de que sea una ley que le otorga todo el poder a la Administración socialista, todos los mecanismos y todos los resortes, hasta los académicos, para resolver los problemas de la Universidad en Andalucía.

Pues bien, señoras y señores Diputados, habiéndolo tenido todo y habiendo desarrollado toda una trayectoria, demostrada por el Gobierno andaluz, de incapacidad y de ineficacia, es lógico que planteemos, y lo hacemos hoy aquí, una cuestión de credibilidad...

El señor PRESIDENTE

—Señora García-Pelayo, debe su señoría ir terminando, por favor.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

—Termino, señor Presidente.

... una cuestión de confianza, que no debe quedar sólo en una denuncia, sino que debe ser una cuestión a través de la cual se genere un debate sobre lo que debe ser un nuevo modelo, porque éste, señorías —y por desgracia lo decimos—, ha fracasado estrepitosamente.

Si como establece el dictamen —y hemos coincidido todos los Grupos y comparecientes— las universidades han de desarrollar planes estratégicos, es decir, estrategias propias de respuesta a las necesidades actuales y las exigencias futuras de la sociedad, de la Universidad en la que las sociedades se incardinan, planes estratégicos donde fijar los objetivos a medio y largo plazo junto con la planificación económica y académica de su actividad, además de la especificación de los métodos e instrumentos para lograr sus cometidos, partiendo de un determinado análisis de sus fortalezas y debilidades e incluyendo una previsión de las expectativas y cambios sociales, demográficos, económicos, formativos y laborales; si vamos a tener, en definitiva, señorías, 10 planes estratégicos, la ejecución de estos 10 planes no pueden ser coordinados única y exclusivamente por la Administración.

Abogamos y apostamos desde el Partido Popular por un modelo de coordinación, planteado desde la colaboración, planteado desde la corresponsabilidad, pero a partes iguales, con los mismos derechos y con las mismas obligaciones entre la Universidad, los rectores y la sociedad representada por los consejos sociales, que necesariamente tendrán que ser reformados. Ése es nuestro modelo y ése es el modelo que hoy aquí planteamos.

Señorías, señor Presidente, con su benevolencia, termino haciendo un llamamiento de consideración, de compromiso y de apoyo al sistema de educación público en general y al universitario en particular. La educación pública tiene que ser la primera prioridad política de un Gobierno, y la mejor manera de defender estos servicios públicos y de superar la competencia de los sistemas privados no es otra que la de ofrecer unos servicios públicos de calidad. El Partido Socialista dice —y lo dice siempre— que tiene muchísimo que hablar en todas estas cuestiones. Nosotros le pediríamos al Partido Socialista, por el bien de la Universidad y, sobre todo, por el bien de la educación pública en Andalucía, menos discursos y muchos más hechos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora García-Pelayo.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Hierro Recio.

El señor HIERRO RECIO

—Gracias, señor Presidente.

Bueno, la verdad es que a uno le gustaría llegar en este momento a hacer un discurso más de grandes intenciones; sin embargo, al parecer, tal como está el asunto ahora mismo, nos seguimos viendo obligados a plantear un discurso de intentar acercar posturas.

El origen del Grupo de trabajo, del que aquí presentamos hoy el dictamen, fue una propuesta presentada en el discurso de investidura del Presidente de la Junta y que posteriormente fue tramitada a propuesta del Partido Socialista, del Grupo Socialista, fue tramitada con el apoyo de la totalidad de los Grupos. Este planteamiento de unidad en cuanto al deseo de afrontar el tratamiento de la Universidad era algo que nosotros creíamos que debía ser así. ¿Por qué? Pues por una sencilla razón. Porque, al final, para los socialistas la Universidad en Andalucía es una cuestión de Estado, de Estado para la Comunidad, en la medida en que ha sido probablemente el principal instrumento de transformación social que ha existido en esta tierra, directamente porque altera la estructura de clases, e indirectamente porque modifica los comportamientos, modifica la forma de pensar las personas, etcétera.

Pero también es un factor de Estado porque es, si cabe, uno de los elementos básicos del reequilibrio territorial. El hecho de que hoy ya tengamos universidades en todas las provincias es algo fundamental para el reequilibrio territorial de Andalucía. Y si cabe, aún más, es cuestión de Estado porque si hay algún factor económico que incida en el crecimiento y que esté potenciando el crecimiento en los países desarrollados ése es el capital humano que crea la Universidad; capital humano que aporta aproximadamente la mitad de la tasa de crecimiento en los países desarrollados.

Por tanto, para los socialistas era una cuestión de Estado y como tal se ha buscado, desde el primer momento, un consenso sistemático. Consenso que ya tuvo reflejo en esta Cámara cuando, a comienzos de la década de los noventa, todos los Grupos políticos se pusieron de acuerdo para expandir el sistema universitario y llevar las universidades a todas y cada una de las provincias, como he dicho anteriormente —en la actualidad hay el doble de universidades—, e intento de acuerdo que ahora se pretende alcanzar para conseguir un salto; un salto en la Universidad andaluza que sea el salto de la calidad, el salto de la excelencia.

En la búsqueda de ese consenso hemos trabajado desde el primer momento. Al final de nuestro trabajo, en el Grupo de trabajo, y al final en la Comisión, optamos por no presentar votos particulares. Votos particulares que nos hubiera gustado mucho introducir; votos particulares que hacían referencia a los problemas financieros a los que ha tenido que enfrentarse esta Comunidad por cuestiones de estabilidad, por cuestiones de problemas en la financiación, por cuestiones de todo tipo durante los últimos años; votos particulares que nos hubiera gustado introducir para decir a lo grande que ha sido un éxito la expansión de la Universidad en todo el territorio andaluz; votos particulares que nos hubiera gustado introducir para decir que ha sido un éxito por su contribución al reequilibrio territorial. En definitiva, múltiples votos particulares que al final optamos por retirar.

Además, a lo largo de todo el período, en un intento sistemático de asumir planteamientos del resto de los Grupos, hemos mantenido una actitud abierta; actitud abierta que vamos a mantener hasta este mismo momento después de tres trámites: aprobación por parte del Grupo de trabajo, aprobación por parte de la Comisión...

[Rumores.]

El señor PRESIDENTE

—Señorías —un momento, señor Recio—, les ruego silencio, señorías. Les ruego silencio.

Puede continuar su señoría, señor Recio.

El señor HIERRO RECIO

—... y ahora intento en este último momento en el Pleno.

De todo lo que se ha planteado en esta Cámara yo veo que hay dos cuestiones que son básicas y fundamentales, aunque yo ahora voy a relatar alguna más con la benevolencia del Presidente. Me refiero al plazo para el compromiso de gastos, es decir, esa tibieza de la que se ha hablado diciendo que no se tiene la decisión suficiente, por ausencia de un plazo, de compromiso de gasto. Y en segundo lugar, la implantación de una agencia de evaluación andaluza, una agencia andaluza de evaluación y de calidad. En ambas cosas el Partido Socialista y el Grupo Socialista hacen ahora mismo un esfuerzo, pero también en otras más. De hecho, se van a proponer

las siguientes transaccionales a los votos particulares que a continuación se citan.

Por ejemplo, al voto particular que presenta el Grupo Andalucista le proponemos introducir, en el texto del punto 14.g), lo siguiente: «Además habría de valorarse la necesidad de evitar la penalización económica en la segunda y sucesivas matrículas a los alumnos con escasos recursos que no hayan cursado efectivamente las asignaturas».

En cuanto a los votos particulares del Grupo Izquierda Unida, voy a decir, porque son bastantes. Al punto número 2, eliminar, en el párrafo uno, «el informe *Universidad 2000* y». Evidentemente es cierto que el informe *Universidad 2000* no se ha elaborado para esta Comisión y, por tanto, que ha sido un documento más.

En su voto particular número 7, eliminar de su texto, del texto de Izquierda Unida, la palabra «racionalmente», por el hecho de que entendemos que todas las actuaciones que se hacen en la Universidad y en las Administraciones son racionales; pueden ser acertadas o no acertadas, pero sí racionales.

En los votos particulares números 6 y 12, modificar el párrafo seis, de forma que aparezca «y la escasa planificación del proceso de expansión», a fin de que se vea que hay una voluntad de reconocer aquello que se haya podido producir.

En el voto particular número 13 de Izquierda Unida, relativo a los consejos sociales, incluir «dotándolos de mayores medios y dando mayor precisión a sus funciones».

En el voto particular número 18 de Izquierda Unida, incluir en el texto la referencia al alto índice de fracaso escolar.

En el voto particular número 23, que es uno de los votos particulares fundamentales, incluir, en el párrafo 30, lo siguiente: «En especial, casi diez años después de la entrada en vigor de la Ley 1/1992, de Coordinación del Sistema Universitario, deberían valorarse las necesidades de reforma en materia de definición de competencias y de planificación, financiación, información al Parlamento y creación de una agencia andaluza de evaluación y calidad que garantice la evaluación independiente de la actividad de las universidades andaluzas».

En el punto número 27, en el voto particular número 27, añadir, en el párrafo 14.b) —que ése es el otro punto fundamental—: «Así, en el caso de que la nueva financiación autonómica implicase un aumento real anual de financiación equivalente al 10% de la financiación actual, el compromiso de gasto debería alcanzarse en el horizonte de seis años». Aclaro lo de real, que quiere decir, hombre, que no se tenga en cuenta cuando nos traspasen competencias que supongan ingresos, pero que son ingresos porque ya están gastados.

En el voto particular número 29, incluir, en corresponsabilidad, que en ningún caso dichos recursos no ordinarios podrían implicar la merma en la autonomía académica e investigadora de las universidades ni condicionar el servicio público a los intereses privados.

Para el voto particular número 35, incluir, en lo relativo a las plantillas, que aparezca un plan de plantillas por

área de conocimiento, departamento y titulación, teniendo en cuenta los datos comparados con respecto a la media de las universidades andaluzas en términos de docencia efectivamente impartida y considerando índices correctores en función a la producción científica, a la calidad en la docencia y la necesidad de consolidación del profesorado.

En el voto..., en el último, al que se va a ofrecer una transaccional, en el número 36, incluir en el párrafo 15.d) «con especial atención a la mejora de los resultados de la investigación, a su transferencia y a la mejora en la calidad de la docencia».

Aclaro aquí que los dos puntos básicos que he dicho, que son la cuestión relativa a la agencia de evaluación y la cuestión relativa al compromiso de gasto en seis años, se pueden hacer y entender como extensivos a las enmiendas o votos particulares que presenta el Grupo Parlamentario Popular en los números 10 y 15.

Entiendo que, con ese esfuerzo, se ha hecho..., se ha hecho hasta el último momento un esfuerzo por introducir esa necesidad de acuerdo, esa necesidad de compromiso. No puede ocurrir que aquí la discrepancia de esta Cámara en relación a las universidades sea la potenciación o no potenciación de la enseñanza superior no universitaria, porque, al margen de eso, no veo ningún modelo alternativo ni en relación a la financiación ni en relación al mapa de titulaciones que nos lleve a la discrepancia. Votar en contra sería decir que están ustedes en contra de la distinción entre una financiación básica y una financiación afecta a resultados, decir que se está en contra de eliminar la precarización y la eliminación de los desequilibrios, decir que se está en contra de implantar todas las titulaciones en Andalucía. Y eso no puede ser. No puede ser porque la realidad es que estamos de acuerdo. De hecho, si vemos el documento de 35 páginas que presentó el Grupo Popular en su momento en el Grupo de trabajo, y a pesar de lo que ha dicho su portavoz, que ha dicho que era hora de dejarse de palabras y era momento de llegar a la acción, en su documento, las 31 primeras páginas son de palabras, de descripción de la realidad, y las cuatro últimas son de propuestas. Si ustedes lo revisan de verdad, no queda prácticamente nada, salvo lo referido a los consejos sociales, que de hecho también está sujeto a posible modificación si se modifica la Ley de Reforma Universitaria. Es lo único que de verdad se queda al margen, es lo único que de verdad se queda al margen.

Yo entiendo cuál es la posición del Grupo Popular, entiendo que es bastante complicada. Entiendo que es complicada, por qué. Hombre, porque... Y me lo van a permitir, porque voy a intentar ser sincero de verdad.

Yo sé que ustedes tienen un problema, tienen un problema con el tema de universidades, que es el problema de que se han solapado dos debates: el debate de la reforma de la LRU y el debate de la reforma de la financiación del sistema universitario andaluz y de su mapa de titulaciones. Yo sé que tienen el problema de que tienen que apuntalar, en la medida de lo posible, a su Ministra, que yo creo que ha tenido un problema de ataque de soberbia y le ha llevado a conseguir algo que

era prácticamente imposible, que es poner de acuerdo a toda la Universidad diciendo algo; en este caso diciendo que la ley que proponen para reformar la LRU hay que cambiarla, el borrador hay que cambiarlo.

Yo, de todas formas, sigo insistiendo...

El señor PRESIDENTE

—Señor Recio, debe su señoría terminar, por favor.

El señor HIERRO RECIO

—Termino en un segundo, Presidente.

Sigo insistiendo en que ustedes aquí hoy, de verdad, pues la responsabilidad del Grupo Popular y la del Grupo de Izquierda Unida —pero el Grupo de Izquierda Unida me consta que va a entender bien lo que se le ha introducido a través de las propuestas transaccionales—, pero la responsabilidad del Grupo Popular hoy no debe ser, en esta Cámara, porque al final no va a ser entendido así de ninguna de las maneras, no debe ser apuntalar ninguna política universitaria nacional: hay que intentar apuntalar el sistema universitario andaluz. Y si se apoya de verdad, yo creo que lo que estamos apuntalando es el sistema universitario andaluz. Si no se apoya, yo creo que lo que estamos es intentando apuntalar una gestión que, probablemente, con el mero devenir de los tiempos y aviniéndose a razones la Ministra responsable, probablemente entre en solución.

Muchas gracias y espero que cambien el voto que aquí han dicho.

[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Hierro Recio.

Señorías, la votación la realizaremos siguiendo el paralelismo que establece el Reglamento de la Cámara para los debates finales de los proyectos de ley.

El señor Hierro Recio, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, ha presentado un conjunto de enmiendas transaccionales, tanto sobre el voto particular del Grupo Parlamentario Andalucista como sobre el voto particular del Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y sobre el Grupo Parlamentario Popular. Para su tramitación es necesario el consentimiento de la Cámara.

¿Puede contar la Presidencia con ese consentimiento? Así se declara.

Señora Consejera, ¿desea intervenir? Puede hacerlo su señoría.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Yo he subido a esta tribuna solamente para agradecer, como Consejera de Educación y Ciencia, al Grupo de trabajo sobre la situación de las universidades andaluzas el excelente trabajo que a lo largo de este curso ha venido realizando. Gracias a él, hoy tenemos un diagnóstico más preciso y unas líneas claras que trazan el camino por el que debe de discurrir el futuro de la Universidad andaluza. Y todo ello, como se ha dicho, para alcanzar mayores cotas de calidad, mayor solidez y mayor coordinación.

Todo ello, sin ninguna duda, ha sido posible por las reflexiones y las aportaciones que han ido introduciendo todas aquellas personas que han participado en dicho Grupo. Gracias, por tanto, a los rectores y rectoras de las universidades andaluzas, a los presidentes y presidentas de consejos sociales, sindicatos, estudiantes, y, por supuesto, a expertos y expertas. Y, por supuesto, gracias a los Grupos parlamentarios, y de forma muy especial a sus miembros en dicho Grupo, por las horas dedicadas, por sus contribuciones y, cómo no, por el talante que han demostrado a lo largo de este tiempo. Les felicito, señorías, porque la sociedad andaluza ha podido comprobar que es posible abrir un debate sereno, riguroso y profundo, un debate con altura de miras y, además, con amplia participación sobre la situación de las universidades andaluzas, sus problemas, pero también sobre cuáles son las líneas de futuro. Y además se ha hecho como exige el talante universitario, es decir, con respeto a todas las opiniones y criterios, desde el sentido crítico y autocrítico y desde la mayor responsabilidad y madurez democrática.

Considero por ello que todos hoy hemos de felicitarnos, por la oportunidad del debate, que fue una iniciativa del Presidente de la Junta de Andalucía en su discurso de investidura, por cómo ha ido transcurriendo, por el rigor y por la altura de las intervenciones habidas y, por supuesto, por el dictamen que hoy se presenta en esta Cámara.

Por todo ello, muchísimas gracias y enhorabuena.

Gracias, Presidente.

[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera. Y le ruego me disculpe: no había observado que su señoría estaba solicitando la palabra.

Señorías, como venía diciendo, se ha aceptado la tramitación de las enmiendas transaccionales. Tal y como establece, por lo tanto, el procedimiento de votación de los debates finales de los proyectos de ley, estas transaccionales, que ha sido aceptada su tramitación, corresponde ahora ver si los Grupos que tienen voto particular aceptan la transaccional como sustitutiva de su enmienda particular.

Señor Ríos.

El señor RÍOS CARRÉGALO

—Gracias, señor Presidente.

Evidentemente, a aquellos puntos de nuestro voto particular a que afecta, evidentemente, en este momento, tome nota porque le voy a decir los que retiro; el resto de los puntos del voto particular, señor Presidente, los mantengo.

Así pues, retiraría las enmiendas números 6, 12, 13, 18, 23, 27, 29, 35 y 36, que son lo que el señor Hierro ha llamado transaccionales. No es la figura correcta, pero no tiene nombre esa figura, puesto que no es una proposición no de ley...

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Ríos.

El señor RÍOS CARRÉGALO

—Y decir que, evidentemente, se vote... Supongo que se votará en bloque, menos los puntos que se han dicho. De acuerdo.

El señor PRESIDENTE

—Sí, señor Ríos, exactamente la Presidencia segregará a efectos de votación estas enmiendas, al considerar que, dada su aceptación, puede obtener la mayoría.

¿Igualmente el Grupo Parlamentario Andalucista acepta la transaccional?

El señor CALVO POYATO

—Sí, señor Presidente. Aceptamos la transaccional que nos ha ofrecido el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Calvo.

¿El Grupo Parlamentario Popular acepta la transaccional que se le ha sometido o se somete íntegramente su voto particular a votación?

Al Grupo Parlamentario Popular se le han ofrecido, según tengo yo aquí anotado, dos transaccionales sobre enmiendas a su voto particular, que si las aceptan y, en consecuencia, quedan segregadas de su voto particular o...

El señor CASERO DOMÍNGUEZ

—Sí, son admitidas, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Casero.

Señorías, en consecuencia, vamos a empezar a votar los votos particulares de los distintos Grupos parlamentarios. En el bien entendido de que ya no hay votos particulares en este momento del Grupo Parlamentario Andalucista, comenzamos por el del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, excluidas las números 6, 12, 13, 18, 23, 27...

¿Sí, señor Hierro?

El señor HIERRO RECIO

—Señor Presidente.

Vamos a ver, para aclarar, porque yo quisiera aclarar que es que, aparte de algunas de las que no he citado, querría pedir la votación separada de algunas más en las que no hay transaccionales, pero que estamos dispuestos a votar favorablemente.

El señor PRESIDENTE

—Ah. Puede comunicarlo su señoría, porque si tienen...

El señor HIERRO RECIO

—Y así agrupamos todas, ¿no?

Le diría, para las del Grupo de Izquierda Unida, votación separada de la 1, la 4, la 6, la 7, la 12, la 13, la 18, la 23, la 27, la 29, la 31, la 35 y la 36. En todas aquellas en las que las ha retirado, se entiende que sustituidas por el texto que se ha dicho.

El señor PRESIDENTE

—Señor Hierro Recio, para que no haya confusión, su señoría... Señor Hierro, por favor, le ruego que atienda antes, no vayamos a cometer un error en la votación.

Lo que usted ha añadido sobre las transaccionales del voto particular de Izquierda Unida son tres: la 1, la 4 y la 7. ¿Es correcto?

El señor HIERRO RECIO

—Y 31.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias.

Señorías, votamos el voto particular de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía excluidas las enmiendas 1, 4, 6, 7, 12, 13, 18, 23, 27, 29, 31, 35 y 36. ¿Sí, señor Ríos?

El señor RÍOS CARRÉGALO

—Señor Presidente, es que la 1, la 4, la 7 y la 31 son aparte. No es que se excluyan, es que habrá que votarlas después.

El señor PRESIDENTE

—No, señor Ríos, no.

En el procedimiento que se establece en los debates finales de las proposiciones no de ley, las transaccionales han sustituido a sus enmiendas.

El señor RÍOS CARRÉGALO

—Totalmente de acuerdo.

El señor PRESIDENTE

—Entonces, después de la posición del Grupo Parlamentario Socialista, la Presidencia deduce que todas las que ha relatado el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista cuentan con su voto favorable y, por lo tanto, pueden ser segregadas del voto particular, y éstas son las que se votarán aparte.

El señor RÍOS CARRÉGALO

—Vale, no se hable más.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias.

Votamos el voto particular del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con exclusión de las que acabo de citar.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 6 votos a favor, 56 votos en contra, 35 abstenciones.

Señorías, votamos a continuación el voto particular del Grupo Parlamentario Popular, excluidas las dos enmiendas transaccionales formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 36 votos a favor, 56 votos en contra, 5 abstenciones.

Señorías, votamos ahora las enmiendas que han sido objeto de transacción, por lo tanto, que han sustituido al voto particular del Grupo Parlamentario Andalucista, y las enmiendas que enumeré antes, que ya están en el *Diario de Sesiones*, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes y del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 61 votos a favor, ningún voto en contra, 36 abstenciones.

Señorías, votamos finalmente el texto del dictamen.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 60 votos a favor, un voto en contra, 37 abstenciones.

[Aplausos.]

¿Sí, señor Ríos?

El señor RÍOS CARRÉGALO

—Señor Presidente, acogiéndome al artículo 95.1, quisiera tener el tiempo que usted determine de intervención, puesto que a lo largo del proceso este Grupo parlamentario ha cambiado su voto.

El señor PRESIDENTE

—Tiene su señoría derecho a esa intervención. Tiene cinco minutos para explicar su cambio de posición.

El señor RÍOS CARRÉGALO

—Es menor de cinco minutos.

Señorías, en la intervención que he tenido, dije que el dictamen tal como estaba no podía votarlo favorablemente mi Grupo. A lo largo del debate se ha producido una serie de lo que se ha llamado transaccionales, que en total me parece que pueden haber afectado en torno a trece enmiendas de Izquierda Unida; también se han admitido directamente, se ha votado favorablemente cuatro puntos directamente de las enmiendas que nosotros proponíamos, y eso básicamente ha significado el cambio de nuestro voto. Lo cual no quiere decir que nuestro sí no siga siendo un sí crítico, señorías.

Señorías, la financiación, a lo largo de estos seis años, según nuestros cálculos, va a aumentar, la financiación de la Universidad. Entonces, según lo que aquí se ha votado y si la Consejera cumple, como bien ha dicho públicamente ante los medios de comunicación y ante la Cámara, que en un plazo de siete meses iba a poner en marcha, como máximo, pondría en marcha los resultados del dictamen de este Grupo de trabajo ya aprobado por este Parlamento, supondría que se aumentaría la financiación de las universidades por parte de la Administración andaluza en más de un 40%. No creemos que eso sea para echar las campanas al vuelo, pero, evidentemente, si se tiene en cuenta el que va a bajar previsiblemente el número de matriculaciones de alumnos, podríamos decir que se va a aumentar en un 50% casi el conjunto de la financiación por la parte pública de las Universidades.

Señorías, nosotros vamos a mantener determinados

puntos también para presentarlos como proposición no de ley.

Y por último, decir, señorías, que, aunque no se pudo introducir en este dictamen, porque no era materia, se entiende que no era materia del Grupo de trabajo, nosotros vamos a solicitar la comparecencia, en un plazo de un año, de la Consejera para que dé cuentas ante este Parlamento del cumplimiento de este dictamen. Y, señorías, anunciamos desde ya que, si ese cumplimiento no está en marcha, aunque no tenga efectos, retiraríamos nuestro apoyo a este dictamen, aunque no tenga efectos ni jurídicos, pero sí políticos.

Señora Consejera, espero que usted cumpla el compromiso que hizo ante esta Cámara y ante los medios de comunicación de, en siete meses como máximo, poner en marcha los resultados de este dictamen —no olvide que hay, incluso, posibilidades de cambios legales, no lo olvide— y de dar cuenta en esta Cámara del compromiso que ha adquirido de poner en marcha los puntos aprobados en este dictamen, por el bien de la Cámara y por el bien de la Universidad andaluza.

Muchas gracias.

MOCIÓN 6-01/M-000007, RELATIVA A POLÍTICA GENERAL EN MATERIA DE JUSTICIA

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Ríos Carrégalo.

Señorías, pasamos al punto quinto del orden del día, moción consecuencia de interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Popular relativa a política general en materia de Justicia.

Para la defensa tiene la palabra su portavoz, el señor Rojas.

El señor ROJAS GARCÍA

—Sí, señor Presidente. Muchas gracias.

Señorías, en nombre del Grupo Popular, subo a esta tribuna para defender una moción sobre política en materia de Justicia dentro del ámbito competencial de nuestra Comunidad Autónoma, fruto de la interpelación que ya fuera sustanciada en el pasado Pleno.

Proponemos 15 puntos que sirvan para ofrecerle al pueblo andaluz un servicio público de Justicia más ágil y eficaz. No es todo lo que hace falta, pero creemos que son propuestas básicas, son propuestas primordiales que el Gobierno de la Junta, ineludiblemente, debe afrontar.

De otro lado, señorías, estamos convencidos de que son propuestas fácilmente asumibles por todos los Grupos parlamentarios que tenemos el honor de representar en esta Cámara al pueblo andaluz.

Creemos, señorías, que es un buen momento para ofrecer esta alternativa; máxime si se tiene en cuenta que ha habido un consenso general en materia de Justicia

en todo el Estado y que alcanza de lleno, como no podía ser de otra forma, a nuestra Comunidad Autónoma.

Hoy se ha hablado aquí bastante de Justicia, concretamente en el informe del Defensor del Pueblo, y todos conocemos la cantidad de mejoras que hay que impulsar en Andalucía, porque los problemas están, señorías, muy analizados y muy bien definidos.

Y, señorías, es cierto que será difícil alcanzar la perfección en materia de Justicia; pero un Estado Social y democrático de Derecho, como el nuestro, y una autonomía en pleno progreso y desarrollo, como debería ser la autonomía andaluza, tienen la inexcusable obligación de avanzar en profundas reformas que modifiquen la situación actual de la Justicia en Andalucía.

Las encuestas que viene realizando el Consejo General del Poder Judicial concluyen que la Administración de justicia, tal y como se ha dicho esta mañana aquí, está mal valorada. Y la verdad es que se confía poco en la Justicia.

De otro lado, en cuanto a servicio público, en Andalucía —y hemos tenido oportunidad de verlo no solamente en este año, sino en los años anteriores que han precedido a esta legislatura y que tenía ya importantes obligaciones en materia de Justicia la Junta de Andalucía—, hemos visto cómo queda todavía un camino impresionante por mejorar, pero tampoco se puede ser catastrofista en términos generales.

Como decía, estos 15 puntos que presentamos son soluciones que responden a una disección de 15 déficit muy bien definidos y muy analizados que todos reconocemos en las competencias de la Junta de Andalucía.

Pero también seríamos injustos si dejáramos de ensalzar la importancia que tiene la Administración de justicia como auténtico poder independiente del Estado y lo que eso tiene que significar para todos los andaluces. Y es que los profesionales de la Justicia en España, señorías, en Andalucía, salvo contadísimas excepciones, constituyen un grupo de profesionales serios y que están haciendo una excelente labor, que, desde luego, como servicio público, decimos, es susceptible de mejorar. Simplemente lo que ocurre —y esto sí que es tratable— es que se da un servicio de mala calidad porque faltan medios y hay una organización deficiente.

Señorías, el Pacto por la Justicia ha sido un acuerdo de consenso, ha sido un acuerdo de diálogo, ha sido un acuerdo de responsabilidad, donde lo único que se ha impuesto verdaderamente ha sido el bienestar de los ciudadanos, donde lo que se ha impuesto es que los ciudadanos fuéramos los auténticos beneficiarios de esa reforma. El pacto es positivo, señorías, porque la disección que se contiene en él es esa disección de la praxis, es ese análisis del efecto de elementos distorsionantes en el funcionamiento de este servicio público, tras años de historia, con la previsión de factores nuevos, basado en la globalización y también en el Derecho comparado.

Nuestro Grupo quiere, señorías, en definitiva, que esas reflexiones que estamos haciendo aquí, en esta tribuna, las haga suyas también el Consejo de Gobierno, las haga suyas también el partido que sustenta al Gobierno de la Junta de Andalucía. Hay que analizar bien los

15 puntos que ofrecemos, hay que ver la buena voluntad con la que ofrecemos esos puntos, y sobre todo hay que ver si representa auténticos problemas para Andalucía lo que en ellos se contiene y de verdad representan auténticas soluciones lo que en ellos se pretende.

Desde luego, señorías, hay que analizar los errores que se han cometido en estos últimos cuatro años en materia de Justicia, y, por supuesto, hay que analizar el camino que se ha trazado y el camino que interesa, que nos interesa a todos los andaluces que se trace.

Señorías, con esta importante reforma, se han acordado muchas cosas; entre ellas que el Tribunal Supremo, como órgano jurisdiccional, establezca suficientes garantías de la unidad de la doctrina para tratar supuestos similares de forma similar, algo que nos exigen todos los ciudadanos de forma contundente. También —y esto es importante en nuestro desarrollo autonómico— se van a abrir nuevas competencias para los tribunales superiores de justicia, donde van a tener la oportunidad de tener la última palabra en cuanto a Derecho autonómico, y eso también es importante para el desarrollo de nuestro Estatuto, de nuestra Comunidad, de nuestros intereses.

Se fomentará la formación, algo tan importante para que se pueda impartir Justicia con eficacia, con estímulos concretos para profundizar en esa especialización que todos ansiamos. Es básicamente uno de los puntos que estamos presentando también en nuestra moción. Uno de esos 15 puntos incide, efectivamente, sobre la formación, porque hay que redefinir de una vez por todas, señorías, la política plana y aburrida que está haciendo la Junta en materia de formación. Y lo decimos sin ningún tipo de acritud, pero tras la realidad que dan los hechos, siendo una formación deficitaria, una formación sin recursos y una formación plana y aburrida que en la mayoría de las ocasiones se imparte a distancia. El Consejo de Gobierno tiene que tomar buena nota para proveer de esa especialización en la formación que la haga atractiva, que la haga funcional.

Señorías, esta medida parece genérica, pero tiene su importancia práctica. Porque si los profesionales de Derecho que ejercen libremente su profesión, y antes trataban todas las materias, en los últimos tiempos se han venido especializando para ofrecer un mejor servicio público a sus ciudadanos, un mejor servicio público a sus clientes, pues hay que preguntarse de verdad por qué esta especialización que se ha regulado en la libre profesión no se puede aplicar también para los trabajadores de la Administración de justicia.

Y es que, en este pacto global, en este consenso global, se prevén medidas también para completar un mejor desarrollo de la Oficina Judicial, porque ésta también tiene que ser mejor estructurada, y yo creo que lo hemos dicho entre todos los Grupos políticos. Y aquí, en Andalucía, el Consejo de Gobierno tiene que asumir su papel, y también cumplir con su responsabilidad y sus deberes para tener una Oficina Judicial en mejores condiciones para ofrecer un servicio público de auténticas garantías. ¿Es que acaso no podemos aspirar a que las Administraciones públicas que ofrecen auténticos dere-

chos fundamentales, que jamás podrán ni deberán ser privatizados, tengan unos parámetros de calidad medianamente aceptables?

Hoy también se ha hablado aquí de la calidad de la enseñanza, de la calidad de la educación, y también tenemos que hablar de la calidad en un servicio público como es la Justicia. ¿O es que tienen que estar estas Administraciones públicas, estos servicios públicos como la Justicia, auténticamente condenados a ofrecer unos servicios lentos, aburridos y anticuados a los ciudadanos?

Sin duda, señorías, lo mejor de esta reforma es lo que comentábamos antes: que la estructura piramidal de ella somos todos los ciudadanos. Ahora vamos a tener, pues, mayores medidas de transparencia, mayores medidas de fomento de ese acercamiento de la Justicia a todos los ciudadanos. Y porque, señorías, es muy importante tener en cuenta que si para cualquier servicio público de calidad hay una mínima exigencia del que lo recibe en atención a poder reclamar por un mal funcionamiento del mismo, por qué no iba a haberlo en Justicia. Con las limitaciones sabidas de que no existe ningún caso idéntico, no ha venido siendo razonable que procedimientos similares sean tan distintamente resueltos en el tiempo, y por eso se establece ahora una mejora de aquellas medidas que regulan el sistema de responsabilidad por dilaciones indebidas como consecuencia del mal funcionamiento de la Justicia.

Hace mucho tiempo, señorías, que los españoles, que los andaluces apostamos por un Estado descentralizado y poco a poco tenemos la inexcusable obligación de armonizar todas las Administraciones como garantía de nuestra Constitución y el desarrollo de nuestro Estatuto. Por eso es muy importante el primer punto que les ofrecemos, ese punto de actuar de forma global, de forma coordinada con el resto de Administraciones que tienen competencias en materia de Justicia. De forma leal, de forma positiva, que de verdad favorezca los intereses de los ciudadanos. Porque si cada vez resulta más obvio que nuestro progreso se basa en buscar mecanismos de concordia y concertación, también resulta más obvio que nuestro progreso se alejará siempre de esas posturas de choque, de esas posturas de confrontación.

La Administración de justicia debe de estar cercana a ese proceso de concordia, a ese proceso de diálogo que ha ido marcando el Pacto por la Justicia. Ese pacto tiene que llegar sin duda a Andalucía. El Consejo de Gobierno tiene que hacer suyas todas esas reflexiones, tiene que hacer suyas todas esas virtudes y tiene que proporcionar a esta Cámara instrumentos adecuados para que se debata de verdad sobre una Justicia ágil y eficaz.

Desde luego, hoy se ha hablado de Justicia en esta Cámara; el Defensor del Pueblo lo ha hecho. Y ha hablado de lentitud en adopción de soluciones para proveer los medios materiales de la Administración de justicia, algo que es competencia de la Junta de Andalucía; ha hablado del mal funcionamiento de la Justicia que es soportado por los que menos tienen, y ha hablado también de las mayores dotaciones para la Justicia, en definitiva gratuita, aunque no lo ha hecho. Desde luego, si aquellos que menos tienen tienen más dificultades cuando el servicio

es lento, es obvio que hay que aumentar los recursos que la Junta de Andalucía destina a la justicia gratuita.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Rojas, debe su señoría ir finalizando.

El señor ROJAS GARCÍA

—Concluyo enseguida, señor Presidente.

En definitiva, son 15 puntos que son una apuesta por Andalucía, que son una apuesta por la Justicia en nuestra Comunidad y que son una apuesta para exigir esa eficacia y ese rigor en el servicio público. Creemos, señorías, que con estos 15 puntos que presentamos se puede avanzar en materia de Justicia. Que no son todo, repetimos, que no son todo lo que necesita la Justicia en Andalucía, pero que es una piedra de toque muy importante para ir avanzando en esta legislatura y para que la Junta de Andalucía y el Consejo de Gobierno tengan la total garantía de que son propuestas de consenso, que son fácilmente asumibles por todos los Grupos políticos y que, en definitiva, igual que el Pacto por la Justicia ha puesto en primer lugar siempre a los intereses de los ciudadanos, desde luego estos 15 puntos representan —según nosotros lo estimamos así— los intereses de los ciudadanos andaluces, y, desde luego, se mejorará muchísimo si de esta Cámara sacamos una resolución positiva que apoye sin fisuras estos 15 puntos que presentamos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Rojas.

Nos solicita la palabra el Consejo de Gobierno, y para ello tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Justicia.

Tiene su señoría la palabra.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor Presidente.

He pedido la palabra, aunque no es lo habitual en estos trámites parlamentarios, y lo voy a hacer brevemente, para no abusar de la benevolencia ni del Presidente ni de sus señorías, pero me parece que estamos ante un tema del que, por la especial circunstancia de la que está revestido en este momento, me interesa hacer algunos comentarios, algunas precisiones. No es una intervención para ni contradecir ni entrar en un debate del Consejo de Gobierno con el proponente de esta moción, pero sí porque es el primer debate también, después de la interpelación que tuvimos hace unos días, en el que tenemos ocasión de referirnos justamente a la situación, a las circunstancias que en este momento está atravesando la Administración de justicia.

Por eso he pedido la palabra, para comentar, para decir, justamente, que acabamos de suscribir un Pacto por la Justicia entre los partidos mayoritarios —el Partido Popular y el Partido Socialista—, al que estoy convencida de que se van a unir también otros partidos del arco parlamentario. Pero además porque, previamente al pacto suscrito por los partidos políticos, como ya he expresado en alguna ocasión públicamente, se llegó también a acuerdos muy importantes entre las Comunidades Autónomas con competencia en esta materia y el Ministerio de Justicia, y en ello, en esos acuerdos suscritos por las Comunidades Autónomas y el Ministerio, quiero decir en esta Cámara que la Junta de Andalucía y el Gobierno andaluz, en esas comisiones de coordinación, han tenido siempre una voz preponderante y siempre han estado buscando el diálogo y el acuerdo si eran posibles, justamente a partir de esta nueva legislatura, y como consecuencia de esos intentos de acuerdo, suscribimos, como digo, el pasado día 22 de mayo el llamado Acuerdo de Las Palmas.

Por lo tanto, efectivamente, estamos ante un acuerdo que debe ser, que puede ser también muy importante para Andalucía. Por ello, porque creo que es importante, creo que es también el momento en el que todas las fuerzas parlamentarias hagamos posible el pacto en Andalucía trasladando a este ámbito, al ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, el mismo escenario de diálogo, el mismo escenario de acuerdos, de búsqueda de compromisos y de concordia que hemos tenido y que hemos suscrito en el ámbito estatal.

Yo me comprometo, como he hecho también en otros momentos, y dentro de este marco de acuerdos, a traer a este Parlamento las medidas concretas que se vayan suscribiendo en relación con el Pacto de Estado por la Justicia. Al mismo tiempo, me gustaría también obtener el compromiso de todos los Grupos parlamentarios. Pero sobre todo me estoy refiriendo fundamentalmente al Partido Popular, que es el proponente de esta moción, para que en lo más importante desde el punto de vista de las competencias de la Comunidad Autónoma podamos colaborar y podamos ir en la misma dirección.

Hemos suscrito un pacto; pero, para que el pacto no quede en una sola declaración de principios, por muy de acuerdo que todos estemos en esos principios, para que eso no se quede sólo en una declaración de principios, para todas las Comunidades Autónomas, pero desde luego para Andalucía, es esencial y fundamental que haya financiación suficiente, que haya compromiso tanto del Gobierno andaluz como, por supuesto, del Gobierno de España.

Señorías, el Partido Popular en Andalucía está en la oposición, pero gobierna nuestro país. Y lo gobierna, además, con una mayoría absoluta en la Cámara. Yo espero que, como oposición en Andalucía, ustedes tengan una actitud similar —no digo idéntica, pero al menos similar— a la actitud que el Partido Socialista ha tenido, está teniendo en el ámbito nacional en esta materia, haciendo una oposición constructiva y de diálogo.

Esto significa, desde mi punto de vista, señorías, que el Partido Popular —y los demás partidos de la Cámara,

pero digo fundamentalmente el Partido Popular— debería colaborar, debería ayudar al Gobierno andaluz para que vengan a Andalucía los medios económicos necesarios para que la reforma pueda sustanciarse, y que asimismo, de alguna forma, el Partido Popular no puede seguir utilizando un tema del calibre y en las circunstancias de la Administración de justicia como arma de confrontación en un terreno donde se ha alcanzado un pacto de Estado para trabajar en un horizonte de presente y de futuro.

Como sus señorías saben, como Consejera responsable del área de Justicia he informado puntualmente a este Parlamento de cuantas medidas hemos ido tomando para mejorar el servicio público de la Justicia. Hemos traído al Parlamento desde las líneas generales de actuación de la Consejería hasta la progresiva implantación, desde un principio y progresivamente en estos tres o cuatro años, de la informatización judicial. Hemos traído también las ampliaciones de personal, el apoyo a determinados órganos judiciales, la creación de nuevos servicios, la creación de servicios comunes, la creación de los servicios de asistencia a víctimas de delitos, la mejora en el turno de oficio, la especialización del turno de oficio en el tema de emigración, en el tema ahora más recientemente de instituciones penitenciarias, y enseguida también para malos tratos; en fin, la mejora de sedes. Hemos traído un plan de infraestructuras, y hemos puesto en marcha también medidas de mejoras de nuestras sedes. En conclusión, hemos puesto en marcha medidas, muchas de ellas precursoras, innovadoras, justamente que ahora se han visto incluso más legitimadas si cabe, porque todas ellas se contienen, precisamente, en el pacto de Estado que acabamos de suscribir.

Así pues, señorías, no hace falta recordar que hace sólo cuatro años, más exactamente tres años y medio que tenemos esta transferencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, recordar el esfuerzo que ha supuesto para la Junta de Andalucía y el esfuerzo que vamos a seguir haciendo. Pero somos muy conscientes de la situación que afrontamos, y no es nueva, señorías. Algunas veces, oyendo a sus señorías, a los representantes del Partido Popular, da la impresión de que han descubierto, a partir de que la Junta de Andalucía ha asumido las competencias que puede asumir en esta materia, da la impresión, digo, de que ahora ustedes se han percatado de que la Administración de justicia necesita reformas. La Administración de justicia necesitaba reformas hace mucho tiempo, no es una situación que nosotros hayamos creado. Por el contrario, creo que desde el momento en que la Junta de Andalucía, igual que otras Comunidades Autónomas, ha asumido estas competencias, hemos conseguido muchas cosas. Hemos conseguido un acuerdo, hemos conseguido mejorar progresivamente nuestra Administración de justicia, hemos conseguido poner en la actualidad política y en la agenda política el tema de la mejora de la Administración de justicia como un tema fundamental, como un servicio esencial de los servicios públicos más genuinos. Me parece que también el señor Rojas ha dicho algo, pero es cierto: es el único, probablemente, servicio público que siempre será un servicio

público totalmente, nunca se podrá delegar o concertar, como sí se puede hacer en otras cosas.

Por lo tanto, creo que toda la actuación que ha venido desarrollando la Junta de Andalucía, si cabe, se ve reforzada en su buen camino, puesto que todo ello está, precisamente, recogido en los pilares fundamentales del pacto que acabamos de suscribir.

Sinceramente, creo que hemos hecho un enorme esfuerzo —usted lo sabe bien—, hemos incrementado hasta el 50% del presupuesto inicial el presupuesto de Justicia en estos pocos años, y vamos a seguir comprometiéndonos con ello.

Termino, señorías —he dicho que voy a ser muy breve—, reclamando con toda la solemnidad que ofrece la Cámara que no son momentos de confrontación, que no son momentos de debates que aportan poco: que son momentos, señoría, de compromisos, de lealtad institucional, para trabajar, para resolver temas de vital interés, como es el servicio de Justicia de mayor calidad y de mejor atención para todos los andaluces.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Rojas, si su señoría lo desea, puede utilizar el turno de réplica.

Tiene su señoría la palabra.

El señor ROJAS GARCÍA

—Sí, señoría. Señor Presidente, muchas gracias.

Agradecerle que haya subido a esta tribuna porque al menos demuestra que tiene voluntad. Pero nosotros pedimos más que voluntad, señoría, hechos. Y pedimos hechos también cuando habla usted de trasladar el escenario del diálogo, y pedimos hechos cuando usted habla de consenso en esta materia. Porque yo reclamo lo mismo que usted ha dicho aquí, exactamente lo mismo. Además, es que me daba la sensación desde mi escaño de que miraba usted cuando hablaba de que no son tiempos de confrontación a la parte izquierda de esta Cámara. Me daba la sensación de que eso se lo pueden aplicar ustedes a su propio Grupo, porque ésa es la trayectoria que hemos venido viendo hasta el momento.

Señoría, decíamos que hay que hacerlo con hechos. Y, evidentemente, hay muchos hechos que a nosotros no nos cuadran. Y no nos cuadran porque en cuatro años de transferencias hemos oído muchos debates en materia de Justicia, y muchos debatidos y defendidos por el Partido Socialista, y el 90% de ellos han ido directamente a jugar a una especie de confrontación o de pimpón con la Administración central, cuando lo que tenían que hacer era haber alcanzado acuerdos como lo estaban haciendo otras Comunidades Autónomas. Ése ha sido el auténtico problema de su Consejería. Porque no se han puesto las pilas para hacer lo que de verdad necesitaba la Justicia en Andalucía, porque usted no me puede negar que en

cuatro años no se ha hecho ni una nueva sede judicial en Andalucía, ni una nueva sede de nueva planta en Andalucía en cuatro años, señoría. Ese dato yo creo que es demoledor y está ahí. Nosotros queremos diálogo. ¿Ustedes quieren diálogo? Pues pongámoslo en práctica.

Sin duda, señoría, usted ha dicho algo que, la verdad, no hemos logrado entender. Ha dicho—exactamente quiero recordar— que no son momentos para propuestas inútiles, o algo así, que no conduzcan a nada. Y yo, desde el respeto que me merece esta Cámara, voy a leerle exactamente lo que hemos propuesto en esta moción.

En primer lugar, profundizar en la colaboración de la Comunidad Autónoma con el Gobierno central y con las distintas Administraciones en materia de Justicia para alcanzar pactos y para desarrollar el pacto que se ha firmado. Ése es el primer punto que hemos expuesto en nuestra moción. ¿Eso es confrontación? ¿Eso es estar en contra de los intereses generales de los andaluces? ¿Eso es no luchar por la Justicia en Andalucía?

Segundo punto: reconocer la necesidad de que el servicio público de la Justicia alcance cotas de eficacia, cuando menos similares al resto de los servicios prestados por las Administraciones públicas en Andalucía. Señoría, ¿eso es una postura de confrontación o una postura inútil? Reclamar precisamente que la Justicia tenga las mayores cuotas de eficacia posible, por lo menos igual que en el resto de las Administraciones; comprometerse a agilizar el plan de infraestructuras judiciales en orden a acortar los plazos de los mismos, siempre que haya deficiencias que, desde luego, haya que atender en un momento prioritario, ¿ésa es una postura de confrontación, colaborar de forma decidida con las Administraciones locales en la realización del Plan de Infraestructuras Judiciales, garantizando en todo caso que se cumpla con las expectativas puestas en este plan, incluso en aquellos municipios que no pueden ofrecer un suelo o que no han contado con una predicción al respecto? Yo creo que eso es colaboración y eso es diálogo, señoría. Desde luego, no es confrontación ni son posiciones inútiles ni son mociones que, como usted ha dicho —más bien hemos entendido—, no sirven para nada.

Creo que, sinceramente, avanzar en una decidida política hacia las inversiones en materia de Justicia y establecer un compromiso de ejecución presupuestaria no es un punto que no sirva para nada. Impulsar una política activa y estable para el desarrollo de la justicia de paz, de los pueblos de Andalucía de los que tanto hablamos, pero que muchas veces los que gobiernan les hacen bastante poco caso, señoría, no es un punto inútil de esta moción. Implantar esa formación continua y especializada que antes le comentábamos tampoco es algo que no debamos debatir en esta Cámara. Yo creo que debemos de hablar y de profundizar en los problemas que existen en la Justicia en Andalucía. Y por lo menos los sindicatos, por lo menos los profesionales de la Justicia en Andalucía nos dicen que les hace falta mayor formación.

Señoría, tampoco es un punto de confrontación o de falta de eficacia el que presentamos en esta Cámara para

ahondar en la colaboración con el Consejo General del Poder Judicial y los cursos de formación. Yo creo que no pasa nada por votar a favor de eso. Igual que tampoco pasa nada por intensificar el diálogo con los sindicatos y los profesionales de la Justicia de Andalucía. Hemos tenido la oportunidad de leer en la prensa que los grandes proyectos de infraestructuras se están haciendo sin contar con la opinión de los sindicatos, sin contar con la opinión de los profesionales de la Justicia, y ellos reclaman por lo menos tener derecho a ser oídos. Yo creo que eso es algo importante...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Rojas, debe su señoría ir finalizando su exposición. Debe de concluir ya la intervención.

El señor ROJAS GARCÍA

—Concluyo enseguida, diciendo que me falta un relato de cinco puntos que por falta de tiempo no se los voy a comentar, señoría, pero que todos van en el mismo tenor, que van todos en la senda del diálogo, del consenso, y que, desde luego, la oportunidad que tienen ustedes ahora de votar a favor de esta moción es la oportunidad de decirles a los andaluces claramente que el Gobierno de la autonomía andaluza, el Gobierno de todos los andaluces está dispuesto a tomar medidas de consenso, de diálogo, que sean acordadas por esta Cámara, que no importa de qué formación política vengan, pero que, desde luego, son medidas que van a servir para agilizar la Justicia en Andalucía y para hacer que sea un servicio público ágil y eficaz.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Rojas.

Señora Consejera, su señoría tiene derecho a turno de dúplica por si quiere utilizarlo.

Tiene su señoría la palabra.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

—Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente.

Sí voy a hacer uso de este turno, porque ya le he dicho antes, señor Rojas, que yo no quiero entrar en un debate sobre el contenido punto por punto de su moción.

Lo que he querido traer al conocimiento de la Cámara es que estamos en un escenario distinto. Y yo creo que el Partido Popular, en este tema al menos, donde ya su primer punto de la moción... Es que ya está. ¿Cómo vamos a votar que profundicemos, si es que ya está

suscrito un pacto, primero con el Ministerio y las Comunidades Autónomas, y después un pacto de Estado? Por lo tanto, tendremos que desarrollar, si acaso, todo eso, pero no podemos profundizar en algo que ya se ha consolidado, que ya se ha ejecutado.

Lo que hace falta ahora, señor Rojas, es que el Partido Popular de verdad se comprometa también con el Gobierno andaluz y eche una mano también en esta Cámara para que se pueda de verdad llevar a cabo y sustanciar una reforma, que, como digo, tiene dos temas, desde mi punto de vista, muy importantes, y que están contenidos en el acuerdo de Canarias, sin lo cuales probablemente hubiera sido mucho más difícil haber suscrito el pacto de Estado. Le voy a decir dos puntos: uno, mayores competencias para las Comunidades Autónomas en aquellas competencias que pueden asumir. Es decir, usted me reclama a mí cada vez que se sube aquí que la Oficina Judicial funciona mal. Yo no tengo en este momento ninguna competencia para poder organizar la Oficina Judicial, y es lo que estoy reclamando, y es lo que hemos conseguido del Ministerio que diga en ese acuerdo: que las Comunidades Autónomas, todas las que quieran asumir esa competencia, las que se quieran enfrentar a mejorar la Justicia en su territorio, podrán tener una competencia más completa.

Por eso, señor Rojas, solamente lo que le quería decir es que el Pacto por la Justicia no significa que vayamos a renunciar a todo aquello que se ha ido generando como deuda del Gobierno central con la Junta de Andalucía, y que en este preciso momento hemos conseguido que se esté trabajando, los técnicos, sobre esas deudas. No puede de ninguna manera significar que vamos a hacer dejación de nuestra obligación, de que se culminen, se cierren los flecos de la transferencia y de que se nos financien, igual que a otras Comunidades Autónomas, la creación de nuevos órganos y las nuevas leyes que entran en vigor. Que eso también es reforma. ¿O es una reforma la Ley de Enjuiciamiento Civil o la nueva Ley Penal Juvenil? Claro que son reformas, y no pueden ser costeadas exclusivamente a las espaldas de la Comunidad Autónoma.

Por eso, señor Rojas, yo quiero solamente decirle que hemos avanzado mucho, que se han mejorado muchas sedes en Andalucía y que hemos informatizado toda la Justicia, cosa que ustedes ni se lo creían, ni lo comprendían, ni nos han apoyado. Yo lo que le estoy, de alguna manera, trasladando es la necesidad de trasladar ese escenario de acuerdo, de no utilizar el tema de la Administración de justicia como un arma arrojada, sino, por el contrario, que tenemos que acordar también en nuestro territorio el compromiso financiero del Estado y de la Comunidad Autónoma.

El pacto significa compromiso leal de ambas Administraciones, de la central y de la autonómica, y terminar con una situación de desentendimiento que se estaba produciendo hasta hace poco tiempo. El pacto significa que todos trabajemos en la misma dirección para mejorar y convertir a la Justicia en un servicio público de calidad al servicio de los ciudadanos en Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

A esta moción ha presentado enmiendas el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Para la defensa de las mismas, tiene la palabra su portavoz.

Señor Romero, tiene su señoría la palabra.

El señor ROMERO RUIZ

—Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Esta moción que presenta el Grupo Parlamentario Popular sobre las medidas a tomar en Andalucía en materia de Justicia es una moción lógica por parte de los Grupos parlamentarios en una Cámara como en la que nos encontramos, se haya firmado o no un Pacto por la Justicia a nivel del Estado y haya o no un escenario de colaboración o de diálogo: los Parlamentos no se paralizan por eso.

Yo creo que la señora Consejera no lleva razón cuando plantea que no es el momento de presentar mociones, ideas y propuestas que puedan ser reiterativas. Que, efectivamente, nosotros las vemos como muy genéricas; prueba de ello es que estimamos un voto favorable a una serie de enmiendas, prácticamente todas las que propone el Partido Popular, en la medida en que no se desarrollan y son apuestas y generalidades a favor de modernizar la Administración de justicia en Andalucía.

Cuando se dice, por ejemplo, que se pongan en marcha todos los institutos de medicina legal en Andalucía, en las ocho provincias, es un compromiso de la Consejería. Nunca es mal año por mucho trigo, porque el Parlamento se comprometa a poner en marcha estos institutos de medicina legal en Andalucía. Cuando se habla de la necesidad de contribuir a una justicia de paz más adecuada en los municipios de Andalucía, es también una voluntad del Gobierno.

Nosotros hemos dado un visto bueno a los 64.000 millones que plantea la Consejería de Justicia; hemos pedido que se consiga más dinero de Madrid; incluso que se abra una vía de diálogo con la Unión Europea para el espacio judicial y policial europeo, y cuando hemos respaldado a la Consejera en su comparecencia ante el ambicioso plan de infraestructuras judiciales que ponía en marcha, pues lo hacíamos con el ánimo de contribuir, desde nuestros Grupos parlamentarios, a mejorar la infraestructura judicial en Andalucía. Y entonces, si se hacía en aquella época, se puede hacer también esta tarde, cada vez que se hable de Justicia y se ponga en marcha una serie de voluntades políticas para plantearlo.

Nosotros hemos querido incluso concretar, con nuestras enmiendas, alguno de los apartados del Grupo Parlamentario Popular. Por ejemplo, en su punto 5, nosotros lo que queremos que figure con claridad es que se garantice en los presupuestos de la Junta de Andalucía las partidas correspondientes al Plan de Infraestructuras Judiciales, con el fin de dar un exacto cumplimiento a la

inversión de esos 64.000 millones de pesetas para los próximos ocho años. Porque nosotros vamos a ver luego si se trata de aquella famosa frase de «mucho te quiero perrito, pero pan poquito», o de ese cartel de los bares andaluces «hoy no se fía, mañana sí», porque luego van a llegar los presupuestos y vamos a ver si se concreta que esos 64.000 millones necesarios... Otra cosa es que desde Madrid se consigan más recursos del Gobierno central, que se deben conseguir y que el Gobierno tendrá el apoyo de Izquierda Unida para reclamar esa financiación adicional para poner en marcha el Pacto Andaluz por la Justicia y para poner en marcha el pacto del Estado y los recursos necesarios, pero queremos que haya un compromiso. Porque, si eso no es así, si no hay ocho mil o nueve mil millones anuales en los próximos ocho años, no se cumplirá el compromiso de invertir 64.000 millones en modernizar las infraestructuras judiciales, en construir las ciudades de la justicia, los institutos de medicina legal y en poner en marcha una modernización de los juzgados de paz.

Es muy importante también la enmienda de adición en el punto seis, que es la de establecer conversaciones entre la Consejería de Justicia con la FAMP a fin de elaborar un mapa concreto de los déficit que presentan los juzgados de paz y presentar un programa de actuación para subsanar dichas deficiencias. Yo creo que es una idea constructiva, de diálogo, con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, que concreta lo que ya dice el punto del Partido Popular de modernizar los juzgados de paz en Andalucía.

Añadir también al punto 10 un punto 10.bis en concreto, planteando que la Consejería de Justicia impulse, ante el Tribunal Superior de Justicia y ante las instancias pertinentes, las medidas adecuadas para cubrir de forma inmediata las plazas actuales que hay vacantes de jueces y magistrados y establecer los instrumentos precisos para cubrir con rapidez las que en el futuro se sobrevengan, porque es un problema muy grave que haya cerca de ochenta plazas de jueces y magistrados sin cubrir teniendo en cuenta lo que aquí ha dicho el Defensor del Pueblo esta tarde, lo que son las quejas de nuestra sociedad, con retrasos, con juzgados saturados, en muchas ocasiones con instrucciones de sumarios sin terminar, porque hay vacantes, porque no están cubiertas esas plazas por sus responsables titulares.

Y la enmienda de adición al punto 16, planteando que la Consejería de Justicia demande al Gobierno central las transferencias económicas adecuadas para financiar la modernización de la Administración de justicia de Andalucía en el marco del Pacto de Estado por la Justicia propuesto por el Gobierno central a las Comunidades Autónomas. Yo creo que la señora Hermosín estará de acuerdo con este punto, que es un punto muy claro, y precisamente para cumplir con ese acuerdo y con ese Pacto por la Justicia entre el Gobierno central y las Comunidades Autónomas el Gobierno central tiene que hacer transferencias económicas de cantidades adecuadas para financiar la modernización y la puesta en marcha de ese plan.

Yo creo, al final, que aquí todos jugamos: todos los

Grupos parlamentarios proponemos iniciativas, proponemos enmiendas a las iniciativas, y no sólo el Gobierno es el que trae planes para desarrollar su actuación como Gobierno, como Ejecutivo. En ese sentido se puede hablar del contenido de las propuestas, pero no descalificar las iniciativas parlamentarias de los Grupos.

Yo creo que ayuda, a la Consejería de Justicia y a la Junta de Andalucía, el que se apueste en una moción y en unas enmiendas por avanzar con temas más concretos, que nosotros hemos querido destacar como importantes y que son de adición en estas cuatro o cinco enmiendas que presentamos, y en calendarios concretos y compromisos para sacar adelante la Justicia en Andalucía y poner en marcha las infraestructuras que necesitamos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Romero.

A continuación, para turno de posicionamiento, por el Grupo Parlamentario Andalucista su portavoz, el señor Calvo, tiene la palabra.

El señor CALVO POYATO

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Es conocido de todos los miembros de esta Cámara cuál es la situación de la Justicia en Andalucía. Precisamente el Defensor del Pueblo en su comparecencia en la Cámara esta misma tarde nos ha expuesto que es uno de los servicios peor valorados por nuestros ciudadanos, y que la situación es de queja amplia, con 744 quejas, una de las cuestiones que más preocupa, por lo tanto, a la ciudadanía andaluza.

Detectada esta situación, o señalada esta situación, hay que recordarles a sus señorías que ésta, en buena medida, es una situación consecuencia de la herencia que recibimos en el año 1997, hace tres años, cuando desde la Administración central se le entregaron las competencias en materia de Justicia a la Junta de Andalucía. Unas competencias con unos medios insuficientes —no se ha culminado el proceso de transferencia de esos medios—; unos medios que no sólo eran insuficientes, sino que además estaban caracterizados por la existencia de unos inmuebles, muchos de ellos en un estado de abandono lamentable; no existía en aquél momento un plan que recogiese ningún tipo de inversiones para la construcción, e incluso el mantenimiento, de esas sedes judiciales; no había un plan de inversión de modernización del mobiliario; no se hablaba para nada de informatización de la Justicia... De hecho, en realidad, la mejora de esas sedes judiciales, como ha señalado la Consejera, son fruto de los últimos años fundamentalmente, porque nos encontrábamos además —y ésta era una especie de pescadilla que se mordía la cola— con que una buena parte de las sedes judiciales existentes eran sedes judiciales planteadas en régimen de alquiler, y se señalaba

que cualquier tipo de inversión que pudiese realizarse en las mismas resultaba poco rentable. Cuando, además, se realizaron estas transferencias, como he dicho antes, la informatización de las mismas no existía.

En el momento presente, y a pesar de que es un servicio que, según acabo de exponer en el comienzo de mi intervención, tiene un elevado nivel de contestación entre la ciudadanía, porque hay una insuficiente dotación económica, procedente, en buena medida, de la insuficiencia de las transferencias, nos encontramos con que hoy hay un plan de informatización puesto en marcha, que se llama el Plan Adriano. Todavía no ha acabado, pero está muy avanzado en su desarrollo, y que permite ya la informatización de una buena parte de las oficinas judiciales. Eso significa, además, que este servicio va a permitir dotar de un sistema de información documental e incluso la creación, en un futuro próximo, de la Intranet judicial.

El trabajo, por lo tanto, que se ha venido realizando es notable, aunque, desde luego, no es suficiente ni muchísimo menos —y de nuevo me remito a la realidad que nos ha puesto de manifiesto el Defensor del Pueblo—; pero se ha puesto en marcha un número importante de iniciativas que, para el período de tiempo en que lleva transferida la Justicia en manos del Gobierno de la Junta, creemos que hemos de valorar de manera positiva.

Así, por ejemplo, se ha puesto en marcha un servicio de asistencia a las víctimas de delitos en ciudades como Sevilla, como Málaga o como Granada; se han creado también comisiones provinciales de asistencia jurídica gratuita; se han creado turnos de oficio especializados para inmigrantes, para mujeres maltratadas o para las propias instituciones penitenciarias, por citar algunos casos.

A pesar de todo ello, desde el Grupo Parlamentario Andalucista señalamos que hay que seguir trabajando con intensidad para mejorar muchos aspectos de este servicio, como son que continúan faltando sedes, que se necesita un mayor número de funcionarios, que se necesitan mejores equipos técnicos, que hay que ir a una mejora de los juzgados de paz, a la creación y apertura de los institutos de medicina legal y a muchos otros, algunos de los cuales ustedes recogen en la moción que aquí nos han presentado hoy.

En definitiva, estamos hablando de la modernización de la Justicia, que es lo que nosotros creemos que ustedes pretenden a través de esta moción; una modernización de la Justicia en la que están empeñados, desde hace unos años ya, la Consejería de Justicia y el Gobierno de la Junta en su conjunto; una modernización, además, que nosotros consideramos imprescindible.

Nosotros no podemos negar que lo que demanda esta iniciativa, independientemente de que algunas de las cosas que ustedes están proponiendo ya están en marcha y, por lo tanto, en buena medida carecen de sentido, son medidas que lo que plantean es que afrontemos el siglo XXI con calidad, con eficacia y con eficiencia en la Administración de justicia, que nos permita configurarla como un servicio público moderno, eficiente, ágil y de

manera que se puedan atender de forma adecuada las demandas que está planteando la sociedad. Por eso, nosotros lo que hacemos, en primer lugar, es dar un voto de confianza a la Consejera de Justicia, que, con los medios que tiene, ha puesto en marcha algunos de los planes que ya hemos señalado y la modernización de nuestra Justicia, a pesar de que el Gobierno central no culmina el proceso de transferencias de aquellos recursos que son imprescindibles para que se puedan alcanzar algunos de los objetivos que en este momento están señalados.

Hace sólo unos meses se presentó ante esta Cámara, por parte de la propia Consejera, el Plan de Infraestructuras Judiciales, en el cual se tienen en cuenta, o bien la puesta en marcha ya de algunos de los puntos que ustedes están señalando, u otros que están recogidos en ese plan con un planteamiento de futuro de ser puestos en marcha. Ello demuestra, por lo tanto, el interés y el esfuerzo que se está realizando y que se va a realizar en los próximos meses y en los próximos años por parte de la Consejería de Justicia. Hace, además, sólo una semana —yo no sé cuál ha podido ser la relación que haya entre la presentación de esta moción y eso de hace poco más de una semana— en que se ha firmado un Pacto por la Justicia que viene a profundizar aún más en esta reforma que está en marcha.

Con respecto a estos pactos, nuestra posición, además, es muy clara. Nos parece tan importante al Grupo Andalucista y al Partido Andalucista, les parece tan importante, que no entendemos incluso cómo se ha firmado ese pacto exclusivamente entre dos fuerzas políticas y no entre los Grupos que están presentes en el Congreso, porque nos parece que ése es un pacto de Estado, por la importancia que tiene la Justicia y por la situación, además, en la que se encuentra la Justicia, y que no debe ser nunca el fruto de la coincidencia en aspectos..., por muy importante que sea esa coincidencia, del partido que esté gobernando, e incluso del principal partido de la oposición en el caso del Estado.

Estamos de acuerdo, como no puede ser de otra manera, en que se debe reformar la Justicia, y la cuestión clave es saber, en esa reforma y en esa dotación de estructuras, cómo se va a beneficiar la Justicia en Andalucía.

Desde nuestro punto de vista, ése es un debate que debe centrarse en dos aspectos fundamentales: el grado de competencias, tanto en calidad como en cantidad, que va a asumir en el futuro la Junta de Andalucía —o, dicho de otra forma, cuál es el grado de descentralización que el Gobierno central está dispuesto a dejar dentro o en manos del Gobierno andaluz—, y en segundo lugar, si se está necesariamente dispuesto, tendrá que cofinanciar, según las necesidades andaluzas, ese plan de descentralización.

El pueblo andaluz no quiere de nuevo sentirse discriminado, como viene siendo de forma habitual en los últimos años, tanto en el reparto económico como en otras actuaciones a las que me referiré más adelante. En el reparto económico, desde nuestro punto de vista, se deberán tener en cuenta, por un lado, la población, la ex-

tensión del territorio y el volumen y el número de órganos judiciales, ya que nuestra Comunidad Autónoma concentra el 30% de los órganos judiciales de todo el Estado —de los órganos judiciales españoles—, además de tener en cuenta y presente en todo momento cómo Andalucía heredó en su momento las competencias de Justicia sin las transferencias en los recursos materiales necesarios para poner en funcionamiento un servicio tan importante como éste de manera adecuada.

La financiación de este Pacto por la Justicia se centra en torno a unos doscientos cincuenta mil millones de pesetas; cantidad que no es suficiente, aun siendo importante, porque hemos de tener en cuenta que las reformas que se proponen más las derivadas de la modificación de la Ley del Menor ocasionarán un importante volumen de gasto, y son muchos los que tienen que participar de esta tarta.

Los andalucistas entendemos que Andalucía deberá participar y recibir una cantidad acorde con sus necesidades que permita atender este servicio en condiciones y acometer una reforma que subsane las deficiencias del sistema. De este modo, Cataluña está solicitando 80.000 millones de pesetas, de los 250.000 millones con que cuenta el plan, y Cataluña tiene menor población que Andalucía, un territorio más pequeño que Andalucía y parte de una posición más favorable que la que nosotros tenemos en este momento. Entendemos, por lo tanto, que con estos datos y con estas cifras Andalucía requerirá de unos recursos que cualquiera puede ajustar con relativa facilidad dentro del volumen de esos 250.000 millones de pesetas que tiene el Pacto por la Justicia.

Asimismo, entendemos, por ejemplo, que el Partido Popular en Andalucía habrá de considerar que el acuerdo del propio Partido Popular con Coalición Canaria para que la Justicia canaria reciba 16.000 millones de pesetas deberá ser también un elemento de referencia a la hora de financiar, en ese Pacto por la Justicia, las necesidades de Andalucía, habida cuenta de que la población de Canarias, aproximadamente un millón de habitantes, es entre la séptima y la octava parte de la población andaluza y que el territorio canario, además, es también entre la séptima o la octava parte del territorio que tiene Andalucía. Si se multiplican 16.000 millones por la séptima o la octava parte, empiezan a salirnos cuentas por encima de los 80.000 millones que pide Cataluña, pero que además Andalucía tiene derecho a recibir por población, por territorio y por la situación en la que se encuentran en este momento sus propias infraestructuras judiciales.

En nuestra opinión, por lo tanto, nos parece —y en definitiva— que se hace necesaria una mayor dotación económica para poner en práctica lo que ustedes están diciendo; para poner en práctica cosas de las que ustedes están diciendo que están marchando y aquellas que se quieren poner en un futuro inmediato. Pero no será posible sin los recursos económicos. Y yo acabo de dar datos en esta tribuna sobre el volumen del Pacto sobre la Justicia, sobre lo que algunas Comunidades Autónomas están reclamando y sobre lo que el Gobierno central ha negociado ya con los canarios de cara a ese planteamiento con la Justicia.

Nosotros entendemos, por lo tanto, que se hace imprescindible una oferta pública...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Señor Calvo, su señoría debe de ir concluyendo.

El señor CALVO POYATO

—Voy terminando, señor Presidente.

... una oferta pública de acuerdo con lo que dice la Consejera de Justicia. Con un matiz, además, importante: que el ingreso en la carrera de los funcionarios de la Administración de justicia y de la promoción interna se haga estableciendo tribunales examinadores en nuestra propia Comunidad, con la facultad de elegir a los miembros de dichos tribunales entre funcionarios residentes en Andalucía o que presten sus servicios en la Administración andaluza. ¿Tenemos que seguir yendo a Cataluña a que se examinen nuestros jueces, cuando además nosotros tenemos una legislación propia? Y por eso pedimos que sea personal de aquí, que existe, y suficientemente cualificado para poder llevar a cabo ese proceso.

Y en segundo lugar, creemos que sería muy acertado el establecimiento de una escuela judicial propia, donde los opositores aprobados o que realicen esa promoción interna no tengan tampoco que salir fuera de nuestra Comunidad para poder hacer las prácticas.

Todo eso son deficiencias derivadas de una situación heredada de hace solamente tres años, que fue cuando el Gobierno de Andalucía, el Gobierno de la Junta de Andalucía asumía estas competencias.

Está claro que para conseguir esos objetivos se hace necesario dotar a la Administración de justicia de la financiación adecuada, para que pueda tener una infraestructura acorde con las necesidades que tiene nuestro territorio y para que el Defensor del Pueblo, en sus próximos informes, no tenga que volver a señalar que la Justicia es uno de los servicios peor valorados por los andaluces y que tiene un nivel de quejas tan elevado como el que se nos ha puesto de manifiesto aquí esta misma tarde.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Gracias, señor Calvo Poyato.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, para turno de posicionamiento tiene la palabra la señora Castillo Jiménez.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Gracias, señor Presidente.

Bueno, mi opinión sobre esta iniciativa, sobre esta

moción, es que, por supuesto, no es oportuna ni coherente con el momento en el que estábamos planteando y terminando la firma del pacto a nivel nacional; pero bueno, el Grupo Popular en Andalucía ha practicado siempre esa confrontación, de la que ahora el señor Rojas nos quiere tirar la pelota a nosotros, y, por lo tanto, estaban y están siempre en su derecho de presentar las iniciativas en este Parlamento que consideren oportuno, no es eso lo peor de esta moción.

Yo creo que no estamos, en el contenido de ella, ante una verdadera moción resultado de una interpelación, sino —y coincidiendo con los Grupos que me han precedido— ante una declaración de principios, una propuesta de resolución, una declaración institucional, un recordatorio del programa electoral o de las políticas que en realidad se vienen poniendo en práctica por parte de la Consejería, con la doblez, señor Rojas —gracias—, de no reconocer la acción de Gobierno y sí entrar en la repetición. Además de todo ello, no incluir nunca en su guión alguna de las propuestas que desde esta tribuna le he hecho en más de una ocasión sobre cuestiones que tienen que ver con el Gobierno del Partido Popular en Madrid y que usted elude una y otra vez.

Pero bueno, esto es lo que tenemos. Usted, el Grupo Parlamentario Popular, ha puesto en marcha una iniciativa de censura que no concreta, que hemos tenido que esperar a la presentación de enmiendas por parte del Grupo de Izquierda Unida para concretar alguna circunstancia, y que, por tanto, exige muy poco. Repito: no pasa de ser una declaración de intenciones, salvo en algunos puntos de los que ahora yo le diré que le vamos a votar a favor.

Y, sin embargo, señor Rojas, lo positivo que estamos teniendo esta tarde aquí es la preocupación, la profundidad y la seriedad con que se está tratando el tema de la Justicia, el debate que ha generado en los Grupos, en los portavoces que me han precedido, y que sí está llenando de contenido lo que usted, desde su propuesta, no ha sido capaz. Le faltan todavía cinco puntos por explicar, pero, desde luego, en lo que nos ha explicado desde esta tribuna no ha conseguido, al menos a mí, convencerme.

En ese sentido, señor Rojas, usted ha utilizado para criticar la acción del Gobierno, repito, sin considerar para nada la acción positiva, que también es una acción de oposición, la construcción en positivo, usted utiliza los encabezamientos como «profundizar», «reconocer», «avanzar», «impulsar», «implantar», «completar», «revisar» o «participar». Ésa es la crítica que usted —y creo que el subconsciente a la hora de escribirlo le ha delatado— tiene que hacerle al trabajo serio y riguroso que desde la Consejería de Justicia se viene haciendo, con la nula colaboración del Ministerio de Justicia en la mayoría de los casos.

Y en el punto número 1 de su moción habla de profundizar en el pacto que ya se ha firmado. Bueno, ya no tendremos que profundizar, porque ya lo hemos firmado. Y además ha salido aquí la Consejera a tender la mano en al ámbito andaluz. Por lo tanto, no sé esa profundización a qué se refiere.

Pero además dice usted que hay que profundizar también con el resto de las Administraciones. Mire usted, señor Rojas, en Andalucía somos pioneros e impulsores en el proceso de colaboración, impulsores. La relación entre las distintas Administraciones se pone de manifiesto con una cooperación decisiva, que hemos mantenido creando muchas Comisiones, que todas ellas funcionan actualmente con un nivel muy satisfactorio. Y lo dice todo el mundo.

En este sentido, existe la Comisión de Coordinación de las Comunidades Autónomas con competencias en materia de Justicia, y, por tanto, forman parte de la Conferencia Sectorial en todas las Comisiones. Especialmente en la Comisión de Coordinación de las Comunidades Autónomas se ha realizado, señor Rojas, un trabajo en profundidad que ha permitido que se firme el pacto en Madrid, que usted no ha querido reconocer aquí, pero que yo lo haré, porque no tengo ningún empacho —y el Ministro Acebes lo hacía hace un par de días en los medios de comunicación—, se ha firmado porque ha habido voluntad política por parte del Partido Popular por fin, y por parte del Partido Socialista, que desde el año 1996, en la primera intervención de Belloch en el Congreso y de José Antonio Marín en el Senado, se propuso el pacto 1996, 1997, 1998, 1999, 2000... Por fin, en el 2001, ha habido voluntad en el Partido Popular en Madrid. Está por ver que esa voluntad exista en Andalucía, está por ver; queda que usted y su Grupo lo demuestren.

Señoría, dice usted en el punto número 2 de su moción que hay que reconocer la necesidad del servicio público de la Justicia. A mí me encanta que usted haga suyo que la Justicia es un servicio público, y que no utilice en esta Cámara lo que otros compañeros suyos han utilizado durante mucho tiempo desde la derecha de considerar la Justicia como un poder. Usted utilice ese término, pero no olvide que se acuñó en las filas del Partido Socialista, y que cuando gobernamos lo pusimos en práctica y lo demostramos con hechos, no con declaraciones de principios ni institucionales, con hechos, señor Rojas.

El número 3 de su moción habla de agilizar el plan de infraestructuras. Bueno, menos mal que Izquierda Unida ha tenido la sensatez de concretar esa declaración de intenciones que usted hace de un plan de infraestructuras que conoce y que se ha presentado en Comisión y en Pleno, y que ha tenido oportunidad ya de saberse de memoria. Pues bien, el plan de infraestructuras que presenta la Consejería es un plan realista, que prioriza las inversiones más necesarias, que acorta los plazos...

¿Cómo se acortan los plazos? Pues, mire usted —y coincidiendo con el pacto que acabamos de firmar—, cuando el Estado, cuando el Gobierno del PP colabore en la financiación del plan y cuando usted deje de decir en esta Cámara que sea la Consejería, que sea la Junta la única que tiene que abordar estos gastos, la única que tiene que afrontar estas competencias, porque no sabemos si usted es andaluz o usted es un delegado del Gobierno del PP de Madrid, porque todavía no me ha quedado a mí muy claro eso.

Bien. En el punto número 4 dice que se colabore con

las Administraciones locales para el plan de infraestructuras. Yo no me voy a extender más. El plan de infraestructuras, repito, usted estoy segura de que se lo sabe de memoria, porque he estado yo a su lado en la Comisión y en este Pleno y sé que lo ha entendido perfectamente.

Habla usted también de avanzar decididamente hacia una política de inversiones. Pues tuviera que ver, tuviera que ver que la acción de Gobierno no avanzara hacia una política de este tipo.

Mire usted, el presupuesto destinado a Justicia por la Junta de Andalucía ha aumentado en los últimos años casi el 50%, y ha pasado de ser de 19.000 millones en 1997 a 32.000 millones en el ejercicio actual. ¿Usted podría decir lo mismo del presupuesto del Ministerio, o es que...? Bueno, quizás ahora con el pacto solucionemos algunas lagunas.

Bien. «Implantar la formación continua de los funcionarios» —punto número 7—. Bueno, mire usted, desde el año 1998 la Consejería ha hecho una política de formación para los funcionarios que en este momento nos lleva a un total de 108 cursos de formación, la mayoría de ellos sobre la Ley de Enjuiciamiento Civil —Ley de Enjuiciamiento Civil tema tabú para usted; es decir, ése está fuera del guión—, con un total de 5.400 plazas. De ellos, más de veinticinco cursos son presenciales —no a distancia, señor Rojas—, y van desde la informática básica y el nivel medio a lo que corresponde el nivel de usuario del Plan Adriano.

Señorías, usted ha planteado, en los puntos números 8 y 9 de su moción, ahondar en la colaboración con el Consejo General del Poder Judicial para los cursos de formación continuada de jueces y magistrados, y le vamos a votar favorablemente ese punto. Y también el punto número 9, que intensifica... Dice usted «intensificar el diálogo con los sindicatos». Pero se lo vamos a votar no como usted dice desde esta tribuna porque no nos pase nada por votar que sí. A nosotros no nos va a pasar nada por votar que sí, por supuesto que no; pero lo vamos a votar desde la seriedad y el rigor que imprimen esos dos puntos, no porque no nos pase nada o porque usted lo haya introducido en su declaración de principios: lo vamos a hacer porque son los únicos dos puntos donde ha conseguido concretar.

Voy terminando, señorías. En el punto número 10, apoyaremos, si usted la admite, la enmienda de Izquierda Unida, porque creemos que con ella, pues, se pueden acelerar las vacantes, el cubrir las vacantes de los jueces y magistrados que tanta falta hacen en nuestra tierra.

En el número 12 de su moción dice usted que hay que completar una auténtica red andaluza de oficinas de atención. Mire usted, hay que completar la red, pero ésta es auténtica, no es una visión ni es un sueño que hayamos tenido, y es una realidad; una realidad que, en la medida en que tuviéramos más colaboración y más recursos para tenerla terminada, estaría ya.

Señor Rojas, usted se ha referido aquí al informe del Defensor del Pueblo; pero quizás se le ha olvidado —y a propósito— decir que, de las quejas que se presentan al Defensor del Pueblo, el 45% se dan en el ámbito penitenciario, ámbito en el que la Junta de Andalucía no

tiene competencias, como usted perfectamente sabe, pero se le olvida decir en esta tribuna.

No carece, por tanto, de sentido, señor Rojas, que usted, en la número 13 de su moción, en el punto número 13, nos diga que planifiquemos la justicia gratuita. Mire usted, la justicia gratuita obedece a un mandato constitucional y está regulada por ley. Los servicios que se prestan desde la Junta de Andalucía son altamente valorados. Pero, además, hay continuamente iniciativas como la novedad que ha supuesto en los últimos días poner en marcha, desde la Junta de Andalucía con el Colegio de Abogados y la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, el asesoramiento y la asistencia a más de cinco mil quinientos reclusos. Eso son iniciativas, señor Rojas, eso son propuestas, eso es acción de Gobierno y eso es intentar sacar las cosas.

Pero —y voy concluyendo, señorías— el colmo quizás sea, señor Rojas, el punto número 15 de su moción, porque usted en ese punto nos dice que deberíamos participar activamente en el desarrollo de las nuevas tecnologías, en coordinación permanente con el resto de las Administraciones con competencia en materia de Justicia. Ya parece que no se atreve usted a salir aquí a decir barbaridades —que las ha dicho en otras intervenciones— sobre el Plan Adriano, pero ahora dice que tenemos que participar activamente.

Mire usted, señor Rojas, Andalucía hoy por hoy es la Comunidad Autónoma que tiene mejor desarrollado y que está totalmente compatibilizado su sistema informático, y así lo ha reconocido el Consejo General del Poder Judicial. No se lo digo yo, que, por supuesto, estoy convencida: lo dicen los expertos del Consejo General del Poder Judicial. Y el único, parece ser, que en Andalucía no se cree esto es usted.

Han calificado estos expertos nuestro sistema del máximo nivel, han dado el reconocimiento del máximo nivel tanto al Plan Adriano como a la incorporación de la firma electrónica...

El señor PRESIDENTE

—Señora Castillo, debe su señoría terminar ya, por favor.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Voy terminando, señor Presidente.

Estamos, por tanto, señor Rojas, en colaboración permanente con el Consejo General del Poder Judicial, con el Ministerio y con las demás Comunidades Autónomas.

Porque, mire usted, en ese informe se decía que Andalucía, por delante de Cataluña, por delante del País Vasco y por delante del Ministerio, y sólo con financiación de los andaluces y de las andaluzas. Por lo tanto, estamos colaborando con Cataluña y estamos colaborando con el País Vasco para decirles cómo hemos hecho nuestro plan informático, para perfeccionarlo en el procedimiento civil y en el de menores, que, como usted muy bien

sabe, aunque no lo traiga en su guión, hemos tenido que asumir en esta Comunidad Autónoma sin ninguna ayuda económica por parte del Ministerio.

Por tanto —y termino, señoría—, mano tendida, y presenten iniciativas, en la medida de lo posible en positivo, señor Rojas, porque se trata de construir. Porque en Madrid se ha conseguido, porque el único que está obsesionado aquí con la confrontación es usted, y porque no me quiero bajar de esta tribuna sin decirle que para que esa construcción sea definitiva, para que podamos avanzar en que realmente la Administración de la justicia y la Justicia en sí sean un servicio público, sería bueno que usted, de una vez por todas, afrontara alguno de los inconvenientes que últimamente tenemos, como le he dicho antes, la incorporación de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la incorporación de la Ley de Responsabilidad Penal del Menor... En fin, usted que tan bien se conoce algunas sedes judiciales, ¿cómo no concreta más su propuesta para que con esos recursos tan necesarios para nuestra tierra podamos entre todos hacer un verdadero servicio público?

Gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Castillo.

Corresponde ahora el turno al portavoz del Grupo proponente, al señor Rojas.

El señor ROJAS GARCÍA

—Señor Presidente. Señorías.

La verdad es que agradezco el tono de los Grupos políticos que han tenido la ocasión de intervenir en esta moción, y hay que relatar que, efectivamente, de este debate tenemos que sacar algo siempre en positivo.

Yo creo que el debate, pues, nos va marcando unas pautas: unos Grupos políticos defienden una cosa, otros defendemos otra, bajo las perspectivas... Creemos que las nuestras son las perspectivas de la realidad.

Resulta que aquí todo el mundo habla de transferencias y de lo mal que se hicieron las transferencias. Pero yo no he visto que los Grupos políticos que sustentan al Consejo de Gobierno hablen con la Consejera de quién tuvo la responsabilidad de firmar esas transferencias, porque lo que no puede ser es que el que esté firmando las transferencias dos meses después diga que esas transferencias no son válidas.

Señorías, yo creo que hay que ser más serios, y hablar de verdad más serios a los ciudadanos de Andalucía, y hablarles con más seriedad, con más rigor en los conocimientos de ustedes, que han sacado tantos datos también en este debate.

Señoría, ¿que la moción no es oportuna? Pues la verdad es que no veo por qué. ¿Que es una declaración de principios o de intenciones? Señorías, yo creo que hay que tener principios y que hay que tener intenciones para gobernar. Desde luego, si se tiene una política de

Gobierno que va sin ningún principio, sin ninguna intención, sin ningún objetivo, al final lo pagamos todos los andaluces. Hay que tener principios, y ésta es una declaración de principios, de intenciones, de hechos y de realidades, señorías.

Hay que profundizar en el pacto; lo ha dicho la portavoz del Grupo Socialista, a la que me iré refiriendo en la primera parte de mi intervención. Dice que esto de profundizar en el pacto ya está hecho, ya se ha firmado el pacto, y que, como se ha firmado el pacto, el primer punto que presentamos de profundizar en el mismo no tiene ningún sentido. Pues, señora Castillo, debería usted estar más coordinada con su propio partido, porque el señor López Aguilar, después de firmar el pacto, dijo que habría que profundizar en el desarrollo del pacto y que habría que profundizar en la vigilancia y en el cumplimiento del mismo. Coordínesse usted con su partido, pues seguramente será de beneficio para todos.

Pero, señoría, dice usted que el pacto de Estado por la Justicia, incluso el pacto en nuestra Comunidad, pues la verdad es que lo han ofrecido ustedes siempre. Yo me he estado leyendo las sesiones de este Parlamento, de esta Cámara, y precisamente eran mociones del Grupo Popular las que pedían una colaboración y un pacto al Gobierno autonómico.

Dice usted que la Justicia como servicio público es acuñado ese término por el Partido Socialista. Pues la verdad es que lo desconozco, señoría, le digo la verdad, lo desconozco. Pero, como se puede usted referir a la Justicia como servicio público, también se puede usted referir a la Justicia como poder perfectamente; no se cargue usted a Montesquieu como lo han pretendido hacer algunos compañeros suyos de partido, señoría.

Y habla usted de la Ley de Enjuiciamiento Civil; Ley de Enjuiciamiento Civil que hay que desarrollar, y que los responsables de ese desarrollo son los responsables del Gobierno de la Comunidad Autónoma, y que han tenido muchas deficiencias y que no han puesto los medios materiales suficientes para el completo desarrollo de la ley. Eso está ahí, y eso también hay que hablarlo y hay que decirlo con claridad, y reconocer los errores, que tampoco pasa nada.

Señoría, ha hablado usted de ámbito penitenciario, y nos recrimina usted nuestra actitud silente en cuanto al ámbito penitenciario. A mí me gustaría que revisara usted los acuerdos que tiene la Junta de Andalucía en temas penitenciarios, con los presos, y los progresos que se han hecho en los últimos tiempos, o la parálisis que ha habido en relación a estos acontecimientos, señoría.

Y definitivamente quiero agradecer también la posición del resto de los Grupos políticos, quiero agradecer el tono de las intervenciones y reiterarme en ello. Y quiero también agradecer la voluntad política que ha tenido el Grupo enmendante, de Izquierda Unida, porque creo que ha tratado de enriquecer este texto y lo ha hecho de manera sincera y leal, así como también quiero agradecer aquellos puntos donde vamos a estar de acuerdo con el Partido Socialista o, mejor dicho, vamos a recibir el apoyo del Partido Socialista, porque me parece que es importante, aunque sea en pocos puntos, recibir el respaldo

del partido que apoya al Consejo de Gobierno y que sustenta al Gobierno autonómico, y creo que eso es importante y ya hemos conseguido algo positivo de todo este debate.

Pero, como decía, quiero agradecer al Grupo de Izquierda Unida sus enmiendas. Yo creo que hemos presentado unos puntos perfectamente asumibles por el resto de los Grupos políticos, como decía anteriormente; pero la enmienda que nos hace Izquierda Unida va en relación con cuatro enmiendas diferentes, tres de adición y una de modificación.

Izquierda Unida plantea sustituir el texto del punto quinto por un texto alternativo que inste al Consejo de Gobierno a garantizar en los futuros presupuestos de la Junta las partidas correspondientes al plan de infraestructuras. Pues bien, señor Romero, estamos de acuerdo con el tenor de su propuesta. Quizás no coincidimos en el tiempo de cumplimiento del PAC, pero está claro que los planes que se presentan en esta Cámara están para ser cumplidos, para ser ejecutados. Pero creemos que la correcta ubicación de esta enmienda estaría en el punto número 3, donde precisamente nosotros hacemos referencia al plan de infraestructuras. Por tanto, sería una adición a ese punto tercero en lugar de una sustitución por el punto quinto.

De otro lado, señoría, no es posible sustituir el punto quinto, ya que en el mismo estamos haciendo referencia a un avance en política de inversiones, y, bien, este avance en políticas de inversiones puede discurrir perfectamente de forma paralela al Plan de Infraestructuras Judiciales. Mas este punto quinto, en su segundo párrafo, creemos que pone el dedo en la llaga sobre algo que estamos desgraciadamente tan acostumbrados a tratar en este Cámara, como es la ejecución presupuestaria.

El señor PRESIDENTE

—Señor Rojas, ruego a su señoría que vaya abreviando. Conteste usted las enmiendas, pero vaya abreviando en su argumentación, porque el tiempo...

El señor ROJAS GARCÍA

—Termino enseguida. Y más lo avanzado ya de la noche.

Decía, señoría, que me imagino que su señoría no querrá mutilar las exigencias que debemos realizar todos los andaluces a nuestro Gobierno autónomo para que se ejecuten los presupuestos, para que se cumplan los adeudos que por ley se han contraído, y si sustituimos este punto número cinco estaríamos solamente exigiendo la ejecución presupuestaria del plan. Pues bien, señoría, señor Romero, simplemente le haremos una consideración técnica respecto a esto: que convierta su enmienda de modificación en una de adición y que ésta sea sobre el punto tercero que presentamos y no sobre el punto quinto.

Por otro lado, señoría, respecto a su enmienda relativa

al punto sexto, la consideramos razonable —antes ha hablado también de ella la portavoz del Grupo Socialista—: queremos que se impulse una política estable para el desarrollo de la justicia de paz, coordinando medidas financieras que ayuden a los municipios andaluces a prestar un servicio efectivo.

Como decimos, señorías, ustedes vienen a enumerar —y voy concluyendo ya, señor Presidente— una de las medidas que pueden articular este impulso, como es que se establezca una coordinación con la FAMP para elaborar un mapa concreto de las deficiencias de los juzgados de paz y para presentar un programa de actuaciones que subsane estas deficiencias. No es la única medida, pero es una excelente piedra de toque, un excelente primer paso, y, por tanto, la vamos a incorporar, como no podía ser de otra forma, a nuestro texto.

Y finalizo ya, en cuanto al texto que ustedes quieren añadir al punto número 10 y que también ha aludido al mismo la portavoz del Grupo Socialista, que lo consideramos razonable siempre que se actúe dentro de un marco coordinado, eficaz y respetuoso de lo que deben ser las relaciones con la Administración de justicia en Andalucía. Por tanto, aceptaremos también el tenor que ustedes proponen y lo incorporaremos a nuestro texto.

Y concluyo diciendo que el punto número 16, señor Romero, es un punto que perfectamente está integrado dentro del primero que nosotros presentamos, y, por tanto, en ese desarrollo, en esa profundización del Pacto por la Justicia, habrá que articular de alguna forma las medidas para coordinar todas las políticas de Justicia en las Comunidades Autónomas y en el Gobierno central.

[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Rojas.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Romero.

El señor ROMERO RUIZ

—Gracias, señor Presidente.

Desde aquí, con brevedad, para decir que acepto la modificación de la enmienda al punto número 5 —sería de adición al punto número 3—, y esa propuesta del Grupo Parlamentario Popular y de su portavoz, señor Rojas, queda aceptada. Sería una transaccional, porque ya no sería una modificación, sino un añadido al punto número 3.

También agradezco que se incorpore la enmienda de establecer un diálogo con la FAMP, constructivo, para hacer el mapa que mejore y que señalice una radiografía de las deficiencias de los juzgados de paz en Andalucía; me parece interesante que se admita el punto 10.bis y que coincida también el Grupo Socialista con esa propuesta.

Y no me parece correcto políticamente por parte del proponente del Grupo Popular no aceptar la enmienda

número 16 y decir que está implícita, porque hay ya un acuerdo y un diálogo con Cataluña, con Canarias, y hay una dotación presupuestaria para aplicar en todo el Estado el Pacto por la Justicia. Y de lo que aquí se plantea no se dan cantidades ninguna, sino unas transferencias económicas adecuadas, que es una manera de plantear con claridad un respaldo parlamentario a que ese acuerdo se cumpla. Yo incluso le diría que, al no contemplarlo, decae. Pero, si usted reflexionara de nuevo sobre ella, le plantearía la posibilidad de una transaccional, adecuándola como añadido al punto primero, donde se dijera que una de las ideas del diálogo y de la profundización consiste también en la transferencia económica adecuada para la modernización de la Justicia en Andalucía o la aplicación del plan en nuestra Comunidad Autónoma. Tenga en cuenta que no hablamos de cantidad, pero sí hablamos de compromiso. Y no sólo del desarrollo del plan en su conjunto: hay un apartado, el plan tiene una dotación presupuestaria, hay ya acuerdos con varias Comunidades Autónomas, a Andalucía van a venir unos recursos, no decimos qué cifra debe venir, pero sí que sea adecuada a la modernización de la Justicia en nuestra Comunidad Autónoma.

Y por lo demás, agradecer que el debate sea constructivo, aunque haya terminado tan tarde, y felicitarnos por la inocencia del ciudadano español en el tribunal de Florida, que acaba de decidir el jurado, que es una noticia positiva, hermosa, no sólo de eliminar la pena de muerte de un ciudadano de nuestro país, que es un país abolicionista de la pena de muerte, sino del esfuerzo de su familia, de las instituciones andaluzas y de nuestro pueblo, que ha colaborado para que haya un juicio justo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Romero Ruiz.

Para finalizar el debate tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Rojas.

El señor ROJAS GARCÍA

—Pues muchísimas gracias, señorías, por este enriquecedor debate, y desde nuestro Grupo queremos agradecer también, reiterar nuestro agradecimiento al enmendante, el portavoz de Izquierda Unida, y decir que estaríamos dispuestos a asumir en el primer punto un apartado que diga «con medidas adecuadas para el cumplimiento posible del plan», que en esta profundización se establezcan las medidas entre todos adecuadas para poder cumplir el plan. Pero creo que, de todas maneras, eso estaría implícito en el punto número 1.

Señorías, creemos, en definitiva, que es hora de que nuestro Gobierno autonómico huya de las confrontaciones —que no son ficticias, como aquí se ha dicho— y aproveche los recursos que se nos plantean en el futuro, y los recursos presupuestarios también de la Comunidad Autónoma de Andalucía para convertir a nuestra Justicia

en un servicio público ágil y eficaz. Si queremos ser un pueblo audaz que conjugue la imagen de calidad de vida con la de un pueblo en continuo crecimiento y convergente con Europa, no podemos permitir, señorías, que nuestra Justicia se imparta en tenderetes o vivacs de alquiler. Y esto hay que decirlo así de claro, y si le duele al equipo de Gobierno le tiene que doler, pero es así de claro. Porque, señorías, desde que se asumieron las competencias, el Gobierno autonómico no ha hecho ni una nueva sede judicial, y ésa es una realidad que tenemos que asumir, ustedes, nosotros y todos los Grupos políticos, y tendremos que proponer las medidas para atajar esa actuación de Gobierno, para hacer que no se vuelva a repetir y para mejorarla, y, por tanto, estas propuestas que hemos presentado están llenas de intenciones, de intenciones tanto como de realidades.

Señorías, esta política errónea de arrendamiento ha hecho que hoy estemos pagando los andaluces 1.100 millones de pesetas anuales en concepto de arrendamiento de sedes judiciales que no están preparadas para que en ellas se imparta la Justicia.

Pero creemos, señorías, que no es hora de desgranar reproches ni es hora de hacer un debate estéril: siempre nos hemos comprometido a hacer un debate en positivo. Es tiempo para que el Gobierno de la Junta asuma lo que ya asumió en 1997, que no eche más la vista atrás de competencias que fueron firmadas por el propio Gobierno andaluz en 1997. Ese debate está acabado, está finiquitado. Ahora hay que trabajar por el futuro de Andalucía, señorías, por el futuro de la Justicia de Andalucía. Porque detenerse a contemplar la trayectoria que han seguido otras Administraciones autonómicas en competencia de Justicia, con competencias transferidas, detenerse a considerar las inversiones de la Justicia que han realizado esas Administraciones autonómicas, te hace reflexionar, señorías, sobre el modelo de gestión, que no te hace pensar que haya un fracaso del modelo autonómico, sino que te hace pensar que ha habido muchos errores que hay que corregir en los que han gobernado durante 20 años Andalucía.

Y, señorías, en política, en Justicia, como en todos los órdenes de la vida, hay que hacer un tiempo para la reflexión, hay que hacer un tiempo para dejar la auto-complacencia el que lleva gobernando 20 años. Y creo que ese debate tenemos que trasladarlo a la Justicia y reconocer los errores que se han cometido. Sin acritud, sin hacer un debate estéril, pero sacando medidas que sean positivas. Nosotros al menos nos congratulamos de que podamos sacar puntos, apoyados incluso por el Partido Socialista. Eso para nosotros supone un estímulo, supone seguir avanzando en materia de Justicia y supone seguir trabajando por lo que creemos que está mal.

El panorama que ha propuesto la portavoz del Grupo Socialista nos presenta una Andalucía idílica. Aquí no existe ningún problema, aquí no hay ningún problema en los juzgados, aquí se cumple con la normativa en temas de salud laboral en todos los juzgados de Andalucía, aquí tenemos unos palacios de justicia maravillosos. Pero ésa no es la realidad. La realidad es otra bien distinta.

Que nosotros a veces podemos proponer cosas que

sean difíciles de cumplir por el equipo de Gobierno es cierto, es cierto. Por eso hemos propuesto 15 cosas y no hemos propuesto 45, porque creíamos que se podían cumplir las 15 cosas que proponemos.

Señorías, son principios, son realidades, son proyectos que ustedes debían de haber asumido hace cuatro años. Nosotros estamos en la oposición, lo hacemos como creemos que se debe hacer, proponiendo, ayudando al equipo de Gobierno y estimulando al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía. Al menos hemos tenido la oportunidad de hablar de Justicia, de poner de relieve las deficiencias y de intentar también mejorar la situación, que creemos que es muy deficitaria. Yo creo que los andaluces agradecerán sin duda este debate.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Rojas.

Señor Rojas, por favor.

Muchas gracias, señor Rojas.

Señorías, se han formulado dos enmiendas transaccionales sobre las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. La primera enmienda transaccional consiste en que la primera enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de sustitución del punto número 5 pasa a ser una enmienda de adición al punto número 3. Repito: pasa a ser una enmienda de adición al punto número 3. Y la otra enmienda transaccional que se ha presentado es que la enmienda que aparece como número 4, es decir, al punto 16 de Izquierda Unida, pasaría al final del punto primero con la siguiente redacción: «con medidas adecuadas para el cumplimiento del plan».

Señorías, ¿existe acuerdo para la tramitación de las transaccionales? Así se declara.

Señor Romero, ¿su señoría acepta las transaccionales? Quedan, por lo tanto, incorporadas a los puntos referidos de la moción.

Han sido, como sus señorías saben, aceptadas por el ponente la enmienda número 2 y la enmienda número 3 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida; vamos, por lo tanto...

Señor Gracia.

El señor GRACIA NAVARRO

—Sí, señor Presidente.

Para pedir votación separada de los puntos 8 y 9 de la moción, y también de la enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida que significa la adición de un punto 9, 10.bis.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Gracia.

Señorías, votamos los puntos 8, 9 y el que en este momento aparece como 10.bis, producto de la enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 92 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Señorías, votamos a continuación el resto de la moción.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido

rechazados, al haber obtenido 38 votos a favor, 54 votos en contra, ninguna abstención.

Señorías, antes de suspender la sesión, comunicarles que se reanuda el Pleno mañana a las nueve de la mañana con el punto sexto del orden del día, solicitud de creación de Comisión de investigación; a continuación se verán las preguntas al Consejo de Gobierno, y está previsto que se puedan debatir una o dos proposiciones no de ley en la sesión de la mañana.

Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve.

